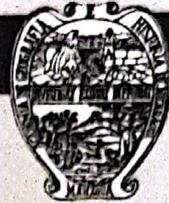


Academia de Geografía e Historia de Nicaragua

Segunda Época

TOMO LIII





Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua

**Segunda Época
Tomo LIII**

**Managua, Nicaragua, C.A.
Mayo, 2002**

Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua
Segunda Epoca. Tomo LIII

Academia de Geografía e Historia de Nicaragua
Palacio Nacional de la Cultura
Tel.: (505) 088-76076 Telefax: (505) 2281173.
Apartado Postal: 2094, Managua, Nicaragua.

Director:

Jorge Eduardo Arellano

Sub-directora:

Ligia Madrigal Mendieta

Consejo editorial:

Emilio Alvarez Montalván

Jaime Incer Barquero

Aldo Díaz Lacayo

Ligia Madrigal

Ricardo Wheelock Román

Diseño de cubierta:

Francisco Arellano Lacayo

Ilustración de la cubierta:

Estatua ecuestre del Gral. Anastasio Somoza García
frente al Estadio Nacional. Inaugurada el 27 de mayo de 1954,
la elaboró en bronce —siguiendo un esplendoroso modelo neoclásico—
el escultor italiano Carlo Corvi (1887-1967).
La derribó el pueblo en julio de 1979.

Ilustración de la contracubierta:

Fachada del Palacio del Ayuntamiento —de estilo neoclásico—,
construido por el Alcalde Andrés Murillo en los años 40. Fue destruido
por el terremoto del 23 de diciembre de 1972.

Cuidado de la edición:

JEA

Diagramación:

Martha Medina R.

ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE NICARAGUA

Junta Directiva

Dr. Jaime Incer Barquero	Presidente
Dr. Aldo Díaz Lacayo	Vice-Presidente
Lic. Orient Bolívar Juárez R.	Secretario General
Lic. Roberto Cajina	Vice-Secretario
Dr. Ricardo Wheelock R.	Tesorero
MSc. Ligia Madrigal	Vice-Tesorero
Dr. Jorge Eduardo Arellano	Primer Vocal
Dr. Germán Romero Vargas	Segundo Vocal
Dra. Mercedes Mauleón	Tercer Vocal
Lic. Ignacio Briones Torres	Cuarto Vocal

Miembros de Número

Dr. Emilio Alvarez Montalván	Dr. Aldo Díaz Lacayo
Dr. Jaime Incer Barquero	Dr. Ricardo Wheelock Román
Lic. Orient Bolívar Juárez	Lic. Ligia Madrigal Mendieta
Lic. Hamlet Danilo García	Dra. Mercedes Mauleón Isla
Dr. Jorge Eduardo Arellano	Lic. Roberto José Cajina Leiva
Dr. Germán Romero Vargas	Lic. Antonio Esgueva Gómez.
Lic. Ignacio Briones Torres	Dr. Oscar - René Vargas
Arq. Jaime Serrano Mena	MSc. Frances Kinloch Tijerino
Padre Alvaro Argüello, S.J.	MSc. Lily Soto Vásquez
Dr. Alejandro Bolaños Geyer	MSc. Dora María Téllez
Dr. Héctor Mena Guerrero	Lic. Norman Caldera Cardenal
Dr. Alejandro Serrano Caldera	

Miembros Correspondientes

Dr. Chéster Zelaya Goodman
(Costa Rica)

Dr. Charles Lee Stansifer
(Kansas E.U.A.)

Dr. Carlos Meléndez Chaverri
(Costa Rica)

Dr. Patrick Samuel Werner
(Michigan, E.U.A.)

Dr. John W. Beckham
(Chicago, E.U.A.)

Dr. Andrés Pérez Baltodano
(Ontario, Canadá)

Dr. Sergio A. Zeledón B.
(Miami Fl., E.U.A.)

Dr. Alberto Yalí Román
(Alemania)

Dr. Antonio Acosta
(Sevilla, España)

Sr. Manuel Jerónimo Aguilar Trujillo
(El Salvador)

Dr. Paul C. Clark
(Alabama, E.U.A.)

Miembros Honorarios

Dr. Felipe Rodríguez Serrano

Dr. Edgardo Buitrago

Dr. Alejandro Montiel Argüello

Dr. Manuel Ignacio Pérez Alonso

Ing. Cristóbal Rugama Núñez

Dr. César Sáenz

Dr. Eduardo Zepeda Henríquez

Ing. Claudio Gutiérrez Huete

Don Pablo Antonio Cuadra

Dr. Ernesto Fernández Hollmann

Sr. Luciano Cuadra

Dr. Alvaro Lacayo

Dr. Francisco Aguirre

Lic. Esteban Duque Estrada

ÍNDICE

Presentación	vii
I. Páginas del Presidente y del Vicepresidente de la AGHN	
- Jaime Incer / Historia y geografía de los límites de Nicaragua	3
- Aldo Díaz Lacayo / Diferendos territoriales históricos de Nicaragua	17
II. Estudios e investigaciones	
- Guillermo de la Rocha H. / Breve ensayo para un árbol genealógico de la moneda en Centroamérica	41
- Ligia Madrigal Mendieta / El régimen de Anastasio Somoza y la cultura del paternalismo (1945-1956)	71
III. Documentos	
- Dos textos de la "Colección Somoza": 1537 y 1550	87
IV. Fuentes	
- Patrick Werner / Descripción y valoración de la "Colección Somoza"	91
V. Managua: Asentamiento de recuerdos	
- Mario Cajina Vega / La capital que hemos andado buscando	99
- Carlos Tünnermann Bernheim / Nací en el barrio del Perpetuo Socorro	103
- Guillermo de la Rocha H. / ¿Volverán a mi ciudad las oscuras golondrinas?	113
- Guillermo Rothschuh Villanueva / Territorio de mi infancia	129

VI. Reseñas y Notas

- *Tlaloc y Tonatiú en los petroglifos del Pacífico de Nicaragua* de Neyton Baltodano Pallais 137
- *Historia del istmo centroamericano*, tomo II de varios autores 141
- *Pinacoteca del Banco Central de Nicaragua* de Jorge Eduardo Arellano 147
- *Historia de Nicaragua para niños y niñas* de Karlos Navarro 148
- *Breviario de la santa laica Elena Arellano (1836-1911)*, de varios autores 149
- *Nicaragua - its coins, paper money, tokens* de Luis H. Flores 150

PRESENTACIÓN

No es el presente un número convencional sobre nuestro pasado. Al contrario, la actualidad se destaca, sobre todo en sus dos primeros trabajos: las conferencias —patrocinadas por el Ministerio de Defensa y expuestas en el Banco Central— del Presidente y Vice-presidente de nuestra corporación: doctor Jaime Incer Barquero y licenciado Aldo Díaz Lacayo. Ambos resumen, con claridad didáctica, los límites de Nicaragua y sus diferendos históricos.

Otros dos aportes, inéditos como los anteriores, enriquecen este número. Uno consiste en una síntesis descriptiva de las primeras monedas de la América Central, elaborada por el numismático nicaragüense —radicado en San José de Costa Rica— Guillermo de la Rocha H. El otro, en una novedosa investigación sobre un rasgo de nuestra cultura política: el paternalismo. En este caso, aplicado al régimen de Anastasio Somoza García. Su autora es la máster en Historia, Ligia Madrigal Mendieta, catedrática de la UNAN-Managua, recientemente nombrada Vice-tesorera y Subdirectora de nuestra revista.

La sección de "Documentos" y "Fuentes" se dedica a la "Colección SOMOZA" (1954-57): diecisiete tomos de documentación colonial sobre la provincia de Nicaragua en la primera mitad del siglo XVI, compilada por el doctor Andrés Vega Bolaños (1890-1986). El profesor de *Ave María College*, Patrick Werner, de nacionalidad estadounidense y miembro correspondiente de nuestra Academia, la describe y valora. No es ocioso referir que la "Fundación Vega Bolaños" prepara una reimpresión facsimilar de esa magna obra que aún no ha tenido paralelo a nivel centroamericano.

El 150 aniversario de Managua como capital de la República, conmemorado el 9 de febrero de este año, no podía pasar inadvertido. Así presentamos cuatro testimonios sobre la Managua destruida por el sismo del 23 de diciembre de 1972. Con esta tragedia, Nicaragua quedó con capital, pero sin ciudad. Desde entonces, ésta todavía no ha terminado de configurarse, pese a no pocas acciones edilicias. Esos testimonios —unidos por la nostalgia— las suscriben Mario Cajina Vega (1929-1995), Carlos Tünnermann Bernheim, Guillermo de la Rocha H. y Guillermo Rothschild Villanueva.

Finalmente, en la sección de "Reseñas y Notas", ofrecemos una interpretación de algunos grabados en piedra del Pacífico de nuestro país, firmada por el médico y arqueólogo aficionado —residente en el estado de la Florida— Neyton Baltodano Pallais. Además cinco apreciaciones acerca de igual número de valiosas obras recientes. A saber: *Historia del istmo centroamericano*, *Pinacoteca del Banco Central de Nicaragua*, *Historia de Nicaragua para niños y niñas*, *Brevario de la santa laica Elena Arellano* y *Nicaragua: its coins, paper money, tokens*.

Como se constata, la RAGHN entra con buen pie en el año 2002. Y sólo nos queda reiterar que abre sus puertas a toda colaboración que contribuye a un mejor conocimiento de nuestra geografía e historia.

JORGE EDUARDO ARELLANO
Director

I

**PÁGINAS DEL PRESIDENTE
Y VICE-PRESIDENTE
DE LA ACADEMIA DE
GEOGRAFÍA E HISTORIA DE
NICARAGUA**



Mapa de Nicaragua y Costa Rica
por M.B. Ing. de la Marine
(1754)

HISTORIA Y GEOGRAFÍA DE LOS LÍMITES DE NICARAGUA

Por Jaime Incer

Antecedentes

Los grupos aborígenes que poblaban lo que es hoy el territorio nicaragüense habían conformado un conjunto contiguo de señoríos o cacicazgos, cuyos límites estaban determinados por accidentes geográficos naturales que tenían señalados en sus códigos de cuero o de amate. Demás está decir que siempre existían reyertas entre las tribus vecinas por asuntos limítrofes, diferencias internas que persistieron entre sus herederos colonizados por España sobre derechos ejidales de trazos imprecisos y aún recientemente de disputas municipales sobre antiguos derechos reales o supuestos, que requieren con urgencia una disposición casi salomónica de parte del moderno Estado para dirimirlas.

De la misma manera la historia limítrofe de Nicaragua, como antigua gobernación colonial, luego Estado independiente y hoy República centroamericana unitaria y soberana, ha confrontado problemas de dimensión regional y continental exactamente iguales a los confrontados por todos los países que integraron la América Española, asentada en Tierra Firme, excepción hecha, por consiguiente, de los territorios insulares como Cuba y Puerto Rico.

Entraña una gran verdad la afirmación de que para que sea posible cultivar inalterables relaciones amistosas entre dos Repúblicas Hispanoamericanas, debe mediar la condición de que no sean limítrofes. En efecto, no hay una sola que no haya tenido que afrontar largas controversias diplomáticas, guerras —o amenazas por lo menos—, para solu-

cionar sus diferendos limítrofes, con la agravante de que las soluciones impuestas o aceptadas, nunca han sido fuente de mutua satisfacción, lo que explica que en el Continente algunos pueblos todavía insistan en la revisión de sus tratados fronterizos.

El origen de estos problemas estuvo en la imprecisa delimitación territorial señalada por el Gobierno Español, en la organización político-administrativa de su vasto imperio colonial, el cual incurrió, además, en la frecuente anomalía de que no siempre hizo coincidir el territorio de sus diversas jurisdicciones administrativas. Así, por ejemplo, el ámbito geográfico fijado para la jurisdicción de una Audiencia, es decir, la judicial, no siempre fue el mismo que el señalado para la administración fiscal, militar o eclesiástica, como ocurrió, sobre todo, en las últimas décadas de la dominación colonial. Tal el caso, por ejemplo, de lo que ocurrió con las islas del Archipiélago de San Andrés y Providencia, las cuales, invocando razones de su mejor defensa militar, fueron encomendadas al Virrey de Nueva Granada, cuya sede era Bogotá, segregándolas de la jurisdicción de la Capitanía General de Guatemala, hecho que más tarde Colombia invocó como argumento jurídico para reivindicar sobre ellas su soberanía, pese a que geográficamente son prolongación de la plataforma submarina nicaragüense.

Con este antecedente se comprenderá como la aplicación del Principio del *Uti possidetis juris* al que se acogieron los pueblos recién emancipados, no fue tan sencilla y fácil como teóricamente puede juzgarse.

Confirman el aserto los largos pleitos (algunos no del todo finiquitados todavía), que han sostenido entre sí todos los pueblos hispanoamericanos, por cuestiones fronterizas, habiendo culminado en muchos casos en la guerra, medida que tampoco ha resuelto definitivamente esos problemas, como lo han probado los hechos posteriores.

A través de la Historia, en efecto, han sostenido largas controversias y las sostienen todavía algunos: La Gran Colombia y Perú; Colombia y Venezuela; Venezuela e Inglaterra; Ecuador y Perú; Perú y Colombia; Perú y Bolivia; Chile con Perú y Bolivia; Chile con Argentina; Bolivia y Argentina; Bolivia y Paraguay; Argentina y Paraguay; Uruguay y Argen-

tina; y, por fin, todos los sudamericanos, a excepción de Chile, con el vasto de Brasil.

En la América Central, surgieron iguales conflictos, entre México y lo que fue la Capitanía General de Guatemala, primero, y luego entre los pequeños Estados formados sobre la base de las antiguas gobernaciones coloniales. Tal el caso de las disputas fronterizas que tuvo que afrontar Nicaragua con Costa Rica y Honduras, ventajosamente ya superadas en su totalidad en cuanto a la delimitación de sus fronteras territoriales.

De acuerdo con el principio del *Uti possidetis juris*, referido a 1821, año de la emancipación de las Provincias que componían la Capitanía General de Guatemala, que la República de Nicaragua recuerda e invoca con el Art. 4° de la constitución vigente promulgada antes de 1979, "el fundamento del territorio nacional es el *utis possidetis juris* de 1821". Su ámbito geográfico actual resulta mucho más reducido que el que trató de reivindicar a partir de su organización como Estado soberano. Los documentos coloniales, desafortunadamente, por tratarse de dominios de un mismo soberano, nunca precisaron con exactitud los límites de las provincias o gobernaciones Centroamericanas, a igual de lo que ocurrió en el resto del imperio español en América.

Recordando la historia

Nicaragua y Guatemala fueron los primeros países del istmo conquistados y colonizados por los españoles en 1524. La primera, por disposición de Pedrarias Dávila quien desde Castilla de Oro (hoy Panamá) enviara a su lugarteniente Francisco Hernández de Córdoba a conquistar y poblar Nicaragua. La segunda por mandato de Hernán Cortés quien desde México destacara a Pedro de Alvarado para la conquista de la tierra de los quichés y cakchiqueles. Una segunda expedición desde México fue encomendada a Cristobál de Olid para posesionarse de las tierras de Honduras, en busca de sus placeres auríferos.

Curiosamente en esa misma época los colonos españoles de León Viejo hacían incursiones a El Salvador y Honduras en busca de oro, Gil González Dávila regresando de Santo Domingo trataba de reconquistar, arribando por el norte, las tierras de Nicaragua, que antes había recorrido y reconocido. Al mismo tiempo Hernández de Córdoba destacaba partidas

a las regiones segovianas y de Olancho en busca del precioso metal, al tiempo que Cristóbal de Olid, venido desde México, desembarcaba en la costa norte de Honduras con el mismo propósito.

Honduras surge entonces como la manzana de la discordia y teatro de ambiciones entre los tres capitanes españoles venidos de tres rumbos distintos pero con el mismo propósito.

La jurisdicción de la gobernación de Nicaragua fue extendida por el norte desde León Viejo hasta las minas de Olancho, e incluso hasta Trujillo, no lejos de la desembocadura del río Aguán en la costa norte de la presente Honduras. Por el sur, con la fundación de Bruselas, la jurisdicción de Nicaragua comprendía las actuales provincias de Nicoya y Guanacaste. Posteriormente el gobernador de Honduras, Diego López de Salcedo, trasladó su asiento a León Viejo en el entendido que esa provincia era parte de la gobernación de Nicaragua.

Por otra parte, con el reconocimiento de todo el curso del río San Juan, efectuado en 1539 por parte de los capitanes Alonso Calero y Diego de Machuca, enviados por el gobernador Rodrigo de Contreras a buscar la salida del río Desaguadero y la fundación subsecuente del pueblo de San Juan, la gobernación de Nicaragua extendió su jurisdicción hasta tocar la costa del Caribe.

Dicho sea de paso que la colonización del San Juan abrió el camino para que 25 años después Juan Vázquez de Coronado, alcalde de León, emprendiera formalmente la conquista de la provincia de Costa Rica, que en ese entonces comprendía únicamente la meseta central y la costa caribe de la actual república.

A finales del siglo XVI y principios del XVII misioneros franciscanos, con la autorización eclesiástica del obispo de Nicaragua, se adentraron en las selvas más allá del río Coco con el fin de evangelizar a los indómitos indios de las regiones entonces llamadas Taguzgalpa y Tologalpa.

Por otro lado, el primer intento de reconocimiento de la costa Caribe de Nicaragua y de sus islas adyacentes, es realizada por la colonia de puritanos ingleses que desde 1640 se habían establecido en la isla de Providencia. Fue el capitán Sussex Camock el primero en establecer

Providencia. Fue el capitán Susex Camock el primero en establecer contacto permanente, por razones meramente comerciales, con los grupos indígenas que vivían en el cabo Gracias a Dios, descubierto por Colón 130 años antes, pero jamás colonizado por la corona española.

La presencia e influencia en la costa caribe del istmo, primero por colonizadores ingleses, luego de piratas ingleses venidos de Jamaica, a los que le siguieron corsarios franceses y holandeses por el resto del siglo XVII, no fue contrarrestada por las autoridades españolas asentadas en el istmo, ni mucho menos por las autoridades de Nueva Granada (hoy Colombia) durante los siglos XVII y XVIII.

La demarcación limítrofe con Costa Rica

Si bien los títulos coloniales favorecían los derechos de Nicaragua sobre los repartimientos de Nicoya y Guanacaste, Costa Rica obtuvo del Congreso Federal el decreto expedido en Guatemala en 1825, en virtud del cual se resolvía que "el partido de Nicoya continuara separado del Estado de Nicaragua y agregado al de Costa Rica". Por no haber sido sancionado tal decreto por las Asambleas de los Estados, como lo prescribía la Constitución, Nicaragua reclamó vigorosamente por este pretendido despojo ante el mismo Congreso Federal. Pero las difíciles circunstancias históricas por las que atravesó el país en las primeras décadas de su constitución y afianzamiento como Estado soberano, que culminaron con la intervención del filibustero norteamericano William Walker, y en su afán de cimentar la paz con sus vecinos como la mejor medida salvadora de la nacionalidad, le llevaron a la suscripción del Tratado Jerez-Cañas en abril de 1858, que dio a Costa Rica la soberanía sobre Guanacaste y Nicoya tan largamente disputados.

En el Artículo IV de dicho tratado se establece el dominio exclusivo y sumo imperio de Nicaragua sobre las aguas del río San Juan, quedando a favor de Costa Rica el derecho de navegación con objetos de comercio y únicamente en la sección donde la ribera sur del río es frontera entre ambos países. En aquel entonces Costa Rica sacaba su producción de café al exterior por el puerto de San Juan del Norte, utilizando el curso inferior del río, derecho que se volvió obsoleto e innecesario, y según creo ya prescrito, desde el momento en que ese país utilizó su propio

Posteriormente los límites acordados mediante este convenio, fueron impugnados, hasta que los dos países solicitaron el arbitraje del Presidente de los Estados Unidos, quien en 1888 confirmó la demarcación acordada por los negociadores Jerez y Cañas. El Laudo Cleveland fue definitivamente aceptado mediante el tratado Matus-Pacheco de 1897, que fijó la demarcación y amojonamiento actuales en la siguiente forma:

La frontera se inicia con una recta en el centro de la Bahía de Salinas, en la costa suroccidental del Pacífico, cuyas aguas e isla Bolaños son igualmente compartidas por Nicaragua y Costa Rica. Luego avanza hasta la margen izquierda del río Sapoá, dos millas antes de su desembocadura en el gran Lago (equivalentes a 3 km y 218 m.). Este punto casi coincide con Peñas Blancas, por donde cruza la carretera Panamericana.

La frontera a continuación guarda esta distancia de dos millas, tanto en relación con las orillas del lago como con la margen derecha del río San Juan, hasta tres millas (4 km, 827 m.) aguas abajo de El Castillo de la Inmaculada Concepción, situado en la margen derecha del río, exactamente a los 11° de latitud Norte. Desde este sitio, la misma orilla pasa a ser la línea demarcatoria. Una vez alcanzado el delta la frontera continúa sobre la margen derecha del brazo de San Juan del Norte hasta su antigua desembocadura en Punta Castilla sobre el mar Caribe. Las islas que se encuentran en este trecho corresponden a Nicaragua mientras que el ramal de Colorado y las islas situadas en medio de la bifurcación de este ramal, hasta la Barra de Colorado, corresponden a Costa Rica.

En lo que respecta al condominio del río San Juan, problema que nuevamente lo planteó Costa Rica con motivo de la suscripción del tratado canalero Chamorro-Byran, de 1914, Nicaragua ha venido sosteniendo la tesis de la vigencia de la declaración del Laudo Cleveland, por la cual Nicaragua ha quedado con el dominio y exclusiva soberanía sobre ese río, desde su salida del Gran Lago hasta su desembocadura en el Caribe, de tal modo que puede ejecutar las obras que considere necesarias para canalizarlo, y si ocasionare daños, reconoce que debería indemnizarlos.

Los convenios que para el efecto celebrare, los presentará a Costa Rica, la cual no tendría otro derecho que el de formular observaciones a

Los convenios que para el efecto celebrare, los presentará a Costa Rica, la cual no tendría otro derecho que el de formular observaciones a título de consulta, pero sin que su oposición pudiera tener fuerza alguna para paralizar las obras que se ejecutaren, pues la soberanía de Nicaragua a lo largo de todo el curso del San Juan, es exclusiva y total.

Cabe aclarar en este punto que Nicaragua ha sido respetuosa tanto del Tratado Cañas-Jerez como del Laudo Cleveland, no así Costa Rica que sin consentimiento de Nicaragua dragó las aguas del delta del San Juan para abrir el canal de Tortuguero, reduciendo aún más el caudal del ramal nicaragüense que se dirige a San Juan del Norte.

La demarcación limítrofe con Honduras

Frente a Honduras la historia limítrofe ha tenido parecidos avatares. Las aspiraciones de Nicaragua, basadas también en documentos coloniales poco precisos, se concretaban ante todo a los territorios de la margen izquierda del río Coco, que por muchos años estuvieron bajo su posesión real y donde se realizaron intentos efectivos de colonización, más la designación de autoridades y misiones religiosas que administraban esos lugares, testimoniando así los actos de dominio sobre la zona disputada, de parte de Nicaragua, la cual en todo tiempo reglamentó, además, el comercio de cabotaje en sus costas.

Pero con el propósito de dar término a las divergencias entre los pueblos, el 7 de octubre de 1894 se ajustó el tratado de arbitraje Gámez-Bonilla, por el cual se convino en que una comisión mixta de límites demarcara la línea divisoria en lo que estuviere de acuerdo, entendiendo que cada república sería dueña del territorio que a la fecha de la independencia constituía respectivamente las Provincias de Nicaragua y Honduras, con facultad de hacerse las compensaciones que juzgaran convenientes para la mejor fijación de dicha línea.

En este tratado, además, se disponía que los puntos en que no pudiera ponerse de acuerdo la comisión mixta, serían sometidos al arbitraje de un tribunal compuesto por un representante de Nicaragua, otro de Honduras y un miembro del cuerpo diplomático extranjero acreditado en Guatemala, electo este último por los primeros o sorteado de dos ternas,

amojonando hasta el portillo de Teotecacinte, donde se suscitó la falta de inteligencia, disolviéndose en agosto de 1904.

En octubre del mismo año, los delegados de Nicaragua y Honduras, José Dolores Gámez y Alberto Membreño, respectivamente, se reunieron en Guatemala y designaron, sin sujetarse a las disposiciones del tratado Gámez- Bonilla que debía considerarse vigente, y resolvieron sin anuencia previa de sus respectivos Gobiernos, designar árbitro al Rey de España, razón por la cual Nicaragua impugnó su competencia para decidir el pleito, considerando, por consiguiente, nulo su laudo dictado en diciembre de 1906, el cual si bien ratificó la línea convenida y amojonada a partir del golfo de Fonseca hasta el portillo de Teotecacinte, en cambio consideró lesiva a sus derechos e intereses la línea limítrofe señalada en el sector nororiental, es decir, el río Segovia o Coco hasta su desembocadura en el Caribe.

Y así el problema quedó pendiente en este sector hasta que los dos países decidieron llevar el litigio a la Corte Internacional de Justicia de La Haya, cuyo fallo dictado el 18 de noviembre de 1960, Nicaragua lo ha aceptado con profundo sentido americanista, pese a que consideró que no satisfizo sus aspiraciones.

La línea fronteriza con Honduras fijada en las dos etapas señaladas de la historia limítrofe, ha quedado trazada así:

- a) Se inicia en aguas del golfo de Fonseca, en un punto equidistante entre la punta septentrional de la península de Cosigüina y la Punta Meridional de la isla del Tigre y continúa con una línea igualmente equidistante a las costas de los dos países, hasta el mojón de Amatillo, en la margen derecha del río Negro, punto por donde cruza el paralelo que pasa por la cumbre del volcán Cosigüina. Continúa por el río Negro aguas arriba hasta la desembocadura de su tributario, el río Guasaule, éste aguas arriba hasta el riachuelo Torondano y éste hasta su nacimiento en las serranías de La Botija, cuya cresta sigue de límite, para torcer luego hacia el norte hasta El Espino, punto por donde cruza la carretera Panamericana. A unos 20 km al norte de este sitio la frontera cruza el río Comalí, el cual desde ese punto hasta su nacimiento es exclusivamente hondureño.

carretera Panamericana. A unos 20 km al norte de este sitio la frontera cruza el río Comalí, el cual desde ese punto hasta su nacimiento es exclusivamente hondureño.

- b) A partir del cruce del Comalí, la frontera continúa siempre en dirección norte, por una serie de accidentes ortográficos hasta la curva del río Choluteca donde éste recibe por la margen izquierda el río Zapotal. La frontera continúa paralela a la ribera izquierda del Choluteca, a una distancia de 100 m., dejando en consecuencia ambas márgenes para Honduras, hasta el mojón colocado al frente de la desembocadura del río Samayare, tributario que entra al Choluteca por la margen derecha. De allí la línea demarcatoria toma la dirección nororiental, alejándose del Choluteca, hasta llegar a la cumbre del cerro Piconá, y cruzando luego por la población Las Manos asentada en las faldas orientales, que en parte corresponde a Honduras y en parte a Nicaragua, avanza a las cumbres divisorias de aguas de las cordilleras de Dipilto y Jalapa, hasta el célebre portillo de Teotecacinte en Nueva Segovia, donde la Comisión Mixta de Límites, dejó fijado en 1901 el punto del último mojón.
- c) Sector Nororiental: A partir del Portillo de Teotecacinte, la línea sigue por el río Limón hasta el sitio de Teotecacinte que corresponde exclusivamente a Nicaragua, de tal modo que dicho río cruza allí por sólo territorio nicaragüense hasta su confluencia con el Guineo o Namaslí. De la confluencia del Guineo con el río del Estero o Mumuculí, extremo suroriental del Sitio Teotecacinte, continúa la frontera por el río Poteca o Bodega; sigue por éste aguas abajo hasta su confluencia con el Coco, y éste aguas abajo hasta su desembocadura en el Caribe, junto al Cabo Gracias a Dios, considerando como boca del río la de su brazo principal, entre Hara y la isla de San Pío, donde se halla el mencionado cabo. Expresamente dispone el fallo que la isla San Pío, además de la bahía y población de Gracias a Dios, quedan bajo la soberanía de Nicaragua.

El límite, a lo largo del río Coco, va por su tálweg o vaguada

Diferendo con Colombia

La antigua costa de los Mosquitos, o Mosquitia, como aparece en algunos libros, más las islas adyacentes como las del archipiélago de San Andrés y Providencia que durante la colonia habían permanecido bajo la jurisdicción de la Capitanía General de Guatemala, pasaron en 1803, es decir al finalizar la dominación española, por recomendación de la Junta de Fortificación y Defensa de Indias, a formar parte de la jurisdicción del Virreinato de Nueva Granada, que estaba en mejor aptitud para defender la costa del Caribe, desde el castillo de Chagres en Panamá hasta el cabo de Gracias a Dios. Puesto que desde Guatemala eran más difíciles las vías de comunicación, pasaron a la jurisdicción de dicho Virreinato, de tal modo que éste era el estado de cosas al producirse la emancipación.

La real orden de noviembre de 1803, que nunca implicó segregación de territorios, sino una simple comisión de vigilancia militar, fue el documento invocado por Colombia, para reivindicar supuestos derechos en la Costa Atlántica nicaragüense e islas adyacentes. Resultado de este litigio fue el tratado de Bárcenas Meneses-Esquerro, ratificado por el Congreso de Nicaragua en 1930, mediante el cual Colombia mantuvo su dominio en el archipiélago de San Andrés y Providencia.

Sin embargo, estas islas, así como los bancos de Quita Sueño, Serrana y Roncador, situados a unos 250 km al este de Puerto Cabezas y a más de 600 km de las costas colombianas, deben considerarse como parte del patrimonio territorial de Nicaragua por encontrarse sobre su plataforma continental, zócalo submarino y sus prolongaciones cuenca adentro del mar Caribe, así como también de acuerdo a los derechos que corresponden a nuestro país concernientes a su mar territorial, según lo consignado en las modernas convenciones internacionales sobre el derecho del mar.

La vigente Constitución Política de Nicaragua, en su artículo 10, dice textualmente al respecto lo siguiente:

“El territorio nacional se localiza entre los océanos Atlántico (léase mar Caribe) y Pacífico y las repúblicas de Honduras y Costa Rica. Comprende las islas y cayos adyacentes, el suelo y el subsuelo, el mar territorial, las plata-

formas continentales, los zócalos submarinos, el espacio aéreo y la estratósfera”.

Por tanto, resulta arbitraria las disposiciones de Honduras y de Colombia de encerrar y limitar el derecho soberano de Nicaragua queriendo cercenar su plataforma continental y mar territoriales al este del meridiano 82°30” y al norte del paralelo 15° respectivamente.

Cabe decir al respecto que la plataforma continental de Nicaragua en el mar Caribe es geológica y geográficamente importante porción del territorio de este país. Abarca una superficie que, aunque estrecha frente a San Juan del Norte, se dilata extensamente en dirección a Jamaica, al punto de comprender un territorio submarino que, sólo arriba de la curva batimétrica de los 200 metros de profundidad, es igual a la mitad de la tierra firme del país.

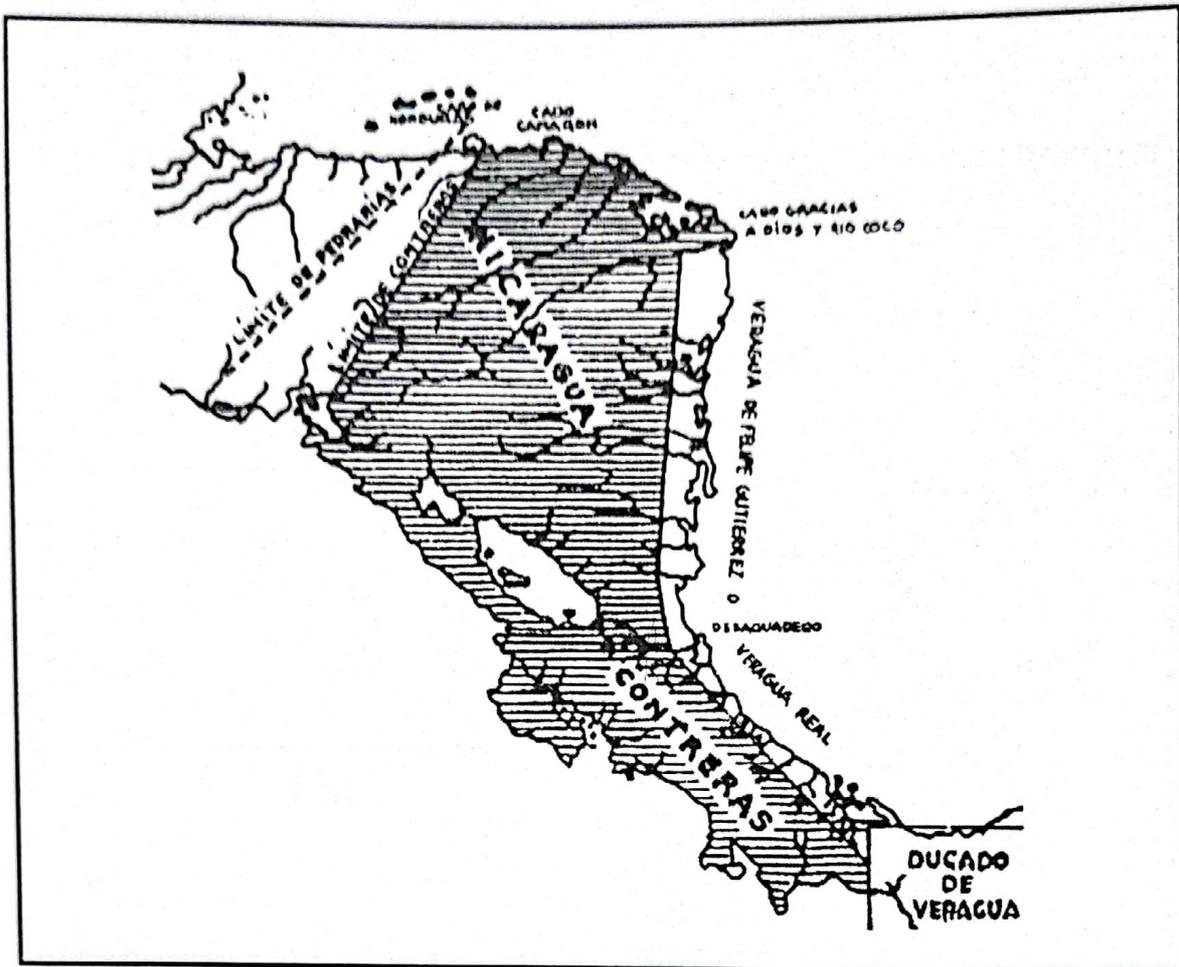
Esta vasta extensión, así como el mar epicontinental que la cubre, poseen recursos naturales que, aprovechados en forma sostenible, podrían enmendar los serios problemas presentes y futuros del país, cuya economía se ha basado sobre todo en la tradicional y a todas luces obsoleta producción agropecuaria.

Es aconsejable, para finalizar, que el gobierno de Nicaragua, así como últimamente atiende los conflictos fronterizos y pondera su resolución pacífica, realice especiales esfuerzos para desarrollar las regiones históricamente marginadas de la Costa Atlántica, más los departamentos y municipios fronterizos, para garantizar el ejercicio pleno de la soberanía nacional en todos sus ámbitos geográficos, y especialmente para reafirmar la convicción de sus habitantes que vale la pena vivir en Nicaragua, trabajar por ella, para ellos y para siempre.

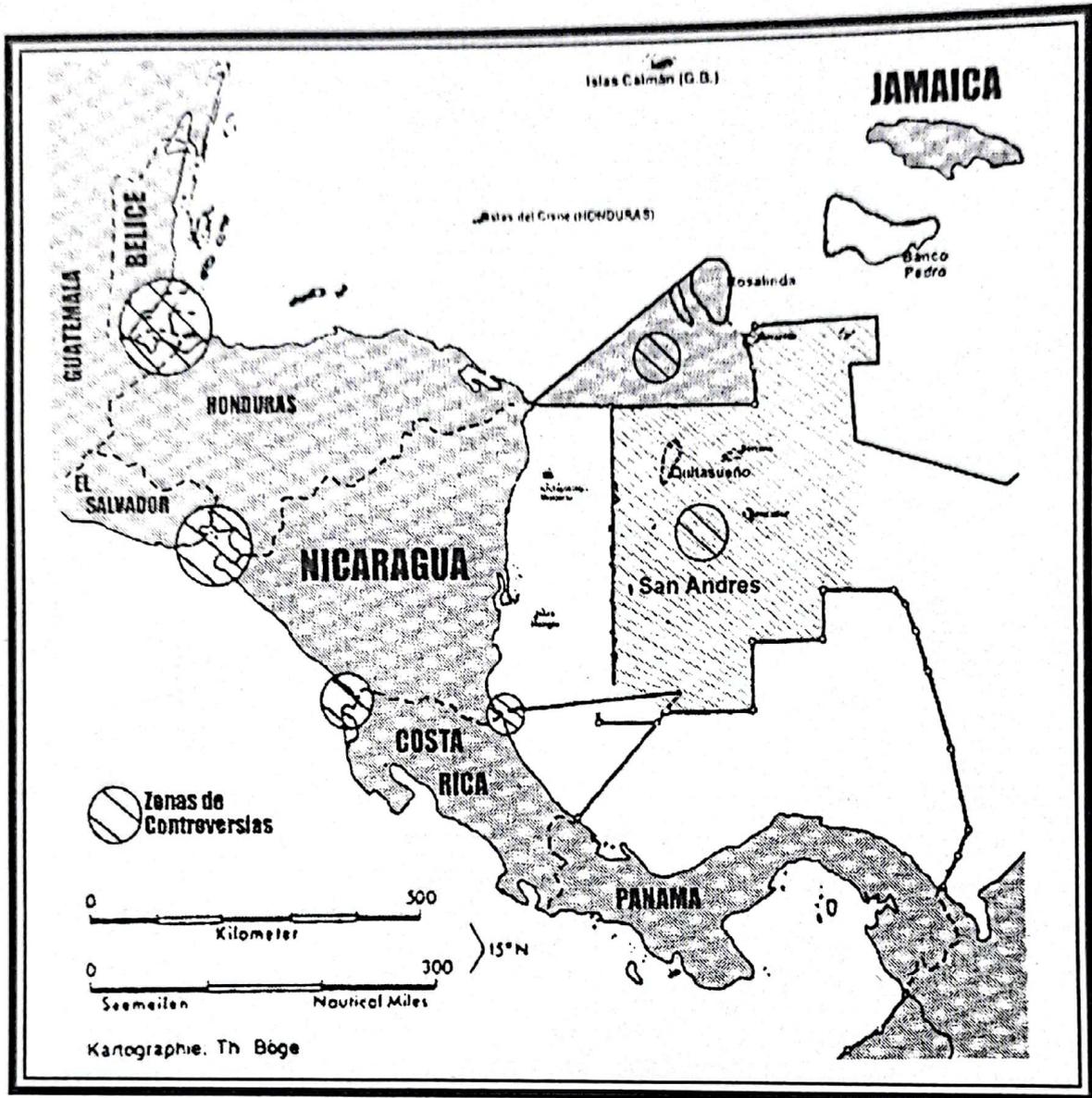
Managua, Marzo de 2002



Las líneas rectas juntan los lugares indicados por Pedrarias Dávila y el Ayuntamiento de León para los límites de la Provincia de Nicaragua en 1531. La línea de puntos señala el límite solicitado por la gobernación de Honduras el mismo año, el cual sólo fue variado después en la costa del Mar del Sur (Pacífico) durante la gobernación de Rodrigo de Contreras en Nicaragua. (Tomado de Pedro Joaquín Chamorro: Zelaya: Límites de Nicaragua. Su formación histórico geográfica durante la conquista y el período colonial. 1502-1821. 2da. ed. Managua, Editorial La Prensa, 1941, p. 13).



Siendo gobernador de Nicaragua Rodrigo de Contreras se le obligó retirar la línea fronteriza de Nicaragua con Cuzcatlán, que pasaba por el río Lempa, hasta el golfo de Fonseca; lo que sucedió, no sin la protesta de Contreras. En 1534, por otro lado, se le concedió a Felipe Gutiérrez por el Atlántico una faja de costa hasta el Cabo Gracias a Dios, pero no se dio ninguna disposición que hiciera avanzar a Honduras hasta dicho Cabo. De manera que los límites de Nicaragua continuaron llegando hasta el Cabo de Honduras o Punta Caxinas. (Tomado de Ibid).



DIFERENDOS TERRITORIALES HISTÓRICOS DE NICARAGUA¹

(RESUMEN)

Por Aldo Díaz Lacayo

DIA a día la historia ha estado señalando a la conciencia cívica nacional por su indolencia frente a su propia integridad territorial. Durante sus 500 años de existencia, que se cumplen el 12 de septiembre próximo, Nicaragua, en efecto, ha ido reduciendo su territorio frente a la mirada cuasi complaciente de su establecimiento político y sin mayores reclamos de la ciudadanía: un delito de *lessa patria*.

El señalamiento de la historia, sin embargo, jamás se ha hecho sentir porque la dirigencia nacional de todos los tiempos se ha encargado de escamotearla para encubrir su actuación. Y en este ilegítimo objetivo ha tenido éxito la dirigencia política, pues, habrá que repetirlo, después de 500 años el hecho real de la permanente reducción del territorio del Estado no forma parte del inconsciente colectivo nacional: sólo voces aisladas se escuchan eventualmente reproduciendo con ardor patrio el ancestral reclamo histórico —las más de las veces descalificadas y estigmatizadas por la dirigencia política del momento.

1 Conforme a los objetivos del Ministerio de Defensa, esta charla fue escrita con propósitos divulgativos, exclusivamente. Corresponde, además a un enfoque histórico, al margen de los aspectos jurídicos y geográficos, que, sin duda, serán abordados por especialistas en otra oportunidad. El resultado es un apretadísimo resumen que cubre la formación del territorio y los diferendos territoriales históricos de Nicaragua, tema éste último que le da nombre a la charla. Con relación a los diferendos, sin embargo, la charla solamente cubre el relativo a Colombia. Los correspondientes a Costa Rica y Honduras, seguramente serán objeto de otras conferencias.

Por el contrario, con las excepciones de rigor, conscientemente o no, la dirigencia política ha proyectado la idea de que Nicaragua se enfrenta al fatalismo de un destino histórico que la condena al achicamiento territorial; idea que sí ha calado en el inconsciente colectivo, tanto que el pueblo no se indigna lo suficiente cuando se reavivan viejos diferendos limítrofes o se abren nuevos, casi siempre obviando las causas.

La consecuencia más nefasta de esta actitud del establecimiento político del país ha sido la ausencia casi total de documentación oficial en todos los ámbitos: histórico, geográfico, jurídico-diplomático, y, aunque muy pocos lo suponen, también político-diplomático: ¿Cómo afrontar con éxito un diferendo limítrofe recurriendo a fuentes documentales extranjeras —aún las más amigas, siempre interesadas— o, peor aún, a fuentes indirectas?

Pero hay más consecuencias negativas: escamoteada la historia y desaparecida de hecho la documentación oficial en todos los ámbitos resulta virtualmente imposible el seguimiento pormenorizado de cada diferendo, así como la consecuente formación de cuadros profesionales capaces de asumir la tarea de su defensa. Ya no se diga de la conformación de equipos profesionales permanentemente adscritos a las dependencias oficiales responsables por la ley de velar por la soberanía territorial, profundizándose así aún más la debilidad de su defensa.

Igual que en el caso de la denuncia y también con las excepciones de rigor, generalmente los profesionales en la materia se han formado al margen de las instancias oficiales; acopiando documentación con recursos propios en los más diversos lugares por verdadero compromiso patrio y casi siempre sin remuneración, o en lográndola en forma eventual. Con independencia de sus logros concretos —poco valorados, por cierto—, hay ejemplos notables de especialistas militantes que conviene recordar, en homenaje: el último de ellos, Luis Pasos Argüello.

Territorio de la conquista

Para 1560, virtualmente, el territorio de Nicaragua ya había sido delimitado por las instancias oficiales de la Corona Española, después de varios intentos de fijación de límites hechos por los conquistadores: el

primero del propio Pedro Arias de Ávila (Pedrarias Dávila, según los registros históricos) en su "*Relación de la tierra que se envía a su Magestad*", del 15 de enero de 1529; después, el de la solicitud del Ayuntamiento de León, también dirigida al Rey de España, en 1531; y finalmente el de la relación de Rodrigo de Contreras, de 1534.

La propuesta de límites de Pedrarias iban "*desde las Cuchiras, que se encuentra cerca de la ciudad de Bruselas, en la costa del Mar del Sur (Océano Pacífico), hacia el Oeste hasta Nequipo o Cozcatán (Cuzcatlán) y, en el Mar del Norte (Océano Atlántico) desde el Golfo de las Higüeras o Cabo de Honduras, hacia el Este, hasta el Cabo Camarón y desde este punto, atravesando el Istmo, hasta Cuchiras*".²

En respuesta a la solicitud de Pedrarias y mediante Cédula Real fechada en Toledo, el 21 de abril de 1529, España solamente corrigió los límites hacia el Sur, "*comprendiendo su jurisdicción el poblado de Bruselas y extendiéndose hasta las Cuchiras (Chiriquí), límite de la Gobernación de Castilla de Oro*".³

Incapaz de oponerse a las pretensiones de Pedro de Alvarado, enviado desde México por Hernán Cortés para ampliar los territorios bajo su jurisdicción hacia el sureste, hacia Centroamérica, Rodrigo de Contreras se vio obligado a retirar la frontera con Nequipo (Cuzcatlán), fijándola entonces "*en un punto medio del Golfo de Fonseca (...)* Sin embargo, Contreras conservó invariable el límite de Nicaragua en la costa del mar el Norte, pues tal límite siguió siendo la punta Caxinas o Cabo de Honduras, más al poniente del río Grande o Aguán".⁴

Pero tan importantes como estos documentos originados en Nicaragua, y aceptados con modificaciones por España, son los originados en

2 Jaime Somarriba Salazar, *Límites entre Nicaragua y Honduras*, París, junio de 1957, página 19.s

3 Ibidem.

4 Pedro Joaquín Chamorro Zelaya, *Límites de Nicaragua, su formación Histórico Geográfica durante la Conquista y el Período Colonial, 1502-1821*, Imprenta Lehmann, San José, C. R., 1938, página 20.

la metrópoli con relación a los límites de los territorios vecinos: Higüeras (Honduras), y Cartago (Costa Rica), ambos relativos a la creación de la gobernación de Veragua, cuya importancia trasciende el ámbito geográfico centroamericano porque anticipa el posterior diferendo territorial de Nicaragua con Colombia.

En efecto, a pesar de que Diego del Albítez, Gobernador de Higüeras, en su Memorial al Consejo de Indias del 31 de agosto de 1531 pedía que los límites de su gobernación con la de Nicaragua se fijaran desde el Golfo de Higüeras en el Mar del Norte hasta Nequeipo en el Mar del Sur; y a pesar también de que al año siguiente cuando el Rey de España nombra como nuevo Gobernador de Higüeras a Fray Alonso de Guzmán —mediante Cédula Real del 18 de agosto de 1532—, y aprovecha la ocasión para ordenarle la fijación de límites con su vecina del sur, ésta delimitación jamás se llevó a cabo.

Por su parte, la creación de la gobernación de Cartago (Costa Rica) fue más tardía, posterior a la de Veragua y, en cierto sentido, una sustitución de ésta.

Durante la Conquista, el nombre de Veragua se usó para referirse a distintas extensiones territoriales: primero lo usó Cristóbal Colón para delimitar *“la tierra que le señalaron los indios a 25 leguas de Carambarú, pero luego fue llamado así todo el litoral de Centro América descubierto por el Almirante en su cuarto Viaje”*; ⁵ es decir, desde el Golfo de Urabá hasta el Cabo de Honduras o Punta Caxinas, que fue la capitulación que el Rey de España concedió el 9 de julio de 1508 a Diego de Nicuesa, sin que lograra capitalizarla porque naufragó en 1511 mientras huía a la Española después de enfrentarse a indios y otros conquistadores.

Veintitrés años después, el 24 de diciembre de 1534, el Rey concedió una capitulación semejante a Felipe Gutiérrez, denominando entonces a la nueva gobernación como Veragua Real, pero reduciendo su límite norte hasta el Cabo Gracias a Dios. Igual que Diego de Nicuesa, Felipe Gutiérrez fracasó y también huyó pero hacia Perú, donde Gonzalo Pizarro ordenó

5 Pedro Joaquín Chamorro Zelaya, Op. Cit., página 6.

degollarlo por haberse negado a sumársele en su rebelión contra las autoridades españolas. Más tarde, por la Real Cédula del 19 de enero de 1537, España separó de Veragua Real el Ducado de Veragua para concedérselo a los herederos del Almirante, quienes lo vendieron a la Corona en 1556.

Finalmente, el 29 de noviembre de 1540, el Rey de España concede a Diego Gutiérrez (hermano de Felipe) los derechos de conquista y colonización de Veragua Real, precisando entonces sus nuevos límites: desde el Ducado de Veragua *“ha de comenzar la dicha vuestra conquista y población, y acabar en el Río Grande hazia el poniente, de la otra parte del Cabo Camarón: con que la costa de dicho río hacia Honduras quede en la gobernación de la dicha provincia de Honduras; (...) e así mismo con tanto que no lleguéis a la laguna de Nicaragua con quince leguas, por cuanto estas quince leguas con la dicha laguna ha de quedar a la gobernación de Nicaragua ...”*⁶

La novedad de esta capitulación en favor de Diego Gutiérrez es que, a partir de entonces, la provincia de Veragua Real aparece con el nombre de Cartago, *“por insinuación del propio Gutiérrez para hacer desaparecer el nombre de Veragua, objeto de tantos y dilatados pleitos (...) El nombre de Cartago fue sin duda corruptela de Caratasca, laguna entre el río Coco y el Grande o Aguán, donde estuvo la primera colonia de españoles nicaragüenses quienes fundaron allí un puerto”*.⁷

Temiendo la suerte de sus predecesores —que de todas maneras corrió, pues murió en una emboscada preparada por las fuerzas del Cacique Suerre (de la actual Costa Rica), en 1545—, y probablemente agobiado por la extensión del territorio que se le confió, Diego Gutiérrez no pudo cumplir con la capitulación real, prefiriendo trasladarse a Nicaragua, donde permaneció tres años, para terminar sugiriéndole al Rey la unión de ambas provincias.

6 Reproducido en Pedro Joaquín Chamorro Zelaya, Op. Cit., Págs. 25 y 26.

7 Pedro Joaquín Chamorro Zelaya, Op. Cit., página 28.

Después de la negativa original del Rey a la sugerencia de Diego Gutiérrez —y después también de haber nombrado como sustituto de Gutiérrez a Juan Pérez de Cabrera, que tampoco logró su cometido—, mediante Cédula Real del 13 de diciembre de 1559, España nombró como Alcalde Mayor⁸ de Nicaragua a Alonso Ortiz de Elgüeta, encargándole al mismo tiempo la colonización y poblamiento de la provincia de Veragua-Real/Cartago. Elgüeta no logró tomar posesión y fue reemplazado por Juan de Cavallón en virtud de la Cédula Real del 5 de febrero de 1561, con las mismas instrucciones de hacerse cargo de ambas provincias.

En resumen, para 1560 el territorio originario de Nicaragua mantenía los límites fijados por Rodrigo de Contreras, es decir: a lo largo Mar del Norte (Atlántico), desde Cabo Honduras o Punta Caxinas hasta el Ducado de Veragua, descontando el territorio de la Veragua Real original, que cubría la costa atlántica desde el propio Ducado hasta Cabo Gracias a Dios y que más tarde le fue adjudicado a la nueva Veragua-Real/Cartago; y a lo largo del Mar del Sur (Pacífico), desde un punto medio del Golfo de Fonseca, otra vez, hasta el Ducado. Posteriormente le fue desprendido el territorio de la nueva Veragua-Real/Cartago, pero éste continuó dependiendo de Nicaragua en términos administrativos.⁹

Territorio de la colonia

Para 1560, entonces, en Nicaragua ya se había establecido la institucionalidad civil y eclesiástica conforme a las normativas españolas y la provincia mantenía una relación oficial estable con las instituciones peninsulares a cargo de las posesiones americanas; desde luego, no era este el caso de otros territorios americanos, incluyendo Centroamérica donde sólo Guatemala se encontraba en una posición institucional igual —en realidad, superior pues era sede de la Capitanía General y de la Real Audiencia para toda la subregión. En otras palabras, habiéndose anticipado

8 El título de Gobernador fue suprimido por las Ordenanzas de Barcelona en 1542, para restablecerse en 1565.

9 También la nueva Veragua-Real/Cartago dependía de la diócesis (obispado) de Nicaragua, por disposición de las Cédulas Reales de 1545 y de 1565.

Guatemala y Nicaragua al período colonial, ambas provincias sirvieron de base para la conquista de los otros territorios del istmo, o se vieron obligadas a enfrentar las ambiciones de sus conquistadores.

En 1573 Felipe II creó la provincia de Nueva Cartago o Costa Rica, otorgando una capitulación a favor de Diego de Artieda, fechada en el Pardo el uno de diciembre de del mismo año, estableciendo, desde luego, su límites: "*desde los confines de Nicaragua por la parte de Nicoya, derecho a los valles de Chiriquí, hasta la provincia de Veragua, por la parte Sur; y por la del Norte, desde las bocas del Desaguadero, que es a las partes de Nicaragua, todo lo que corre la tierra hasta la provincia de Veragua*"¹⁰; límites reafirmados en el título de Gobernador y Capitán General de Costa Rica a favor de Diego Arguieta, fechado en Aranjuez un año después, el 18 de febrero de 1574.

Entonces, a partir de la capitulación en favor de Diego de Artieda, del uno de diciembre de 1573, se establecen definitivamente los límites entre Nicaragua y Costa Rica: una línea recta que parte del extremo norte del golfo de Nicoya —también conocido entonces como Golfo de Nicaragua—, hasta el Desaguadero, es decir: reafirmándosele definitivamente a Nicaragua la posesión de 1) la península de Nicoya y 2) del territorio de Guanacaste, e incorporándosele también definitivamente, 3) el Desaguadero y 4) todo el litoral caribe, el de la primera Veragarua Real definida en la capitulación a favor de Felipe Gutiérrez del 24 de diciembre de 1534.

Por el norte, los límites fronterizos de Nicaragua con Honduras nunca fueron modificados, conservándose siempre desde Punta Caxinas en el Atlántico hasta un punto medio del Golfo de Fonseca en el Pacífico. Sin embargo, debido a las dificultades de acceder desde el pacífico y el centro a la costa Caribe de Nicaragua, la Corona Española trató de colonizar mediante la creación de una nueva provincia, o a través de la gobernación de Honduras el territorio comprendido entre los ríos Grande o Aguán, al norte, y San Juan, al sur, conocido entonces indistintamente

10 Reproducido por Pedro Joaquín Chamorro Zelaya, Op. Cit., página 48.

con los nombres de Taguzgalpa¹¹ o Tologalpa, y más tarde como Mosquitia —debido, precisamente, a la facilidad de acceso.

A pesar de todos los esfuerzos tanto de España como de Honduras —que van desde 1573 hasta 1607—, ni la nueva provincia fue creada ni jamás la Corona Española autorizó la colonización de Taguzgalpa a través de la gobernación de Honduras; aclarando siempre, por el contrario, que este territorio era vecino de Honduras, es decir, posesión de Nicaragua. Finalmente, en 1607, el Rey decidió confiar la colonización del territorio a Fray Esteban Verdelete, quién murió atacado por los indígenas lugareños cinco años después; obviamente, por tratarse de una misión confiada a un particular, esta decisión del Rey no tuvo consecuencias jurisdiccionales de ninguna naturaleza.

Si bien la muerte de Fray Esteban Verdelete acabó con la idea real de la creación de una nueva provincia o de la colonización por la vía de Honduras, agravó el problema de la Mosquitia en términos de seguridad, tanto al interior del territorio como en litoral caribe, respectivamente: para acabar con la amenaza de la población mosquita y zamba, y para garantizar la seguridad contra las incursiones piratas, principalmente ingleses.

Consecuente con esta nueva preocupación España giró múltiples ordenanzas militares a diversas instancias de sus posesiones en la sub-región, no siempre relacionadas y a veces contradictorias; y si bien ninguna de ellas modificaba los límites entre Nicaragua y Honduras por su naturaleza estrictamente militar, sí produjeron la confusión suficiente para que las autoridades de la gobernación hondureña trataran de capitalizarlas en favor de una ampliación de los límites con Nicaragua.

11 “Conviene desde ahora —dice Somarriba Salazar— disipar un equívoco creado por Honduras con el propósito de aprovecharse de un parecido de nombres y dejar establecido claramente que no hay que confundir el territorio de Taguzgalpa con el de Tegucigalpa. En efecto, el uno no tiene nada que ver con el otro. Tegucigalpa tiene su origen en las minas de este nombre que se encuentran en el interior, en una región en donde, desde 1581, el Capitán General de Guatemala había nombrado un Alcalde Mayor de minas, que fue el origen de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa” — Jaime Somarriba Salazar, *Op. Cit.*, página 26

La preocupación por de la seguridad de la costa mosquitia trascendió a la propia subregión centroamericana, tanto que obligó a España a involucrar en esta tarea a sus fuerzas militares del Virreinato de la Nueva Granada (la actual Colombia): *"Así, el 22 de Noviembre de 1775, se envía una Orden Real al Virrey de Santa Fe con el objeto de que evite la creación de establecimiento ingleses en la costa de los indios mosquitos"*.¹² Y esta situación, lejos de ponerla en duda, reafirma la posesión de Nicaragua sobre esta región de la costa caribe, pues en el acuerdo derivado y firmado con el mismo propósito entre los Virreyes de Nueva Granada y Perú se encargaba al primero *"que escribiese por el primer correo al Presidente de Guatemala y al Gobernador de Nicaragua, dándoles los convenientes avisos para que se opusiesen al establecimiento de los ingleses"* ¹³, lo cual se hizo, aunque —según posterior comunicación del Virrey de Nueva Granada al Presidente de Guatemala—, el capitán de la primera flota expedicionaria, Juan Castelu, *"las trajo de regreso, diciéndole que no había podido entregarlas"*.¹⁴

La preocupación española por las acciones inglesas contra seguridad de la costa de los moquitos llevó a ambos monarquías a firmar el Tratado de Versalles en 1873, mediante el cual Inglaterra se obliga a retirarse de las posesiones de España en esta parte del litoral Caribe, y que, por incumplimiento, fue complementado tres años después, el 14 de julio de 1786, con una Convención Adicional al Tratado, firmada con el exclusivo propósito de fijar un plazo de seis meses para completar la retirada inglesa de la Mosquitia y de las islas adyacentes.

Otra vez España giró instrucciones a las autoridades de la Capitanía General de Guatemala, incluyendo disposiciones para *"la formación de cuatro establecimientos españoles en Río Tinto, Cabo de Gracias a Dios, Bluefields y Río San Juan"*,¹⁵ para vigilar el cumplimiento inglés, del Tratado y de la Convención Adicional. Encargados estos cuatro

12 Jaime Somarriba Salazar, Op. Cit., página 42.

13 Ibidem.

14 Ibidem, página 43.

15 Ibidem, página 45.

establecimientos por el Capitán General de Guatemala a don Juan Nepomuceno de Quesada, y habiendo sido éste nombrado posteriormente Gobernador Intendente de Comayagua (Honduras) la situación de límites de esta provincia con Nicaragua se profundizó a nivel de las gobernaciones respectivas.

Finalmente, debido a la persistencia de incursiones piratas sobre el Caribe centroamericano, mediante Orden Real fechada en San Lorenzo el 20 de noviembre de 1803, España, a través del "*Ministerio de Guerra promovió, y posteriormente delegó interinamente en el Virreinato de Santa Fe la defensa de la costa de los Mosquitos y de las islas de San Andrés y Antigua providencia*",¹⁶ aumentándose así aún más la confusión de límites en la región.

Territorio de la independencia

Producto de la visión global de la Corona española sobre sus posesiones americanas, esta confusa situación acerca de los límites territoriales es heredada por todos los países al momento de su independencia de España y posteriormente magnificada cuando se pierde la utopía bolivariana de la unidad de la América anteriormente española.

Y si bien es cierto que la confusión limítrofe heredada de la Colonia se agrava aún más en el caso de Centroamérica, cuando se rompe la unidad federal y los Estados de la Federación surgen como naciones independientes a partir de 1838, también lo es el hecho de que el primer problema limítrofe lo encara Centroamérica como región, precisamente, en favor de la posterior República de Nicaragua —por cierto, el primer Estado en declararse absolutamente independiente de Centroamérica, de México, de España, y del cualquier otra potencia extranjera el 30 de abril de ese año.

En otras palabras, igual que el resto de las nacientes naciones americanas, con su independencia Centroamérica asumió los diferendos limítrofes heredados de la Colonia, principalmente con Colombia porque

16 Ministerio del Exterior de Nicaragua, *Libro Blanco sobre el caso de San Andrés y Providencia*, Managua, 4 de febrero de 1980, página 20.

las diferencias con México fueron de otra naturaleza.¹⁷ Y habiendo Colombia logrado su independencia a través de una cruenta y larguísima guerra de liberación, que le permitió acumular una experiencia nada despreciable en el campo de las relaciones internacionales, la temprana demanda por su reconocimiento como nación independiente se tradujo también en temprana defensa de su soberanía territorial.

El Gobierno de la República Federal de Centroamérica tenía plena conciencia de la adelantada posición de Colombia frente a la comunidad internacional acerca de sus pretensiones territoriales, y actuó en consecuencia: nombrando como primer embajador, precisamente, en Colombia, al doctor Pedro Molina, prócer de la independencia y, además, miembro de la primera Junta de Gobierno nombrada por la Asamblea Nacional Constituyente, después de la separación de México, en julio de 1823. El primero y principal objetivo de Pedro Molina era, nada menos, la firma de un Tratado de Límites.

El objetivo de Pedro Molina había sido reforzado con el oficio que el propio José Cecilio del Valle le había dirigido, con fecha 16 de noviembre de 1824, comunicándole que *"en este momento he recibido carta de Méjico, escrita con fecha 6 de próximo pasado por un amigo fidedigno, en que me dice: 'Que por algunas expresiones que ha oído ha penetrado que los mejicanos desearían que Guatemala se dividiera entre aquella República y esa de Colombia'. Puede Ud. Averiguar con sagacidad el grado de probabilidades que merezca en esa y comunicármelo en el primer correo (...)."*¹⁸

La idea de un tratado bilateral encajaba muy bien en las gestiones colombianas por la unidad de la América anteriormente española, que la Colombia del Libertador venía realizando con las otras naciones americanas, desde 1822; sin embargo, el tratado con Centroamérica sólo logró firmarse un año después de la acreditación de Pedro Molina, como

17 Las diferencias limítrofes de Centroamérica con México se debieron a una decisión soberana de los pueblos de Chiapas y Soconusco de asimilarse a México cuando éste se declaró independiente de España.

18 Reproducido en Antonio Cagua Prada, Op. Cit., páginas 91/92.

Embajador de Centroamérica cerca de Colombia, el 15 de marzo de 1825.¹⁹

El tratado, pues, se firmó en el contexto de la unidad americana —para garantizar la independencia de América y su permanencia histórica— pero Molina logró incluir un artículo relacionado al problema limítrofe, mediante el cual "*Art. 7º. La República de Colombia y las Provincias Unidas del Centro de América, se obligan y comprometen formalmente a respetar sus límites, como están al presente, reservándose el hacer amistosamente por medio de una Convención especial, al demarcación de la línea divisoria de uno y otro tan pronto como lo permitan las circunstancias, o luego que una de las parte manifieste a la otra estar dispuesta a entrar en esta negociación*".²⁰ Obviamente el problema subsistió.

Casi inmediatamente después, en ocasión del Congreso Anfictiónico²¹, durante la cuarta conferencia llevada a cabo el 12 de julio de 1826, los plenipotenciarios centroamericanos —Antonio Larrazabal y Pedro Molina—, lograron incluir en el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua un artículo sobre el mismo tema: "*Art. 22 Las partes contratantes se garantizan mutuamente la integridad de sus territorios, luego que, en virtud de las convenciones particulares que celebren entre sí, se hayan demarcado y fijado sus límites respectivos, cuya conservación se pondrá entonces bajo la protección de la Confederación*".²²

19 El Vicepresidente de Colombia, Encargado del Poder Ejecutivo, Francisco de Paula Santander, le dio largas a la acreditación de Pedro Molina para evitar una reacción negativa de parte del Gobierno de México, al cual —como se ha visto—, mantenía su interés en conservar la posesión de Centroamérica.

20 Reproducido en Alejandro Montiel Arguello, *Artículos Históricos*, Serie Historia 1, Colección Biblioteca Banco Central de Nicaragua, Managua, 1978, página 80.

21 Reunido en Panamá entre el 22 de Junio y el 15 de julio de 1826.

22 Reproducido en Daniel Florencio O'Leary, *Memorias del General O'Leary*, Edición Facsimilar del original de la primera edición con motivo de la celebración del sesquicentenario de la muerte de Simón Bolívar, Padre de la Patria, Ministerio de Defensa, Venezuela, 1981, Tomo 24.

Desde luego, la redacción de este artículo estaba lejos de los objetivos de la delegación centroamericana que pretendía que la propia Asamblea de Panamá arbitrara allí mismo todos los problemas limítrofes americanos heredados de la Colonia. Así lo demuestra la respuesta de Larrazabal y Molina a una nota de José Cecilio del Valle acerca de los problemas limítrofes con México y al fundado temor centroamericano de un conflicto armado con su vecino del norte: *"Cuando recibimos las citadas notas —le responden Larrazabal y Molina— ya habíamos expuesto en las reuniones privadas en que nos hemos reunidos diariamente con todos los demás plenipotenciarios, las diferencias expresadas, con el objeto de que en el tratado de liga y confederación se pusiera un artículo de los límites de los territorios, expresando que estos debían respetarse como se hallaban naturalmente antes de la independencias, si no era que libremente se hubiesen incorporado a otra nación. Pero en esto no han convenido los mejicanos ni ninguno de los otros plenipotenciarios. Unánimemente han convenido en que por la misma disputa pendiente deberá abstenerse el Congreso de poner este artículo"*.²³

La Asamblea se negó a aceptar el objetivo centroamericano porque para entonces el problema de límites era demasiado complejo, enfrentaba casi a todas las nacientes naciones americanas, incluyendo a Perú, donde entonces el Libertador ejercía el Poder Ejecutivo, y Colombia, patria del propio Libertador.

Diferendos limítrofes de Nicaragua

Al momento de su independencia absoluta, el 30 de abril de 1838, Nicaragua heredó los problemas limítrofes de Centroamérica con Colombia así como todas las confusiones de límites con Honduras producidas por las órdenes reales españolas, de naturaleza militar, a las autoridades de la Capitanía General y de la Gobernación de Comayagua. Y por el Sur, Nicaragua también heredó los efectos de la desmedida geopolítica de ambición territorial de Costa Rica.

23 Reproducido en Antonio Cacua Prada, Op. Cit., páginas 91/92.

Diferendo con Colombia

El origen más lejano del diferendo con Colombia es la tardía y mediatizada independencia de Centroamérica, lograda hasta 1821²⁴ por las propias autoridades representantes de la Corona española como un recurso para preservar la autoridad real sobre esta provincia a través de México, que lo había hecho mediante el Plan de Iguala,²⁵ posteriormente desconocido por España.

En efecto, mientras la Capitanía General de Guatemala se mantenía fiel a España, las fuerzas independentistas de Venezuela —más tarde Colombia—, con Simón Bolívar a la cabeza, la consideraban, por una parte, enemigo circunstancial, retaguardia de los ejércitos españoles a los cuales combatían; y, por la otra, territorio americano, parte indisoluble de la América por cuya independencia común, unitaria, ellas luchaban.

Era tan fuerte el sentimiento de unidad americana que animaba la lucha bolivariana que, en 1815, el propio Bolívar ofreció a Inglaterra la costa Caribe nicaragüense a cambio de apoyo para revolución de independentista americana.

En este contexto, entonces, la aplicación práctica de la Real Orden 1803,²⁶ le resultaba a Colombia un imperativo: de seguridad para bloquear a la armada española —incluyendo el posible uso de la costa Caribe centroamericana como retaguardia—, y de negociación político-diplomática, principalmente con Inglaterra, única potencia europea no comprometida ideológicamente con la Santa Alianza, precisamente por sus intereses en el Caribe.

Por la misma razón, Colombia se desentendió de la formación de la nueva provincia de Veragua Real o Cartago, que hacía desaparecer la Veragua Real original, desde Urabá hasta Cabo Gracias a Dios, la cual

24 No hay que olvidar que en todas posesiones españolas la revolución independentista americana se inicia en 1810.

25 El Plan de Iguala proponía la independencia de México con un gobernante de la Corona española.

26 Ver más arriba, página 14.

siempre consideró parte de su propio territorio, con independencia de la legalidad documental. Y es que los dieciocho años transcurridos entre la Orden Real (1803) y la Independencia de Centroamérica (1821), fueron vitales para la consolidación de la independencia americana, en particular de la Colombia del Libertador; tanto que, con relación a su objetivo final, cada decisión política resultaba de carácter estratégico, tal como sucedió con en el desconocimiento de la Orden Real de 1806,²⁷ derogatoria de la de 1803, es decir, restableciendo plenamente la autoridad militar de Centroamérica sobre la Mosquitia y las islas adyacentes.

La situación de indefinición de límites entre Nicaragua y Colombia se mantuvo en los mismos términos heredados de Centroamérica hasta "el 7 de enero de 1839, cuando el secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, Pedro Alcántara Herrán dirigió a su colega de la república centroamericana una protesta por el proyecto patrocinado por el Rey de los Países Bajos",²⁸ acerca del canal interoceánico en Nicaragua a través del río San Juan, nota que cayó en el vacío jurídico porque la Federación centroamericana había dejado de existir.²⁹

Desde entonces Colombia continuó su política de delimitación de límites; pero no con Nicaragua sino con Costa Rica, con la cual firmó varios tratados, todos frustrados, hasta que "en 1886 se convino en Bogotá un nuevo convenio de arbitraje entre Jorge Olguín, ministro de Relaciones Exteriores de Colombia y José Ascencio Esquivel, plenipotenciario de Costa Rica, nombrándose al Presidente de Francia como árbitro".³⁰ Al margen de los términos del convenio de

27 Emitida el 13 de noviembre de 1806 esta nueva Real Orden fue "publicada con una solemnidad que aquella (la de 1803) jamás tuvo", según apreciación de José Andrés Urtecho, Canciller de Nicaragua en varias administraciones, entre 1916 y 1926.

28 Alfredo Vázquez Carrizosa, *Relatos de Historia Diplomática de Colombia*, Tomo II, página 574.

29 En alegato posterior, el 14 de noviembre de 1890, Benjamín Guerra, Ministro de Relaciones Exteriores, se refirió en estos términos a la nota colombiana: "Mi gobierno, señor Ministros, no tenía conocimiento alguno de esa protesta, ni podía tenerlo, porque fue hecha en una época en que Nicaragua ya no formaba parte de la República de Centroamérica" (Reproducida en José Andrés Urtecho, Memoria presentada al Congreso Nacional, 1917, Tomo II, página 210).

30 Alfredo Vázquez Carrizosa, Op. Cit., página 579.

arbitraje, cuatro años después, el 11 de septiembre de 1900, el Presidente francés adjudicó a Colombia todas las islas nicaragüenses del Mar Caribe; adjudicación que, por lo demás, la cancillería colombiana llevó hasta la Mosquitia nicaragüense.

Frente a la protesta de Nicaragua, el Presidente de Francia rectificó *"teniendo en cuenta que dicha Convención así como las reglas generales del derecho de gentes, el Arbitro no ha tenido la idea, al designar nominativamente las islas citadas en su sentencia, sino hacer constar que el territorio de dichas islas, mencionadas en el Tratado firmado el 30 de marzo de 1865, por las Repúblicas de Costa Rica y Colombia, no pertenecen a Costa Rica"*.³¹ Con base en esta rectificación, José Andrés Urtecho concluye que *"los derechos de Nicaragua sobre estas islas quedan incólumes, como anteriormente"*.³² Conviene recordar, sin embargo, que —con independencia de sus consecuencias jurídicas, favorables a Nicaragua— la rectificación de árbitro correspondía a un convenio de arbitraje entre Colombia y Costa Rica.

Las negociaciones bilaterales se inician en 1913, cuando Nicaragua y Estados Unidos firman en primer proyecto de tratado sobre el proyectado canal interoceánico de Nicaragua, otra vez el canal: *"Con motivo de haberse celebrado en los Estados Unidos, el tratado conocido con el nombre Chamorro-Weitzel, el Gobierno de Colombia, refiriéndose a publicaciones no autorizadas de la prensa, elevó ante esta Secretaría una protesta contra lo que llama una usurpación realizada por Nicaragua en las islas del mar Caribe Great Corn y Little Corn, que aparecen arrendadas a Estados Unidos en las mencionadas publicaciones y sobre las cuales alega derecho de soberanía"*.³³

A partir de entonces se desarrolla una dinámica bilateral con relación a los límites entre ambas naciones —que aún no termina—, cuyo verdadero

31 José Andrés Urtecho, Op. Cit., página 270.

32 Ibidem.

33 Diego Manuel Chamorro, *Memoria de Relaciones Exteriores*, 1914, página 53.

origen se encuentra en las presiones del gobierno colombiano para lograr de los Estados Unidos una compensación por el arrebato de Panamá, en 1903; presiones que se magnifican con la firma del Tratado Chamorro-Bryan, en 1916, a través de una nota colombiana al Departamento de Estado de los Estados Unidos —es decir, ignorando a Nicaragua—, retomando sus pretendidos derechos sobre la Mosquitia nicaragüense y las islas adyacentes conforme su propia interpretación del laudo del Presidente de Francia.

En febrero de 1917 Colombia hizo a Nicaragua un replanteamiento integral de sus pretensiones sobre la Mosquitia y las islas del mar Caribe nicaragüense, mediante un larguísimo Memorando que, a su vez fue respondido por José Andrés Urtecho, entonces canciller, con nota diplomática del 20 de marzo del mismo año, de 202 páginas, incluyendo 33 anexos, la cual, después de hacer un resumen de la nota colombiana, se inicia *“sentando esta declaración: que Nicaragua no cree tener cuestión alguna de frontera con Colombia, habiéndose demarcado ya pacíficamente y sin interrupción de ninguna especie la línea fronteriza con Costarrica, lo mismo que gran parte de la de Honduras, los únicos países que le son limítrofes”*.³⁴

Más tarde, el 27 de septiembre de 1923 fue aceptada oficialmente la acreditación del doctor Manuel Esguerra como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia cerca del Gobierno de Nicaragua, aunque había llegado a este país por lo menos en julio de ese año. Esguerra que traía la misión de proponer un arreglo directo sobre la Mosquitia, al finalizar el año y a través de discusiones informarles con una comisión autorizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, propuso como arreglo *“una transacción por la cual Nicaragua se quedaría con la Costa firme y Colombia con el Archipiélago de San Andrés”*.³⁵

34 José Andrés Urtecho, *Memoria presentada al Congreso Nacional*, 1917, Tomo II, página 208.

35 José Andrés Urtecho, *Memoria presentada al Congreso Nacional*, 1924, Tomo I, página XXIV/XXV.

Convencido José Andrés Urtecho de que la pretendida solución transaccional propuesta por Colombia tenía su origen en los acuerdos no escritos entre éste país con Estados Unidos, el 28 de marzo de 1924 decidió escribir su ya histórico "*Memorandum que por medio de la Legación Americana presenta el señor J. A. Urtecho, Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, sobre la controversia con Colombia respecto al dominio y soberanía sobre el archipiélago de San Andrés, a su Excelencia Mr. Charles E. Hughes, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América*".³⁶

Finalmente, a pesar de las bien documentadas protestas de Nicaragua, el gobierno norteamericano le impuso la solución transaccional oficialmente propuesta por Colombia,³⁷ obligando al gobierno de Adolfo Díaz—producto de la intervención militar directa de Estados Unidos—a firmar el también ya histórico Tratado Bárcenas-Meneses/Esguerra. Tuvieron que pasar casi cincuenta años para que el Gobierno de Nicaragua denunciara este tratado, mediante declaración pública de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, del 4 de febrero de 1980, que en su parte medular dice:

"En estas circunstancias nos imponemos la obligación de DECLARAR LA NULIDAD E INVALIDEZ del Tratado Bárcenas Meneses/Esguerra, suscrito el 24 de marzo de 1928 y ratificado el 6 de marzo de 1930, en un contexto histórico que incapacitaba como Gobernantes a los presidentes impuestos por las fuerzas de inter-

36 José Andrés Urtecho, *Memoria presentada al Congreso Nacional*, 1924, Tomo II, páginas 635/736, incluyendo el "Alcance al Memorando de 28 de marzo de 1924" escrito el 8 de septiembre del mismo año.

37 Casi inmediatamente después de se Memorando, mediante nota diplomática del 29 de diciembre de 1924, J. A. Urtecho había solicitado el arbitraje del gobierno norteamericano en contra de la solución transaccional. En su respuesta del 21 de marzo de 1925, el Secretario de Estado, Frank B. Kellog, dice: "Sin comprometerse por el momento a expresar opinión alguna en cuanto a los méritos intrínsecos de la controversia, el Gobierno de los Estados Unidos se inclina a considerar que un arreglo sobre las bases indicadas proporcionaría una solución equitativa al asunto"; obviamente se refería a la solución transaccional. (Reproducida en Luis Pasos Argüello, *Los Conflictos Internacionales de Nicaragua*, Managua, febrero de 1980, páginas 113/114).

vención norteamericanas en Nicaragua, y que violaba, como ya e ha señalado, los principios de la Constitución Nacional vigente".³⁸

Para terminar con el tema, conviene señalar que en un contexto histórico de intervención militar, ésta vez apoyando a las fuerzas contrarrevolucionarias, en 1987 el Gobierno de Estados Unidos impuso la firma el Tratado López/Ramírez, mediante el cual Honduras le reconoce a Colombia soberanía sobre la plataforma continental de Nicaragua en el mar Caribe, a partir de Meridiano 82,³⁹ recibiendo a cambio el reconocimiento colombiano de la soberanía hondureña hasta el paralelo 15; es decir, una solución transaccional por la cual Nicaragua perdería 130.000 kilómetros cuadrados de territorio.

Diferendo con Costa Rica

A raíz de la revolución republicana dirigida por Cleto Ordóñez, conocida también como el cuartelazo de Granada, en enero de 1823, el 5 de marzo de 1824 el gobierno de Costa Rica invitó a los ciudadanos de la Provincia de Nicoya a incorporarse a su Estado.

La población de Guanacaste, en cabildo abierto celebrado el 23 de mayo del mismo año, se manifestó en contra de la solicitud de Costa Rica; lo mismo hizo la población de Nicoya el 4 de julio siguiente. Sin embargo, 20 días después el 25 de julio, un nuevo cabildo decidió lo contrario, con el agravante de que a la población de Nicoya se sumó la de la municipalidad de Santa Cruz.

Por gestiones de ambas poblaciones el Congreso de la República Federal, mediante decreto del 9 de diciembre de 1825 resolvió que "Por

38 Ministerio del Exterior, *Libro Blanco sobre el caso de San Andrés y Providencia*, Managua, 4 de febrero de 1980.

39 Por presiones norteamericanas, según algunos historiadores nicaragüenses, o por temor a que Colombia quisiera expandir aún más sus pretensiones, hasta la Mosquitia, según otros, en el Decreto de Ratificación del Tratado, el Congreso de Nicaragua se dice "en la inteligencia de que el Archipiélago de San Andrés que se menciona en la Cláusula Primera del Tratado no se extiende al Occidente del meridiano 82 de Greenwich" afirmación que Colombia interpreta como su límite marítimo con Nicaragua.

ahora, y hasta que se haga la demarcación, el Partido de Nicoya continuará separado del Estado de Nicaragua y agregado al de Costa Rica".⁴⁰

Pasados los conflictos internos, Nicaragua intentó recuperar los territorios pero las gestiones fueron desbordadas por la ruptura de la Federación.

Después vino la Guerra Nacional, y la paz trajo consigo la firma del Tratado Jerez/Cañas, del 15 de abril de 1858. Otra vez Nicaragua demostrando generosidad, antecedente de la mostrada posteriormente por el Presidente Zelaya.

Treinta años después, el 22 de marzo de 1888, el Tratado Jerez/Cañas fue ratificado por el Laudo Cleveland, perdiendo así Nicaragua, definitivamente, los territorios de las Provincias de Guanacaste y Nicoya, dejándole, además, a Nicaragua el problema de la libre navegación costarricense sobre el río San Juan con fines de comercio.

Diferendo con Honduras

Durante la segunda mitad del siglo XIX, las imprecisiones limítrofes heredadas de la independencia se potenciaron por las ambiciones de las compañías norteamericanas dedicadas a la explotación de maderas preciosas, con sede en New Orleans, las cuales por su cercanía geográfica a Honduras prefirieron tratar con este país.

Cuando, a fines del mismo siglo, el gobierno de Nicaragua tuvo una posición ascendente sobre el de Honduras, en un gesto de excesiva buena fe, para demostrar su honestidad, según algunos historiadores, o para proyectar confianza en la inminente reestructuración de la Federación, según otros, en 1894 el Presidente José Santos Zelaya propuso la firma de un tratado bilateral para arreglar definitivamente el problema de límites entre ambos países. El tratado, conocido históricamente como Gámez/Bonilla, determinaba la conformación de una Comisión binacional de límites.

40 Reproducido en Luis Pasos Arguello, Op.Cit. página 12.

A partir de entonces la situación se complicó tanto que terminó en un arbitraje del Rey de España, el 23 de diciembre de 1906, ratificado por la Corte Internacional de Justicia en 1957.

Por este mal manejo Nicaragua perdió el territorio comprendido entre el río Aguán y el río Coco.

**Tratado Colombia-Jamaica del 12 de
Noviembre de 1993**

a	16°04'15"	79°29'20"
b	16°10'10"	79°29'20"
c	16°10'10"	79°16'40"
d	16°04'15"	79°16'40"
e	16°04'15"	78°25'50"
f	15°36'00"	78°25'50"
g	15°36'00"	79°38'00"
h	14°29'37"	78°38'00"
i	14°15'00"	78°19'30"
j	14°05'00"	77°40'00"



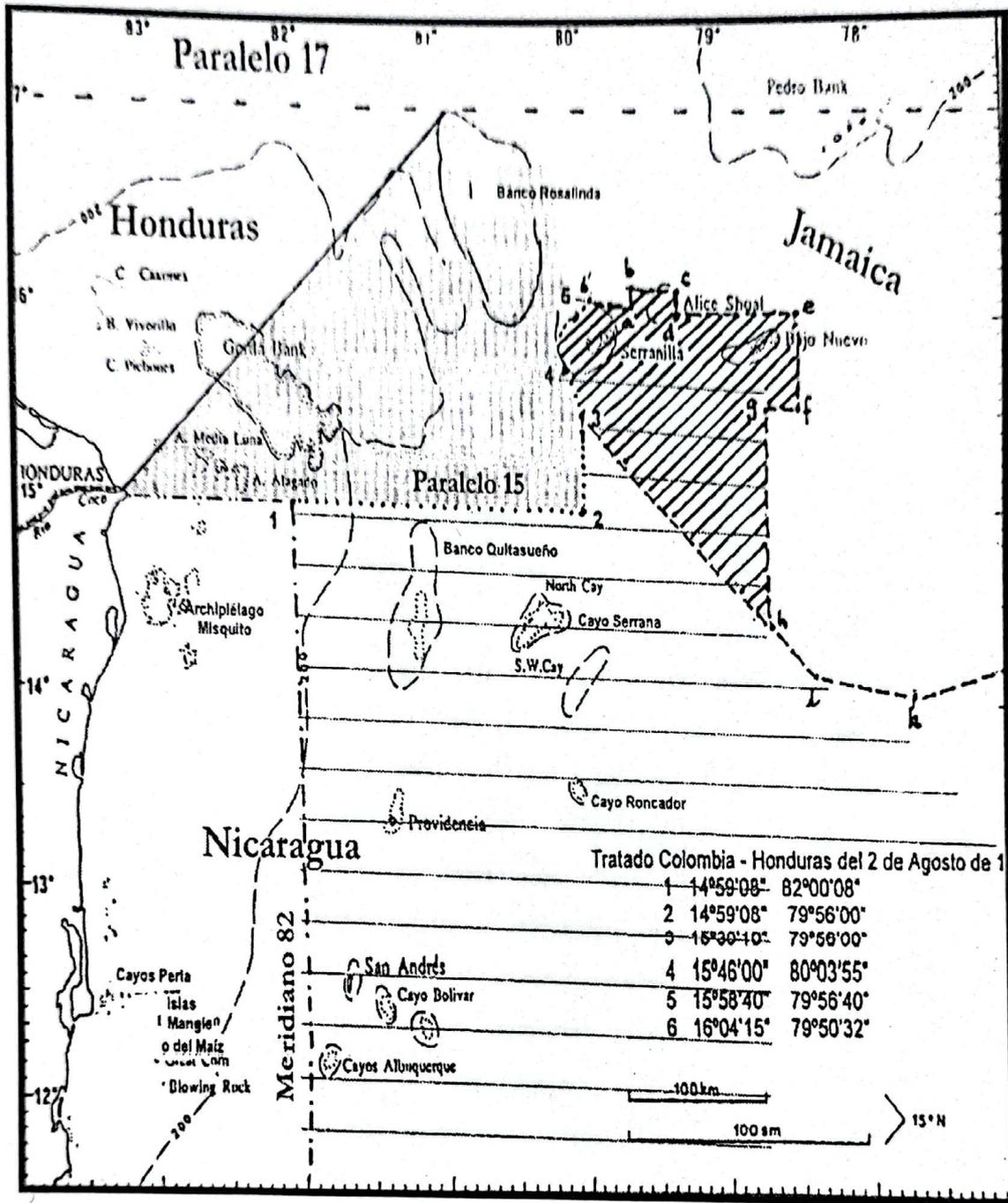
Área de régimen común
Colombia - Jamaica



Área en controversia entre
Honduras y Nicaragua



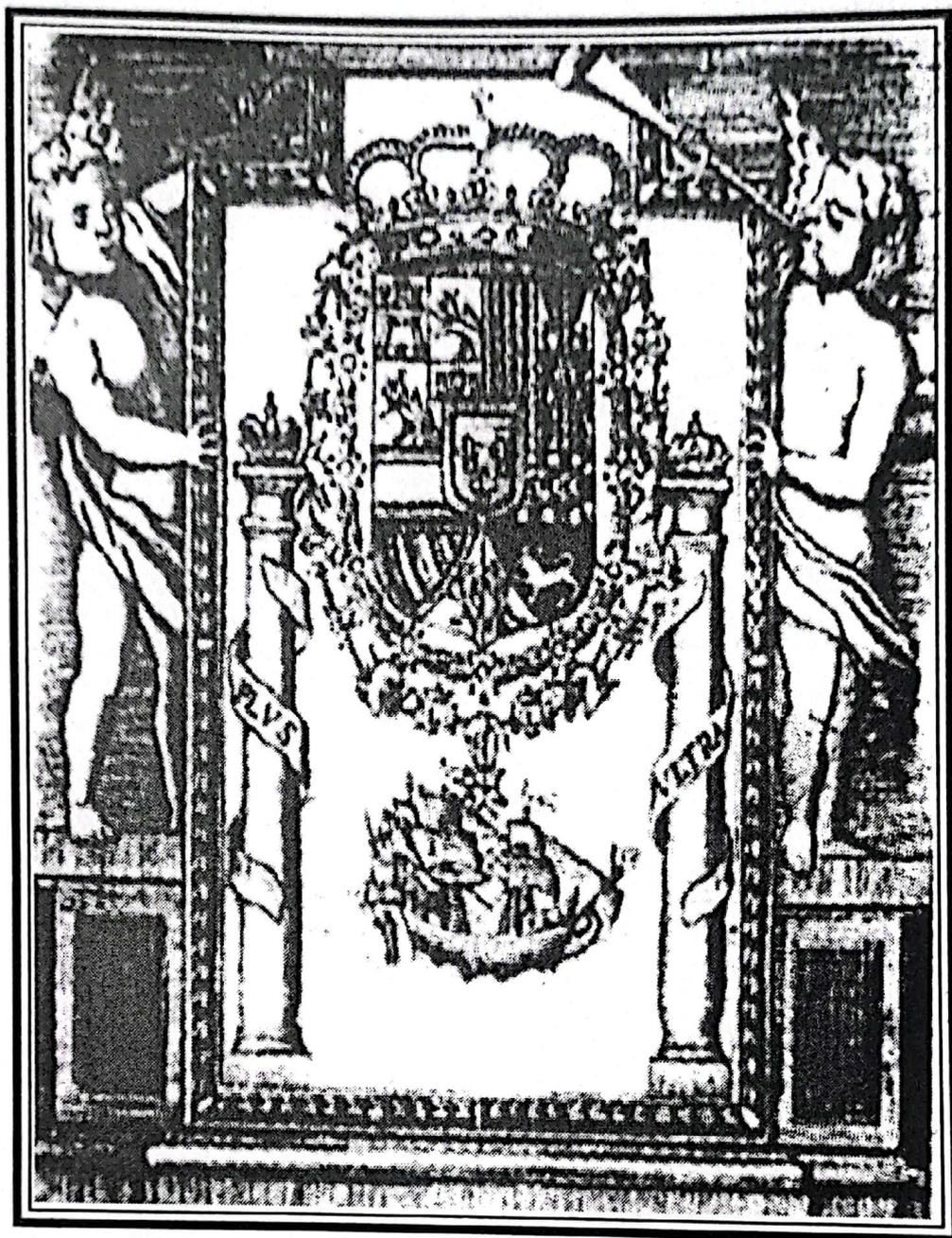
Área en controversia entre
Nicaragua y Colombia



G. Sandner / A. Zamora

Area de controversia entre Nicaragua, Honduras y Colombia.

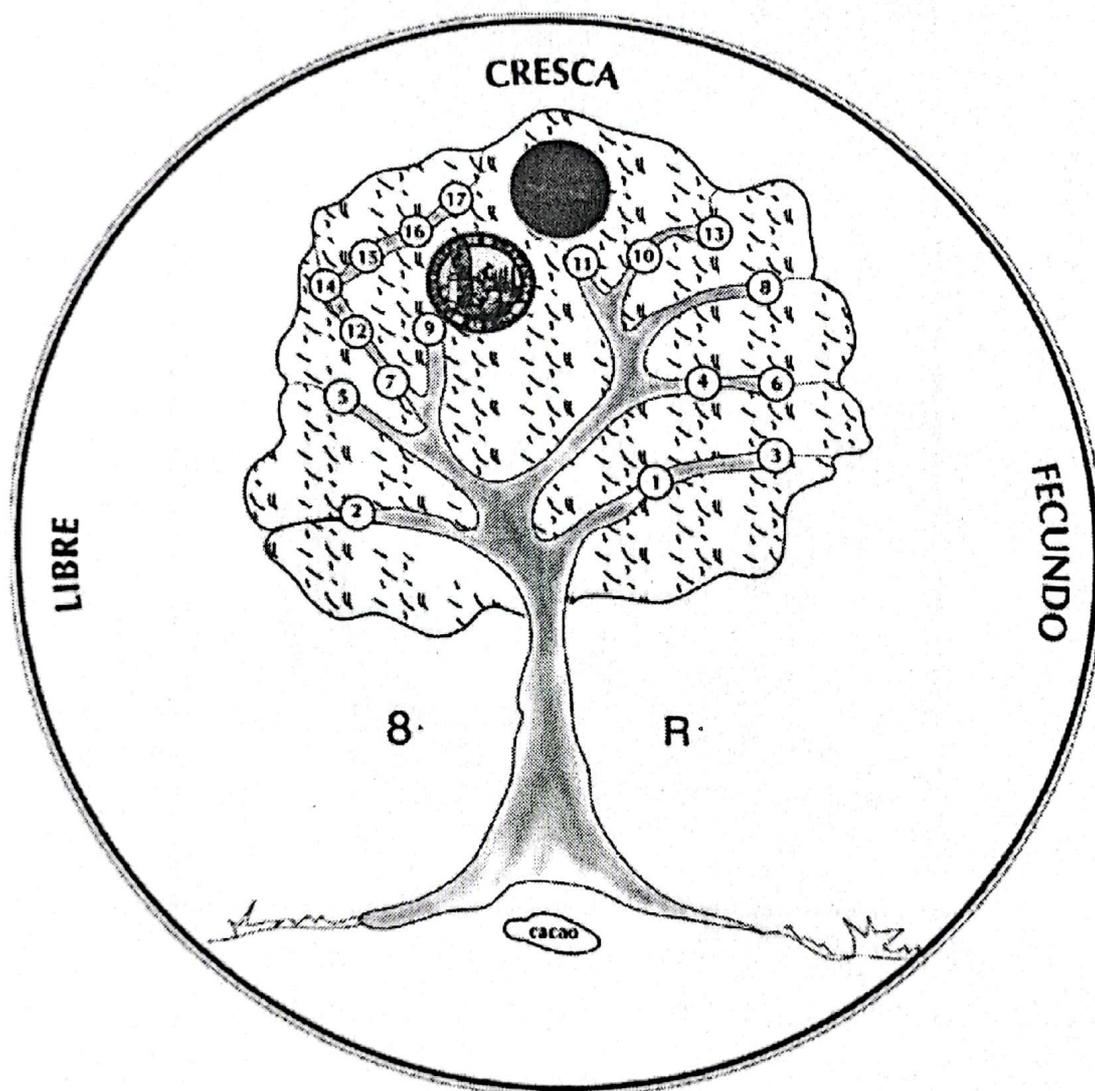
II
ESTUDIOS E
INVESTIGACIONES



*Escudo de la Real
Casa de la Moneda de
Guatemala en el siglo XVIII.*

BREVE ENSAYO PARA UN ARBOL GENEALOGICO DE LA MONEDA DE CENTROAMERICA

Por Guillermo de la Rocha



[Nota: Véase explicación de este "arbol" en las pp. 68-69].



Anverso y reverso alegóricos de la moneda conmemorativa de la Independencia.

Dedicado a:

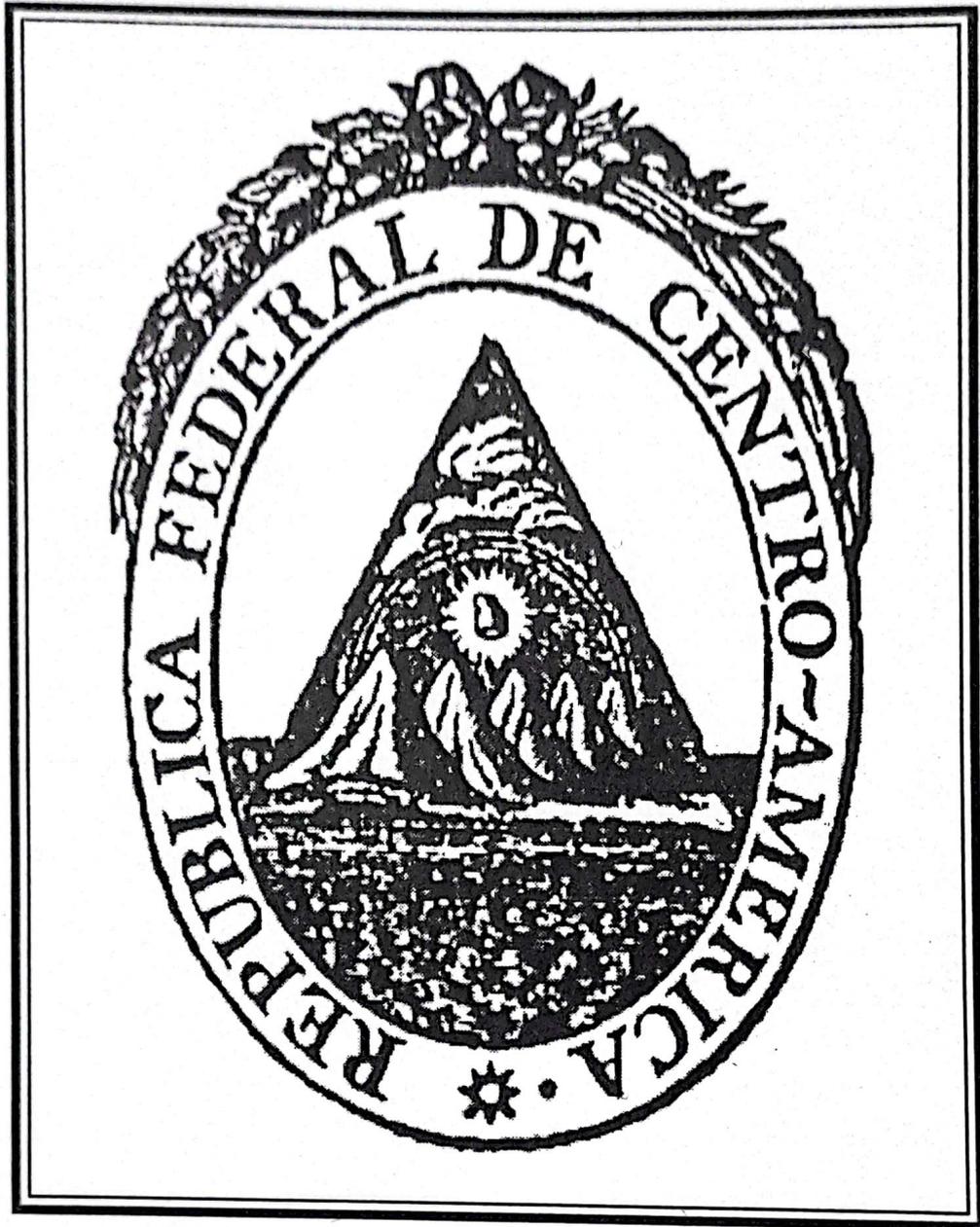
*Doctor Jorge Eduardo Arellano,
estudioso ejemplar de la numismática nicaragüense*

Mi agradecimiento a:

*Lic. Manuel Chacón Hidalgo, Curador del Museo Numismático
del Banco Central de Costa Rica, por haberse tomado el tiempo
necesario para revisar y comentar el presente estudio.*

*Myrna Lorena De La Rocha Avellán, por su cooperación en la
toma de fotografías por medio del escáner y su ubicación dentro
del texto del Estudio.*

*Jeanine De La Torre Castro por su desinteresada ayuda en la
toma de fotografías por escáner.*



*Escudo de Armas
de la Federación.*

INTRODUCCION

Este ensayo no es un trabajo de investigación en el verdadero sentido de la palabra, más que todo es una recopilación de información de diferentes fuentes bibliográficas relacionadas principalmente con la numismática. Las monedas en general, especialmente las de oro y de plata, tienen diseños atractivos e interesantes, pues representan en la mayoría de los casos la historia de los países casi en toda su magnitud, por eso, estudiar cada detalle y su origen no es tarea fácil y cuando nos encontramos con tropiezos, se hace más interesante todavía. El origen de nuestro sistema monetario no es tarea difícil de investigar, ya que la mayoría de los expertos en numismática y especialmente los historiadores coinciden en que el cacao tiene una posición envidiable en el origen de nuestra identidad, por esto y otras razones, el cacao encabeza este estudio.

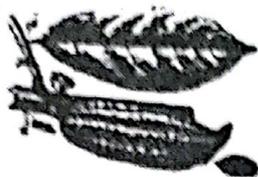
Debido a mi afición a las ciencias genealógicas y a la numismática en particular, me he atrevido a escribir este ensayo para tratar de definir un árbol genealógico de nuestra moneda. En la portada está representado el árbol de nuestra identidad centroamericana, la ceiba penetranda y el texto es una descripción de los principales aspectos históricos sucedidos durante el período estudiado, 1536-1838. Dentro del follaje del árbol genealógico se encuentran enumeradas en un pequeño círculo las monedas más representativas; también he destacado dentro del árbol, dos piezas importantes, una es el anverso de la medalla conmemorativa de nuestra independencia de España en 1821 y la otra es el reverso de la moneda creada para la República Federal del Centro de América en 1824.

Espero que en esta forma se pueda entender mejor lo sucedido en todas y cada una de las Provincias que conformaron primero la Capitanía General de Guatemala y posteriormente la República Federal del Centro de América. Las monedas mencionadas en el texto y las representadas por medio de fotografías corresponden a nuestro sistema monetario, comenzando por el cacao. Me parece que se debe continuar en forma cronológica con este ensayo a partir de 1838, el trabajo será duro, por lo tanto muy apasionante, quién se apunta?

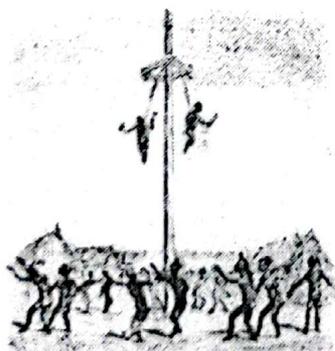
Guillermo De La Rocha H.

San José, Costa Rica
Agosto del 2001

ELCACAO



Theobroma cacao, bebida de los dioses y nuestra más antigua moneda, pues fue adoptado como unidad monetaria durante la colonia debido a la tremenda escasez del numerario fraccionado. Los indígenas comerciaban a base de trueque con conchas marinas, plumas, oro pulverizado de los ríos, etc., pero el cacao fue el único que prevaleció sobre todos los demás, llegó a ser el talón monetario indígena y lo usaban en sus transacciones como unidad de cuenta bajo el sistema vigesimal, pero se ignoran los precios de algunos artículos en granos de cacao y el costo de la vida de esa época. Se tienen referencias de que un esclavo se adquiría por cien granos, el alquiler del cuerpo de una mujer valía diez granos y una paloma se adquiría por dos granos. En Cartago de Costa Rica, los indígenas eran vendidos o cambiados por objetos y hubo casos de que lo hacían por animales de carga como las mulas. El cronista español Gonzalo Oviedo y Valdés, expresó que los niquiranos conservaron el monopolio del cacao sobre las otras tribus de la región y esto se confirma con las famosas fiestas al Dios del Cacao (Cacahuat), a quien sentaban en el extremo de un poste, las que se realizaban después de la recolección. Estas fiestas tenían como principal elemento el juego de El Volador, popular en México y en toda Centroamérica, y eran celebrados del 27 al 31 de diciembre de cada año. (1)



Danza del Cacao

Durante la conquista, los españoles arrasaron con una gran extensión de plantíos de cacao haciéndolo casi desaparecer, pero debido a que con él se fabricaba el apetecido chocolate, muy pronto se reanudó su cultivo. Además, llegó a ser factor importante en la economía mundial, pues no debemos olvidar que del cacao también se fabrica y a gran escala el chocolate sólido, famoso en el mundo entero. Se dice

que el cacao es originario del Brasil donde crece en forma silvestre y probablemente de allí pasó a las Antillas y luego a la América Central. Otros consideran que es originario de Guatemala. El cacao era monopolizado por los altos cargos indígenas como caciques y nobles, lo que resultaba prohibitivo para el pueblo por su alto costo, pero estos se las ingeniaban para hacer de las suyas, taladrando la almendra con espinas, rellenando el vacío con barro fino. (1)

Dice un cronista de Indias: **E la gente común no osa ni puede usar para su gana o paladar aquel brebaje porque no es más que empobrecer adrede e tragarse la moneda.** Como señalé antes, el cacao solo era patrimonio de los nobles. (7) Las almendras del cacao que se encuentran dentro de una mazorca son de color blancuzco, la mazorca tiene una superficie algo rugosa y consta de cinco lados, cada uno de ellos marcado con una especie de hendidura.

Los españoles transaban con los indios con cacao como moneda. El real de vellón y el maravedí eran las monedas de equivalencia, de tal manera que 200 almendras de cacao eran equivalentes a 1 real, y 5 almendras a 1 maravedí. Estas equivalencias fluctuaban con alguna frecuencia, dependiendo del precio del cacao. (2) Cuando el Reino de España estableció la Capitanía General de Guatemala mediante Real Cédula del 18 de diciembre de 1527, prácticamente se eliminó en forma oficial el uso del cacao como moneda de tributo, pero los indígenas y algunos gobiernos lo siguieron usando en sus cuentas por falta de moneda fraccionaria. (3) De hecho, en Nicaragua fue hasta el 29 de marzo de 1869 mediante Decreto Ejecutivo que se prohibió oficialmente la circulación del cacao como moneda. (1) Por otro lado, Costa Rica durante la colonia era una Provincia muy pobre y había poca circulación de las monedas acuñadas en México, Guatemala o Potosí; la población indígena era muy reducida y más bien tendía a desaparecer; los colonos europeos y uno que otro norteamericano eran los que llevaban todo el peso de las actividades económicas. El cacao fue introducido a Costa Rica en 1604, lo usaban como moneda y circuló con bastante profusión, además, era uno de los productos de exportación hacia Nicaragua. Con la independencia de España la economía de Costa Rica comenzó a mejorar, por lo que el cacao dejó de usarse como moneda de cambio. (5)

MONEDA CAROLUS ET JOHANA



En Europa a finales del siglo XIV escaseaban en forma alarmante los metales preciosos como el oro y la plata, por esto los Reyes Católicos solicitaron a Cristóbal Colón enrumbar sus naves hacia los países de Oriente donde existía abundancia de estos metales. Los señores feudales lo exigían y requerían para el comercio y para la adquisición de artículos de lujo. El oro obtenido de las minas de estas colonias no era suficiente para satisfacer las necesidades de los señores feudales, por lo que se inició otra etapa triste para obtener dinero, esclavizar a los indígenas y comerciar con ellos. Por todas estas circunstancias y por la falta de numerario, las colonias americanas se sintieron obligadas a resolver el problema monetario, entonces el Ayuntamiento de México por Acuerdo del 6 de abril de 1526 ordenó la instalación de una Real Fundición, pero fue hasta en mayo de 1535 por Real Cédula, que se creó la primera Casa de Moneda en Ciudad México. Uno de los objetivos principales era terminar con la fabricación del oro **tepuzque** de mucha circulación tanto en México como en Centroamérica, además, cobrar eficientemente el **quinto real**. En esta Casa se acuñaron las primeras monedas del tipo **Carolus et Johana**. Qué monedas circulaban entre 1527, fecha de la instalación de la Capitanía General y 1536? Fueron las traídas de España para el pago de salarios a los funcionarios administrativos del Reino. Estas monedas eran los excelentes, doblones, escudos y reales, monedas de alta denominación que no podían ser usadas en transacciones con los indígenas.

Las primeras monedas tipo Carolus et Johana fueron elaboradas con la plata extraída de las minas de México en denominaciones de un cuarto, medio, uno, dos y tres reales respectivamente. Para facilitar las transacciones se decidió eliminar la fabricación de la moneda de tres reales y acuñar otra de cuatro reales, a esta última se le conoció con el nombre de **tostón**. Era una pieza redondeada, de peso irregular, el canto liso y en el anverso estaba representado el escudo de armas de Castilla y León, con la corona real en la parte superior y abajo la inscripción **carolus et johana reges hispanorum et indiarum**. En el reverso, una alegoría de dos columnas puestas sobre las olas del mar, cada una con una corona

real y la divisa del rey **plus ultra**. (2) Un punto entre las columnas significa un real y dos puntos, dos reales. La de tres reales que se eliminó tenía los tres puntos, en cambio la de cuatro reales tiene el número 4 entre las dos columnas y debajo de la divisa plus ultra. Otro aspecto que vale la pena destacar es que la moneda Carolus et Johana no tenía fecha de acuñación, así es que resulta casi imposible identificarlas plenamente con respecto al año de emisión.

México, con una Casa de Moneda instalada apropiadamente acuñó moneda **macuquina** de plata y con denominaciones de un cuartillo, medio real, un real, dos reales, cuatro reales y ocho reales. La macuquina era una moneda bastante primitiva y de forma irregular, fácilmente falsificable que se acuñó en todas las cecas hispanoamericanas desde 1580 y, según Prober, la Casa de Moneda de Guatemala acuñó moneda macuquina hasta 1754. Su nombre se deriva, según unos, de una palabra quechua, idioma de los incas. (3) Sin explicar su origen, otros explican que macuquina significa **fea, deforme**, se trabajaba a martillo sobre una cinta de plata que luego se cortaba en pedazos cuadrados y se pesaba hasta obtener el peso correspondiente al valor de la plata. (1) Esta moneda era la que llegaba a nuestros territorios, pero también circularon monedas de otras cecas como la peruana.

Período de 1536 a 1733



La acuñación en México de monedas tipo Carolus et Johana ordenadas por Carlos I de España a la vez Carlos V de Alemania, y las subsiguientes piezas ordenadas por los reyes de turno, Felipe II, Felipe III, Felipe IV, Carlos II y Felipe V, no fueron suficientes para abastecer de numerario a las provincias que integraban la Capitanía General de Guatemala. Por eso era corriente observar la circulación de monedas acuñadas en Potosí y Lima. Las Audiencias jugaron un papel importante para la ordenanza de acuñar monedas y la autorización oficial, entre ellas sobresale la Audiencia de los Confines. Sobre la importancia de estas Audiencias, a continuación una reseña general de las mismas.

La Audiencia era una especie de tribunal español en América, eran los más altos en sus respectivos distritos, pues decidían en apelación sobre los fallos de corregidores y alcaldes. Además, juzgaban sobre los abusos de autoridad de los funcionarios, y desde 1609 todo lo relacionado con las encomiendas de indios. Cuando el virreinato o la gobernación estaban vacantes, asumía las funciones de estos. En el Nuevo Mundo habían entre otras, las siguientes Audiencias: Santo Domingo, de los Confines establecida en 1549 para la América Central con sede en Guatemala, Lima, la de Quito, etc.

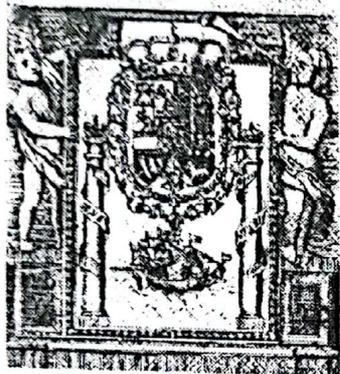
Volviendo al aspecto de circulación monetaria, durante el período de 1536 a 1733 la situación en la Capitanía General era caótica, pues además de que la moneda acuñada en México era insuficiente, los comerciantes tenían que lidiar con las monedas falsificadas que llegaban de otros países, sobresalían las monedas de baja ley. En repetidas ocasiones se emitieron decretos prohibiendo su circulación y en el mejor de los casos se tuvieron que aceptar con un valor menor del indicado facialmente. En 1663 la Capitanía emitió una orden que prohibía la circulación de los reales de a dos si no estaban resellados. La marca o resello era una corona. (2)

Honduras era una provincia con mucha riqueza en oro y plata, de tal manera que a partir de 1579 y con el objeto de aprovechar mejor esta situación la dividieron política y geográficamente en dos partes, Comayagua y Tegucigalpa. Con esta división, las actividades mineras en Tegucigalpa recobraron su actividad, pero no había numerario para el pago a los mineros por lo que tuvo que laminarse la plata, la que cortaban en pequeñas hojas y circulaban como moneda, pero lo más importante es que eran aceptadas por los mineros para las compras que efectuaban en el comercio local. (2)

Al conocer esta situación, la Audiencia de Guatemala dispuso que la Tesorería de Nicaragua, en vez de mandar moneda acuñada de las rentas de esta Provincia a las Cajas de Guatemala, la enviase a Tegucigalpa y fuera cambiada por las pequeñas hojas que corrían como moneda, pero esto tampoco fue suficiente, además, que las hojas metálicas fueron

falsificadas, lo cual empeoró el asunto. Aunque Felipe V en junio de 1728 había autorizado la acuñación de monedas en las Casas de Moneda de las Indias, también permitió que las colonias que no dispusiesen del equipo necesario, acuñasen a martillo las monedas llamadas macuquinas. (2) Vale la pena aclarar, que aunque el autor Flores Castillo menciona la frase que la Tesorería de Nicaragua en vez de mandar moneda acuñada de las rentas de la Provincia a las Cajas de Guatemala, hay serias dudas de que en Nicaragua haya existido alguna vez una Casa de Moneda, probablemente lo que se fundía era el metal en lingotes. (GDLR)

REAL CASA DE MONEDA DE GUATEMALA



El Reino de Guatemala, ante esta difícil situación, inició gestiones ante España para que se solucionara el problema de la escasez de numerario y envió comunicaciones escritas al respecto. Los pueblos de Guatemala sufrían una paralización casi total del comercio, tan privilegiados ellos por la naturaleza pero tan olvidados por sus colonizadores. La situación era tan insostenible que se realizaron una serie de cabildos para solicitar al Rey la creación de una Casa de Moneda en Guatemala. Para lograrlo, le enviaron notas en diciembre de 1714 y en marzo de 1717. Por otro lado, en febrero de 1730 el Obispo de Guatemala escribió personalmente al Rey insistiendo sobre la necesidad de una Casa de Moneda. En este mismo año, el Virrey de México se interesó personalmente en promover la instalación en Guatemala de una Casa de Moneda, más que todo para deshacerse del viejo equipo que funcionaba en México. Los sellos y otros instrumentos llegaron a Guatemala desde México el 17 de febrero de 1733, los que fueron recibidos con gran pompa y solemnidad, según cuentan los historiadores de la época. Las primeras monedas se acuñaron oficialmente el 19 de marzo de 1733, fueron piezas de cinco doblones de oro de dieciséis escudos cada una. En general, las monedas acuñadas fueron las macuquinas de plata, cuya fabricación parece se había iniciado realmente desde el 16 de marzo del mismo año. (4)

Período de 1733 a 1808

Había más tranquilidad en Guatemala al establecerse en marzo de 1733 la primera Casa de Moneda, con esto aparentemente el problema de circulación monetaria se solucionó, pues faltaban todavía algunos aspectos que resolver. Pese a regulaciones emitidas por la corona española, en Guatemala se seguía acuñando moneda macuquina a martillo, ya que a las colonias se les había permitido en 1728 acuñar moneda bajo este sistema, según lo señalamos en el apartado anterior. Por otro lado, Kurt Prober en su Historia Numismática de Guatemala nos dice que el Director de la Casa de Moneda, don José Eustaquio de León fabricó en 1745 un balancín para facilitar las labores de acuñación, (pero para las monedas circulares probablemente, GDLR). O sea, en Guatemala desde 1733 hasta 1745 se acuñó moneda macuquina a martillo, pero está dentro de lo posible que se hayan acuñado algunas a partir de 1728 bajo la autorización Real antes indicada. Señalamos que las monedas que se fabricaban en Guatemala desde 1745 eran de plata, pero cabe la pregunta, qué pasó con la fabricación de monedas de oro, metal que se obtenía de las minas de ese país o que se importaba de los países vecinos? Según Prober, en Guatemala en general solo se fabricaron monedas de plata, con el oro se hacían lingotes que se marcaban y enviaban a España. (4)

A continuación una breve descripción de lo sucedido durante la colonia a partir de Fernando VI.

a) Fernando VI



Felipe V falleció en julio de 1746 y asumió el trono su hijo Fernando VI. Fue durante su reinado que las piraterías holandesa, inglesa y francesa se intensificaron, por lo que los galeones españoles para evitar ser asaltados, atravesaban la ruta del Atlántico en grandes convoyes. Los saqueos sufridos por las escuadras españolas ocurrían porque transportaban importantes cantidades de moneda y objetos valiosos que sumado a las inclemencias del tiempo como los huracanes en el Mar Caribe, debilitaron la economía de España. En Guatemala y México fue hasta en 1747 que se conoció la ascensión al poder de Fernando VI, por esto las

monedas acuñadas en México en esta época no llevan la designación del Rey de turno. Al saberse en Guatemala en 1747 de la subida al trono de Fernando VI, se acuñaron monedas conmemorativas de 1, 2 y 4 reales, las cuales a esta fecha son bastante raras de conseguir. A partir del siglo XVIII las monedas de proclamación eran obligatorias con cada cambio de Soberano en todas las administraciones de ultramar, de acuerdo con el derecho conocido como **missilia munera**. En realidad era costumbre repartir estas monedas entre el pueblo para que las usasen a su mejor conveniencia. (4) Los indígenas las guardaban con cariño y hasta se las colgaban al cuello, por eso, salvo raras excepciones, tienen un pequeño agujero que servía para ese fin.

En mayo de 1751 por Real Cédula y para evitar las frecuentes falsificaciones, se mandó acuñar en Guatemala la moneda circular, similar a la que ya se fabricaba en México desde 1732. Pero para poder cumplir esta ordenanza se tenían que ampliar las instalaciones con equipos diferentes y mejores de los que estaban en uso. Todo lo necesario se trajo también de México, pero hasta en 1754 la Casa de Moneda de Guatemala pudo iniciar la acuñación de la moneda circular llamada **columnaria**.

b) Carlos III



Fernando VI falleció en agosto de 1759 y en setiembre de ese mismo año fue proclamado rey Carlos III. De nuevo la noticia de estos acontecimientos llegó retrasada a las colonias americanas, por esto las Casas de Moneda de México, Lima y Perú emitieron monedas en 1760 con la leyenda de Fernando VI, monedas actualmente muy raras, especialmente las fraccionarias. Hasta en abril de 1760 la Casa de Moneda de México pudo acuñar monedas de plata con el nombre de Carlos III, las de oro lo fueron hasta setiembre de ese año. En Guatemala las celebraciones se realizaron el 25 de julio de 1760 y como acostumbrado, se arrojaron a la población monedas de proclamación de medio, uno, dos y cuatro reales. El pueblo las guardó siempre con cariño al estar grabado el nombre de un monarca que ellos consideraban grande. En 1771 se publicó una ordenanza

real para cambiar el diseño de las columnas de Hércules y los hemisferios por el busto de Carlos III. No solamente esta ordenanza real fue exigida a las colonias de América, también se decretó otra, considerada como secreta en marzo de 1771, en la que el Reino de España por estar pasando severa crisis económica depreció las nuevas monedas de oro y de plata, resolución que fue juzgada como indigna por los súbditos americanos y lo peor del caso es que esta ordenanza no mejoró las finanzas del Reino. En la Casa de Moneda de Santa Fe se encontró un documento que lo comprueba con el siguiente párrafo:**Pero conviene que esta corta moderación (rebaja) no la llegue a entender el público en la que ha de correr por la ley de la que hasta ahora se ha logrado y prescriben las antiguas ordenanzas.**

Según Prober, la introducción de las nuevas monedas de busto sirvieron mas que todo para diferenciarlas con las anteriores monedas columnarias y no se desacreditaran por el comercio que sostenía España con las Indias, Filipinas, China, etc. Se ordenaba además, que primero se acuñase la nueva moneda de busto y después se recogiese la columnaria, pero tal orden no fue acatada inmediatamente por la Casa de Moneda de Guatemala, siendo uno de sus principales argumentos, que la nueva moneda era escasa y la macuquina seguía llenando las exigencias monetarias de la Provincia.

El 29 de julio de 1773 se produjo en Guatemala un tremendo terremoto que asoló totalmente a la capital de Guatemala. Años más tarde esta ciudad fue trasladada al sitio actual, incluyendo las instalaciones de la Casa de Moneda.

c) Carlos IV



Carlos III falleció en diciembre de 1788 y asumió el trono su hijo Carlos IV, quien había nacido en Nápoles, Italia. Las fiestas de proclamación se pudieron efectuar en Guatemala hasta en noviembre de 1789 y el Ayuntamiento con fecha 12 de diciembre del mismo año, mandó acuñar monedas conmemorativas de oro y de plata. Las de plata, siguiendo la tradición, fueron arrojadas al pueblo en gran cantidad y su costo fue a

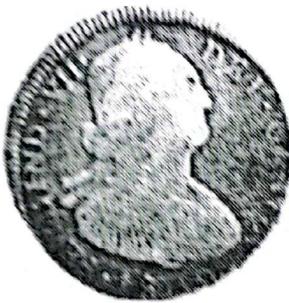
expensas del Ayuntamiento. Parece que Carlos IV no tenía prisa en ver su efigie en los cuños de las nuevas monedas y sabiendo de la necesidad de circulante en las colonias, autorizó acuñar monedas con el busto de su padre Carlos III, pero con la leyenda de Carlos IV. Con estos cambios se fabricaron monedas entre 1789 y 1790. A partir de 1791 se acuñaron con el busto verdadero y la leyenda **Carlos III**. (4) En El Salvador se



ordenó acuñar monedas de proclama para conmemorar la subida al trono de Carlos IV en 1789, eran de plata y equivalentes a un real. En el anverso aparecía el busto de Carlos IV viendo hacia la derecha y en el reverso un volcán, el Izalco, acompañado con una inscripción representativa del

acontecimiento. No se conoce con exactitud el origen de esta ordenanza, parece factible que viniera de la Real Academia de Guatemala. (3) Sin ningún dato adicional importante que agregar, llegamos a 1808, año de la subida al trono de Fernando VII.

d) Fernando VII



Carlos IV abdicó el 19 de marzo de 1808 y asumió el trono su hijo Fernando VII, pero debido a problemas políticos relacionados con las actividades militares de Napoleón Bonaparte, tuvo que renunciar al trono en mayo de este mismo año cediendo todos sus derechos al Emperador de

Francia. Fernando VII fue encarcelado y enviado a Francia, donde estuvo preso por seis años. Durante su reclusión fue nombrado Rey de España José Bonaparte, hermano del Emperador Napoleón I, su reinado duró desde Junio de 1808 hasta diciembre de 1813. Como era de esperarse, gran parte del pueblo español rechazaba al nuevo soberano impuesto y las colonias americanas lo hicieron en igual forma, haciendo mención que en Guatemala la noticia de la abdicación y encarcelamiento de Fernando VII se conoció mucho tiempo después por las dificultades de comunicación.

Poco tiempo antes de abdicar, Fernando VII había ordenado que las nuevas monedas se acuñasen con el busto de su padre Carlos IV, pe-

pero con la leyenda de Fernando VII. Por esto, las monedas acuñadas en Guatemala durante 1808, 1809 y 1810, tienen las características mencionadas. En México la Casa de Moneda inventó el busto de Fernando VII, usado en las monedas que se acuñaron de 1808 a 1811.



e) Monedas conmemorativas al llegar al trono Fernando VII.

Las colonias españolas y en especial la del Reino de Guatemala, acuñaron o mandaron acuñar en 1808 monedas conmemorativas para celebrar la ascensión al trono de Fernando VII. Las de Guatemala fueron de plata de uno y dos reales, acuñaron también de oro y de plata de peso doblado y una gran cantidad de monedas de fidelidad llamadas votivas. Otras ciudades que acuñaron monedas de celebración fueron Chiapas con monedas de plata de uno y dos reales; León de Nicaragua, un real de plata mandada a acuñar en Guatemala a expensas del Gobernador Don José Salvador. En algunos documentos se menciona que también se ordenó acuñar de dos reales, pero a la fecha no se conoce ningún ejemplar; San Salvador acuñó de uno y dos reales de plata con leyenda de proclamación que dice: en la Noble Ciudad de San Salvador; Santa Ana lo hizo con un real de plata, moneda que fue atribuida a El Salvador u Honduras, parece que a esa fecha Santa Ana pertenecía a Guatemala, siendo la letra de ensayo una G. (4)

La ciudad de Trujillo en Honduras acuñó monedas de plata de dos reales y el Batallón de Olancho medallas votivas de ocho reales. (2) Costa Rica en esta ocasión, tampoco mandó a acuñar monedas de celebración.



(5)



(7)



(9)



(10)



(12)



(13)



(14)



(15)

La numeración de estas monedas conmemorativas, corresponde a lo indicado en la descripción CONTENIDO ARBOL GENEALOGICO, adjunto.

Periodo de 1808 a 1824

Explicamos sobre algunos acontecimientos políticos sucedidos durante la ascensión al trono de Fernando VII. Este período es importante porque fue el inicio del germen libertario de las colonias americanas que tenían como fundamento y ejemplo entre otros, la independencia de los Estados Unidos de América, la corriente progresista de la Ilustración, el constitucionalismo monárquico de España como respuesta a la invasión napoleónica y sobretodo a la toma de conciencia del criollo americano. (7)

Ante la dificultad de controlar con eficiencia y energía a los súbditos de España, Napoleón Bonaparte decidió devolver el trono a Fernando VII bajo el tratado de Valencay el 11 de diciembre de 1813, pero con la condición de que el Rey debía permanecer en esa ciudad. El 13 de marzo de 1814 Fernando VII logró establecerse en Madrid, donde fue recibido con mucha alegría y grandes fiestas.

Durante el reinado de José Bonaparte, acontecido de 1808 a 1813, se acuñaron en España monedas de ocho maravedis, de uno, dos, cuatro, diez y veinte reales, en las cecas de Segovia, Madrid, Barcelona y Sevilla, monedas que no tuvieron ningún efecto en las colonias americanas porque no circularon en esta parte del Nuevo Mundo. En la Casa de Moneda de México se acuñaron monedas en 1808 de medio real, dos y ocho reales y de dos, cuatro y ocho escudos respectivamente. En la de Guatemala en este mismo año, se acuñaron monedas de medio real, dos y ocho reales, unas con el busto de Carlos IV y otras con el busto de Fernando VII; a

partir de 1811 se acuñaron monedas de dos y ocho escudos y en 1813 de cuatro escudos. La actividad numismática a partir del regreso al trono de Fernando VII no tiene aspectos de gran relevancia, a no ser algunas pequeñas variaciones en los diferentes cuños relatados por Prober y que se refieren principalmente a lo siguiente: monedas con el busto correcto de Fernando VII pero se suprimió la letra *d* al final del nombre, quedando entonces como Ferdin y el busto usado en la moneda de medio real de 1812 similar al de 1808, pero diferente al que fue usado a partir de 1813.

El germen libertario del yugo español comenzaba a manifestarse en toda América y Guatemala no fue la excepción. Según lo manifiesta Prober, estos movimientos eran en parte fomentados por los ingleses, más que todo por rivalidades comerciales, pero la mano dura del Capitán General se hacía sentir y mantenía el orden y una paz aparentes. En 1818 hubo un relevo de Capitán General y este último, que no tenía la rudeza del anterior, propició en buena parte que se produjeran con más insistencia los movimientos independentistas emulando a los que se estaban produciendo en América del Sur y en México, así como los actos de sublevación llevados a cabo en San Salvador y en León de Nicaragua. Por estas y otras circunstancias, Fernando VII se vio obligado a jurar la nueva Constitución Política española de 1812, la que daba cierta autonomía a las colonias americanas. Los movimientos subversivos eran dirigidos por peninsulares, nacidos en España pero residentes en América y por los criollos, hijos de españoles nacidos en América, apoyados con fervor por los mestizos, los más numerosos y por los indígenas que creían que los tributos se acabarían, que su inferioridad sería redimida con un nuevo régimen y que además tendrían la oportunidad de obtener una escala gradual de ascenso y de liberación social. (6) Más que todo, los indígenas deseaban llevar una vida tranquila, poder dedicarse libremente a sus labores agrícolas y ser fieles a sus costumbres tradicionales.

Pero, como siempre sucede en casos similares, había un buen grupo de criollos y de peninsulares que no querían la independencia de España para no perder sus privilegios, por lo que la misma fue bastante sorpresiva y en términos no muy concretos que digamos. Un aspecto agravó esta situación. La débil economía de Guatemala que ya estaba seriamente endeudada con México, además, las cajas reales estaban prácticamente

vacías. Guatemala era la única Provincia que apoyaba firmemente la independencia de España, las otras provincias se debatían entre las dudas de seguir bajo el régimen español, anexarse a México o acompañar a Guatemala en su nuevo estado independiente. Como dato curioso, vale la pena mencionar que en Guatemala se acuñó moneda con fecha 1822, catalogada como muy rara.

El 15 de septiembre de 1821 fecha de la independencia de España, cuyos antecedentes son bien conocidos por todos, se suscribió el documento conocido como Acta de la Independencia y se mandó acuñar una medalla conmemorativa. A propósito, en el artículo 16 del Acta se lee lo siguiente:

Que el excelentísimo Ayuntamiento acuerde la acuñación de una medalla que perpetúe en los siglos la memoria del día 15 de septiembre de mil ochocientos veintiuno, en que se proclamó la feliz independencia.

La medalla conmemorativa se caracteriza por lo siguiente: en el anverso una matrona que simboliza la Historia y cincela en el pedestal de la pirámide la fecha de la Independencia. En el suelo figuran un rollo de papel y el libro de la Historia. Rodea el lema: GUATEMALA LIBRE E INDEPENDIENTE. En el reverso, aparece el genio de la libertad americana que separa los hemisferios y las manos que hacían dependiente el Nuevo Mundo del Antiguo, con alegorías del ramo de olivo y el cuerno de la abundancia y rotas las cadenas de la esclavitud. Orla la leyenda: EL LIBRE OFRECE PAZ, PERO EL SIERVO JAMÁS. Esta medalla representa el primer ejemplar numismático de la Centroamérica republicana. (1)



La declaración de la Independencia no fue aceptada por todas las provincias de la Capitanía General de Guatemala, esta situación provocó una especie de anarquía política agravada por los difíciles medios de comunicación de la época. Iturbide ya instalado en México como Emperador, no desaprovechó esta circunstancia y volvió sus ojos hacia la Provincia de Guatemala con el objeto de atraerla para que se

anexara a México. Usando la fuerza militar y el poder del convencimiento logró parcialmente su objetivo. Un recuento de la situación sería la siguiente: El Salvador se resistía a la anexión y lo logró Iturbide por la fuerza militar. Honduras, como señalamos antes, estaba dividida en dos partes, Comayagua y Tegucigalpa. La primera declaró su independencia de Guatemala y se anexó voluntariamente al Imperio de Iturbide. En cambio, Tegucigalpa se adhirió a lo acordado en Guatemala, es decir, independencia total de España. Esta situación hizo que nacieran fuertes rivalidades entre las dos ciudades las que se prepararon para la guerra que al final no aconteció. Nicaragua, en medio de dificultades políticas internas y rivalidades entre las ciudades de León y Granada, se anexó a México. No sucedió igual con Costa Rica, pues según Manuel Chacón Hidalgo en su folleto "Del Estado a la República", este país nunca hizo juramento formal de fidelidad a Iturbide.

2 REALES



Iturbide aprovechó su condición de Emperador Constitucional de México para que se acuñasen monedas, con su efigie en el anverso y el lema AUGUSTINUS DEI PROVIDENTIA; en el reverso las armas nacionales, que consistían de un águila coronada sobre el nopal en actitud de volar, con la leyenda MEXICI PRIMUS IMPERATOR CONSTITUTIONALIS.

Los problemas económicos continuaban y al respecto, Prober menciona un documento de la época que dice lo siguiente:

....el 11 de abril de 1823 se presentó el Superintendente Provisional a la sesión de la Diputación Provincial y manifestó que las cajas no tenían nada....Volvió a presentarse dicho funcionario el 30 de mayo y dijo que cumplido este mes no habría con qué cubrir el presupuesto de gastos de la tropa, que el señor General le había dado órdenes de acuñar las barras existentes para la satisfacción de esos gastos.....En apoyo al Superintendente se propuso convocar a los vecinos pudientes e invitarles a una contribución proporcionada de sus haberes, pues ellos tenían más que perder eran los principales obligados a mantenerla.



En Costa Rica, don Mateo Urandurraga, súbdito español, presentó en 1823 un proyecto para la explotación de la minería. El proyecto presentado a consideración del Congreso de la República, ofrecía amonedar el cobre, la plata y el oro prioritariamente. La acuñación de moneda de oro en el Ingenio de los Horcones se inició en 1825 de media y una onza, y de medio, uno y dos escudos respectivamente, desconociéndose la cantidad de piezas acuñadas. En vista de serias diferencias internas con respecto al diseño de estas monedas, el Gobierno Federal el 6 de mayo del mismo año, mandó suspender su fabricación hasta que llegasen las matrices y fueran iguales a las acuñadas en Guatemala. No obstante la insistencia del Gobierno Federal estas monedas continuaron circulando hasta 1837. La escasez de circulante no se hizo esperar y Costa Rica aprobó acuñar doblones y dólares, pero de nuevo Guatemala no aprobó la acuñación de estas monedas debido a que las matrices tenían el busto de Fernando VII. (5) (8)

En Honduras la situación no se presentaba de lo mejor, pues aunque las minas de este país proveían de suficiente metal para acuñar monedas para sus propias necesidades, también es cierto que



gran parte del mismo se exportaba a Guatemala y a Belice, esto último porque las minas de Honduras estaban siendo explotadas en gran parte por los ingleses. En Comayagua se acuñaron monedas de plata de uno y dos reales con el busto de Iturbide en el anverso y el águila mexicana en el reverso. En Tegucigalpa se acuñaron monedas de uno y dos reales, esta última como la foto inserta, autorizadas por el Gobierno de Guatemala, con la característica de que la matriz usada era similar a la española, una cruz con castillos y leones y las columnas de Hércules con la leyenda **Tegvsigalpa**. (2) Con lo relatado se puede observar claramente las rivalidades existentes entre las dos ciudades, Comayagua y Tegucigalpa, lo que desembocó en que se ordenara remarcar las monedas en circulación.

En El Salvador circulaba profusamente la moneda de cobre hondureña, conocida como Tegucigalpas, que no fue aceptada por el pueblo salvadoreño debido a que estaban acostumbrados a las monedas coloniales de oro y de plata, además, la moneda hondureña de cobre era fácilmente falsificable y dificultaba las transacciones comerciales; el erario público rápidamente se llenó de estas monedas, por lo que se emitió un decreto legislativo prohibiendo su circulación.

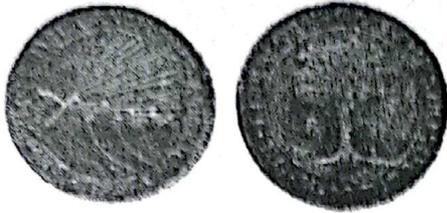
En Nicaragua la situación económica y la circulación monetaria eran alarmantes, se recaudaban fondos por el comercio del tabaco y era obligación enviarlos a las arcas de Guatemala. Al final no lo cumplió, pues se quedó con los fondos para sufragar los gastos ocasionados para la organización del Estado y sostener la quietud y la tranquilidad pública. En 1823 se estableció un cuño cuyos detalles se han perdido, estas monedas según información al respecto carecían del peso y ley establecidos. No se conserva ningún ejemplar de estas monedas. (1) Cabe mencionar dos aspectos sobre la acuñación de monedas en Nicaragua. La primera se refiere a lo que don Raúl Gurdián señala en su estudio, de que el 9 de setiembre de 1823 don Mariano Montealegre Bustamente actuando como enviado de Costa Rica firmó con el Gobierno de León de Nicaragua un tratado en cuya cláusula 11ª. se convino:

Que atendiendo a la escasez de numerario, mientras nos constituimos, correrá en esta provincia el dinero acuñado en Cartago, como en el mismo Costa Rica se admitirá también la moneda acuñada en esta provincia (Nicaragua), con tal que la plata así acuñada en uno y otro gobierno sea de buena ley y peso, hecha a troquel, entendiéndose esto en lo sucesivo por tener este Gobierno (el de Nicaragua) vaciados cerca de tres mil pesos.

La segunda tiene relación con información del catálogo World Coin de 1999, en el cual da inicio a la información acompañada con fotos, dibujos y alguna descripción, de monedas de plata de medio real acuñadas en León en 1823; en Granada se acuñaron de medio y de un real de plata (aparece una foto) de ese mismo año, las de dos y cuatro reales son de 1824. Aparecen también en el catálogo mencionado monedas de plata

acuñadas en El Viejo con fecha 1824. (dibujadas, lo que las hace dudosas, GDLR) El editor de este catálogo no hace ninguna referencia específica sobre el origen y pertenencia de estas monedas.

Período de 1824 a 1838



Dijimos que Iturbide quiso aprovecharse de la situación anárquica reinante en los países de Centroamérica invitándolos a anexarse a su Imperio, unas veces lo logró por convencimiento, otras por la fuerza.

Guatemala aceptó la sumisión al Imperio Mexicano, pues hasta mandó a acuñar en 1822 monedas de proclamación de un real, llamándolo su primer emperador. Quezaltenango acuñó también monedas de proclamación en las cuales aparece por primera vez el legendario quetzal en pleno vuelo, que más tarde se convertiría en el ave heráldica de Guatemala. Con la caída de Iturbide, el pueblo guatemalteco aumentó el deseo de independencia, por lo que Filísola, que había invadido Guatemala comandando tropas mexicanas, se convirtió fácilmente en Gobernador y convocó a un Congreso Centroamericano el 24 de junio de 1823 para establecer las **Provincias Unidas de Centroamérica** conocida también como la **República Federal de Centroamérica**, integrada por Guatemala, San Salvador, Nicaragua, Honduras y Costa Rica, lo que fue aprobado por la Asamblea Nacional Constituyente el 1 de julio del mismo año. Chiapas se incorporó a la República mexicana. (4)

La transformación de la Capitanía General en República Federal de Centroamérica dio como resultado la creación de una moneda común, por lo que la Asamblea Nacional Constituyente mediante una Ley, prohibió la circulación de moneda con las armas de la monarquía española y determinó las características que debían prevalecer en la nueva moneda. En el reverso la figura de un árbol, la **ceiba petranda** con la leyenda **libre crezca fecundo**. En el anverso se observan cinco volcanes representando a los cinco estados que conforman la nueva República, bajo los destellos de un sol naciente. Se acuñaron a partir de 1824 en Guatemala en gran cantidad de oro y de plata, las de oro se acuñaron desde los ocho escudos hasta el medio escudo y las de plata desde los

ocho reales hasta un cuarto (cuartillo) de real. No fue acuñada la de cuatro reales, desconozco los motivos para esta determinación. Por otro lado, además de Guatemala, se acuñaron monedas de la Federación en Honduras y Costa Rica. Las iniciales para las cecas se diferenciaban de la siguiente manera: NG para Guatemala, T para Tegucigalpa y CR para Costa Rica. (3) A pesar de todo esto, en El Salvador y en Nicaragua al no existir Casa de Moneda la crisis de circulante se agravó en perjuicio de los factores de comercio. De Nicaragua hay referencias de que se encargaron a maestros plateros para la fabricación de monedas de plata, mal elaboradas, por lo que probablemente no fue difícil la falsificación. Lo mencionado en la publicación del World Coin de 1999 es posible tenga que ver con la fabricación de estas monedas. (GDLR)

Prober señala que El Salvador fabricó monedas provisionales de 1828 a 1835 de un cuarto, medio, uno y dos reales, cuyos detalles de acuñación son diferentes a los establecidos para la Federación, pues tienen en el centro únicamente un volcán. Como en los otros Estados, El Salvador tuvo que recurrir a empréstitos forzosos con particulares y el 18 de mayo de 1828 publicó un Decreto para que se tomaran también en calidad de empréstito las alhajas de oro y plata de las iglesias del Estado para ser utilizadas en el pago de sueldos y gastos del ejército defensor de la Ley. (3)

El Presidente de la Federación era don Manuel José Arce y como Presidente del Estado de Guatemala fungía don Juan Barrundia. Estos dos jefes de Estado como era de esperarse, entraron en serias desavenencias que dieron como resultado trastornos políticos, Arce disolvió el Congreso y convocó otro pero fiel a sus ideas, lo que fue protestado por El Salvador, Honduras y Nicaragua; al final estos le declararon la guerra y propiciaron la aparición en escena del general hondureño Francisco Morazán, quien con sus tropas venció a las de Guatemala, ocupando esta ciudad en abril de 1829. Como resultado de sus acciones bélicas exitosas, Morazán fue proclamado Presidente de la Federación de 1830 a 1834 y posteriormente de 1835 a 1838. Durante la Presidencia provisional de Morazán y con el objeto de cancelar los salarios a las fuerzas de ocupación, se acuñó la moneda de un real de 1829, que según Prober, es la pieza más rara de la serie del arbolito y la única y

primera en la que aparece el nombre de la joven nación guatemalteca. A partir de 1830, la fabricación de moneda en Guatemala volvió a la normalidad con el diseño del arbolito en su forma original.

El Doctor Mariano Gálvez fue electo Presidente del Estado de Guatemala en 1831 y reelecto en 1835, pero tuvo que abandonar el gobierno al no poder contener el avance de las fuerzas revolucionarias comandadas por el General Rafael Carrera. Por otro lado, Morazán ya no era capaz de mantener el orden en los Estados de la Federación, por lo que permitió que el Congreso Federal se reuniera en El Salvador en mayo de 1838, en ese entonces sede de la Federación, y se dictara un Decreto en el que se autorizaba a los Estados a organizarse a su mejor conveniencia. Nicaragua aprovechó estas circunstancias y se separó de la Federación en abril de 1838, Costa Rica y Honduras lo hicieron en noviembre del mismo año, pero El Salvador la efectuó hasta en febrero de 1841 fiel al pacto integracionista, aunque para 1832, debido a las amenazas de Morazán, había desconocido este pacto unilateralmente y se preparó para el conflicto armado, organizando su ejército defensor y reabriendo la casa de Moneda para financiar los gastos pertinentes. Se estableció un cuño provisional, el segundo oficialmente; las monedas eran conocidas como las de **Cornejo**, jefe de Estado salvadoreño en ese momento. Así las cosas, en 1838 la Federación se había desintegrado, excepto lo indicado para El Salvador, lo que dio origen a que cada uno de los Estados se convirtiera en República independiente y por consiguiente poder regir sus propios destinos.

Estas circunstancias dieron origen a una revisión exhaustiva de las finanzas de cada Estado y se tomaran las medidas necesarias para solventar la situación política y por consiguiente, la económica.

Llegó así al final de una época con ligeros destellos de integración centroamericana, pero plagada de desaciertos políticos y militares, movimientos armados, envidias, que al final desembocaron en países que se autodenominaron independientes, pero que en la práctica no ha sido así realmente, ya que hemos padecido la codicia de algunas potencias extranjeras.

NOTA : Para conocer con más detalles las monedas de proclamación del Reino de Guatemala, recomiendo leer el texto Historia Numismática de Guatemala, IV Parte, preparado por Kurt Prober.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- (1) *Aspectos Históricos de la moneda en Nicaragua*. Banco Central de Nicaragua, 1963, Volumen 1, Profesor Luis Cuadra Cea.
- (2) *Historia de la moneda de Honduras*. Banco Central de Honduras, 1974, Arturo Castillo Flores.
- (3) *Historia Numismática de El Salvador en el siglo diecinueve*, 1999, Volumen 1, José Roberto Jovel García.
- (4) *Historia Numismática de Guatemala*. Edición de aniversario del Banco de Guatemala, 1957, Kurt Prober.
- (5) *Contribución al Estudio de las monedas de Costa Rica*, 1958, Raúl Gurdíán. Segunda edición, 1996, Raúl Gurdíán Montealegre.
- (6) *Nicaragua en la Independencia*, EDUCA, 1971, Chester Zelaya.
- (7) *La Moneda en Nicaragua, Reseña Histórica*. Banco Central de Nicaragua, 2000, Texto de Jorge Eduardo Arellano.
- (8) *Del Estado a la República, 50 aniversario del BCCR*. Manuel Chacón Hidalgo.

DESCRIPCIÓN CONTENIDO DEL ARBOL GENEALOGICO

- (1) Inicio acuñación de las monedas tipo Carolus et Johana, 1536. México.
- (2) Laminación de la plata para ser usada como moneda de pago a los mineros, 1646, Honduras.
- (3) Real Cédula en que se permite a las colonias acuñar monedas a martillo, tipo macuquina, 1728.
- (4) Se acuña la primera moneda macuquina de 5 doblones, 1733, Guatemala.
- (5) Monedas de Proclamación de plata por subida al trono de Fernando VI, 1747, Guatemala. (Fotografía tomada de *Historia Numismática de Guatemala*, Kurt Prober).
- (6) Inicio acuñación monedas circulares, 1754, Guatemala.
- (7) Monedas de Proclamación de plata por subida al trono de Carlos III, 1760, Guatemala. (Fotografía tomada de *Historia Numismática de Guatemala*, Kurt Prober).
- (8) Inicio acuñación monedas con busto del soberano Carlos III, 1771.
- (9) y (10) Monedas de Proclamación de plata por subida al trono de Carlos IV, 1789, Guatemala y El Salvador. (Fotografías tomadas de *Historia Numismática de Guatemala*, Kurt Prober).
- (11) Inicio acuñación monedas con el busto de Carlos IV, 1794, Guatemala.
- (12) Monedas de Proclamación de plata por subida al trono de Fernando VII, 1808, Honduras. (Fotografía tomada de *Historia Numismática de Guatemala*, Kurt Prober).
- (13) Moneda de Proclamación de plata de un real, por subida al trono de Fernando VII, 1808, Nicaragua. (Fotografía tomada de *La Moneda en Nicaragua, Reseña Histórica*, Banco Central de Nicaragua, texto de Jorge Eduardo Arellana).

- (14) Moneda de Proclamación de plata de un real, por subida al trono de Fernando VII, 1808, El Salvador. (Fotografía tomada de *Historia Numismática de Guatemala*, Kurt Prober).
- (15) Monedas de Proclamación de plata de un real, por subida al trono de Fernando VII, 1808, Guatemala. (Fotografía tomada de *Historia Numismática de Guatemala*, Kurt Prober).
- (16) Monedas de cobre y de oro circulares, 1825, en el anverso tres volcanes y en la parte superior un sol. En el reverso, un árbol de palmera. Circularon hasta 1837, Costa Rica. (Fotografía tomada de *Contribución al Estudio de las monedas de Costa Rica*, Raúl Gurdían).
- (17) Moneda conocida como Tegucigalpa, tipo macuquina, 1824, Honduras. Circuló también en El Salvador. (Fotografía tomada de *Historia de la Moneda de Honduras*, Arturo Castillo Flores).

GLOSARIO DE ALGUNOS TÉRMINOS USADOS

- Doblón:** Moneda de oro de la época de los Reyes Católicos, equivalente a un excelente mayor.
- Maravedi:** Moneda de cobre, fue introducida a España por los moros en el siglo VIII. Procede del árabe *morabiti*, dejó de acuñarse en 1843 bajo el reinado de Doña Isabel II.
- Real de Vellón:** Moneda de plata y cobre mostrando en una de sus caras a un cordero.
- Colummaroa:** Moneda de plata que Felipe V ordeno acuñar con el escudo de los Borbones en el anverso y en el reverso, dos columnas, entre ellas dos mundos bajo una corona.
- Oro Tepuzque:** Se aplica a la pieza de oro en forma de disco que se fundía con cobre para reducir la pureza, de mucha circulación en México. Tepuzque viene de una palabra nahuatl.
- Quinto Real:** Impuesto que se pagaba al Rey de turno, equivalente al 20 por ciento de las Operaciones de amonedar el oro de los particulares.
- Macuquina:** Moneda de forma irregular acuñada en México desde 1537 y en Guatemala desde 1736.
- Misilla Munera:** Costumbre introducida por los emperadores romanos. Era un derecho para Repartir monedas al pueblo en ocasiones especiales. Los Ingleses y los Alemanes adoptaron esta costumbre.
- Niquiranos:** Indígenas del Pacífico de Nicaragua, conocidos también como **Nahuas** o **Nicaraguas**. Estaban asentados cerca de lagos o volcanes y mantenían un activo comercio de trueque con los pueblos vecinos.

RÉGIMEN DE ANASTASIO SOMOZA GARCÍA Y LA CULTURA DEL PATERNALISMO (1945 - 1956)

Por Msc. Ligia Madrigal Mendieta

Introducción

Trascendiendo la dimensión política con que tradicionalmente se ha enfocado del régimen somocista en su primera época, ocupémonos de una dimensión tan desconocida de la misma como es el paternalismo posible reconocer a través de la correspondencia personal (cartas y telegramas) dirigidas al dictador, donde se solicitaban favores.

La correspondencia particular de Anastasio Somoza García, ubicada en el Archivo General de la Nación, reúne un total de 14 cajas que contienen 328 expedientes con documentos epistolares de todo tipo: de compañías, como la Mina La India, *Neptune Gold Mining*, así como cartas relacionadas con la administración del Banco Nacional de Nicaragua, y especialmente, de carácter personal remitidas por ciudadanos de diversos estratos sociales. A partir del examen de estas fuentes, hemos logrado iniciar una investigación que examina actitudes personales, y la simbología que manifiesta el entorno político-cultural de la época.

La dictadura somocista presenta un complejo de situaciones que tocan diferentes aspectos de la sociedad y sus instituciones. Principalmente, representa un cambio rotundo en las formas de liderazgo político, en las cuales puestos públicos, cargos de gobierno, dinero, bienes materiales, eran entregados a personas que se convertían en incondicionales a su persona formaban parte de su base social.

El entramado institucional que la sociedad del cuarenta hereda, había reforzado su imagen reguladora bajo la intervención norteamericana. Sin

embargo. Somoza García adopta ciertas facetas en las cuales la dádiva frecuente habría funcionado como mecanismo que procuraba paliar la creciente pobreza que empezaba a percibirse.

El toque muy personalizado que fue adquiriendo el Estado en la figura de Somoza García, coincide con ciertas circunstancias como la emergencia de un fenómeno marginal, la evolución institucional del Estado y las nuevas formas políticas del liderazgo político, donde el "paternalismo" aparece reflejado. Este representaba ciertas implicaciones políticas en el ambiente de la sociedad rural, ámbito en el que se concentraba la actividad política; pero, al concentrarse en las ciudades, el poder adquirió una nueva naturaleza cobijado bajo rasgos propios de una sociedad urbana donde se asienta el paternalismo.

Este fenómeno, hasta ahora poco documentado en Nicaragua, encuentra plena justificación en las fuentes que hemos detectado: incontables peticiones de personas recurrían a la figura del dictador para solucionar temporalmente sus necesidades materiales. Por lo anterior, pretendemos llevar a cabo un análisis de telegramas y cartas, conteniendo peticiones que de una u otra manera se presentaban al dictador solicitando un favor.

El tema de la figura de Anastasio Somoza García es polémico, debido a las implicaciones políticas que éste representa para la sociedad. Por otro lado, el tema del Estado y su proceso de maduración durante buena parte del siglo XX apenas ha sido enfocado en los textos de interpretación histórica. Con alguna frecuencia se ha dicho que Somoza García usó de prácticas "populistas" para granjearse simpatizantes e incondicionales, al igual que Perón en Argentina. Pero, ¿hasta dónde es prudente considerar tal cuestión en el comportamiento político de Somoza García? Y si fue así, ¿cuáles fueron los mecanismos que se utilizaron para desarrollar tal política? Pero tan importante como esto es reflexionar acerca de los instrumentos a que recurría la población para acercarse a Somoza García y los resultados que esto tuvo sobre el carácter que adquiere el Estado en estas prácticas. Según menciona George Duby, en su artículo "Historia social e ideologías de las Sociedades,...

*"ante los nuevos retos que se plantean a la Historia al tratar de compenetrarse cada vez más en la evolución del tejido social y para [...] discernir las fuerzas que las hacen evolucionar... es evidente que [...] depende de la elaboración de nuevos cuestionarios, de una relectura de los documentos y de la explotación de nuevas fuentes, del reconocimiento y de la prospección de nuevos campos de investigación."*¹

El nuevo cuestionario al que hace referencia la cita nos ha llevado a descubrir la posibilidad de explorar en otros aspectos del acontecimiento político, y considerar aquellos matices que han estado generalmente ocultos al historiador.

Las cartas y telegramas aludidos son el reflejo de una condición simbólica que la sociedad comparte por entero, a manera de un sentido mágico que les indica que el dictador está al alcance de las posibilidades materiales para solucionar todos esos problemas y vicisitudes que acometen a la familia.

Así, por medio de esa carta personal, se establece una relación social con la figura que representa el poder; relación que establece una cierta escala de valores que dejan al margen la influencia del Estado. En la carta personal, las relaciones sociales se establecen y se expresan a través de las mismas, en vista de la naturaleza del discurso que se emplea para dirigirse al dictador. La carta expresa un mundo de símbolos y actitudes que se va forjando en torno al símbolo mayor que representa el dictador. Un primer acercamiento a este documento nos conduce a considerar la versión de un mundo en el que lo mágico se entrecruza con lo material.

Somoza es, a través de las cargas, el adalid de un combate que se libra entre la pobreza y la estabilidad económica, entre el empleo y el desempleo, entre la lealtad y la deslealtad. De manera que debemos apreciarla como la expresión de un discurso que trata de lograr un

1 DUBY, G.: *Historia social e ideologías de las Sociedades en Hacer la Historia* (J. Le Goff - P. Nora) vol I. Ed. Laia. Barcelona. 1974, p. 157.

acercamiento con la fuente de un poder que se antoja omnímodo. El texto siguiente escrito el 13 de abril de 1956 es ilustrativo de lo que se ha dicho: "*Debido a la precaria situación económica de mi madre, escribo solicitándole una beca de US\$ 60,00 dólares para la manutención (sic) de mis estudios. Sólo mi necesidad y el conocimiento de [su] espíritu comprensivo me alientan para hacerle saber mis sinsabores.*"²

Esta sólo es una muestra de muchas cartas personales que fueron dirigidas a Somoza García con el fin de lograr el éxito de una gestión de carácter personal.

La utilidad metodológica que encierra la carta es que representa una innovación en el uso de las fuentes históricas. Tradicionalmente el trabajo de investigación se ha dirigido sobre la base de la bibliografía y más recientemente al documento histórico. El diario personal y la carta han quedado relegados a un plano oculto del historiador y hasta ahora no se logra comprender el uso metodológico de esta rica fuente de información.

¿Cuál es la complicación que presenta la carta? Al observarla, debemos asumir que su presencia con relación a un fenómeno histórico es ínfima. Tal parece que no tendría nada que decir respecto a este. Por otro lado, su mensaje es localizado, casi imperceptible con relación al hecho global; básicamente se le ha interpretado como un gesto banal que no llega a tener conexión con lo trascendental que representa la figura de quien la haya escrito. Es explicable esta actitud que se ha tenido frente a la carta personal, en vista que no ha sido contextualizada como un reflejo de una forma de pensar o como el de una actitud que comparten los individuos frente al símbolo. Y esto sólo sería posible atisbando en los fondos de correspondencia y examinando una carta y otra durante un período de dos años.

Es decir, así como el periódico es el retrato instantáneo de cada día, la carta viene a ser el retrato instantáneo de un momento en la vida del

2 Fondo Anastasio Somoza García. Archivo Nacional de Nicaragua. Caja No. 9.

personaje, de manera que para que la carta personal tenga esa importancia heurística frente al proceso de investigación, debe apreciarse la producción de correspondencia que el dictador haya recibido durante un espacio de uno, dos o tres años. Aunque la carta no muestre una evidente conexión con el hecho global, se convierte en la muestra localizada de una forma de pensar colectiva y sostenida por años. Así se estudia la naturaleza de las relaciones que la sociedad establece con el símbolo, y debemos asumir que las cartas personales son la expresión de tal cuestión.

Las cartas personales que se dirigían a Anastasio Somoza García se organizan en varios tipos que reflejan:

Problemas económicos: aquí se ubican la petición por búsqueda de empleo o colocación en alguna oficina del Estado. Generalmente, estos documentos presentan a un "recomendado" o gestionan el empleo por algún familiar.

Problemas personales: se reflejan en la gestión realizada por personas para solucionar la falta de dinero destinado a cubrir gastos médicos o pasajes aéreos para realizar asistencia de salud en el exterior.

Problemas de negocios: se solicitaban las gestiones del dictador para lograr exención de impuestos, favores personales del Estado para los negocios, etc.

El asunto de las lealtades personales es un tema que cruza transversalmente todas esas peticiones, pero también es posible encontrar en las cartas alguna manifestación simple de lealtad sin que esto implicara alguna gestión específica.

Antecedentes

Los ejércitos tradicionales del siglo XIX y primer tercio del XX se convocaban sobre la base de relaciones señoriales tan extendidas en el campo, donde el caudillo podía ser el "bienhechor". La intervención norteamericana, de hecho, coordinó en gran medida toda la circunstancia de la actividad política del país, de tal suerte que llegó a manejar los hilos del sistema político como si fuera su propio país, lo que permitió relegar poco a poco la importancia de estas relaciones.

Así, la salida del país de la marinería yanqui habría dejado el caudillo con una base social desactivada debido a dos razones sustanciales: el

acto formal de fundación de la Guardia Nacional y el hecho de que la actividad política empezara a centralizarse en las ciudades. Los diferentes actos políticos que acontecen en el período precedente fueron determinando, poco a poco, la crisis de un liderazgo rural, el cual empezó a resquebrajarse cuando mostraba poca iniciativa en la solución de las circunstancias políticas que se presentaban. Su único argumento había sido la "revolución", el cuartelazo, el golpe de estado, sin que esto significara una modificación en las formas políticas o el poner en práctica un proyecto social.

La nueva generación de militantes que el mando de la cuestión política establece los fundamentos de su praxis en la necesidad de una militancia más reflexiva que abandone las relaciones señoriales con que se había convocado a los militantes hasta ese momento.

Fuentes históricas aseguran que esta circunstancia era común en el ámbito político y, por ende, el presidente aplicaba algunos procedimientos por medio de los cuales se aseguraba que el personaje que le sucediera sería alguien que gozara de sus preferencias. Esto indicaba mucho el prestigio que el patriarca gozaba ante sus seguidores. Esta situación aconteció principalmente con el presidente Pedro Joaquín Chamorro, aunque también era una situación que tradicionalmente sucedía hacia 1927. Al respecto, Thomas J. Dodd comenta en su libro "Los Estados Unidos en la política nicaragüense", cómo la sociedad estaba a la expectativa del nombramiento del candidato para las elecciones de 1927:

*"Díaz, ya calificado como títere del gobierno norteamericano, era vigilado cuidadosamente a medida que trataba de ganar el control de la maquinaria del Partido Conservador. De especial interés era averiguar su escogido para candidato. Para muchos, esto indicaría que el individuo que hubiese recibido la aprobación de Díaz sería, probablemente, el elegido de los Estados Unidos. Ciertamente, la prensa conservadora pensaba esto, y no es de asombrarse. Este era el modo tradicional en que habían sido elegidos muchos presidentes nicaragüenses."*³

3 DODD, Thomas J.: "Los Estados Unidos en la Política nicaragüense. Elecciones supervisadas 1928-1932," en *Revista Conservadora de Pensamiento Centroamericano*.

Cuando se conoció el deseo de los Estados Unidos por fundar un cuerpo armado, los caudillos de los partidos tradicionales se apresuraron a maniobrar para lograr que la nueva institución se llenara de una mayoría de su respectivo partido.

Si la idea era construir una institución oficial que fuera parte del Estado y por tanto representara una fuerza mayor, era necesario para cada partido controlarla. Así se perennizarían las relaciones señoriales que tanto habían perdurado en los bandos militares que cada uno conformaba, en donde el dueño de la hacienda era "el patrón", el pro-hombre, que cuidaba de todos en la hacienda y les hacía favores como el de apadrinar a sus hijos. Con esta situación precedente, no es de extrañar que Somoza García pudiera convocar a la población bajo su figura con nuevos procedimientos que rememoraban un poco los mecanismos de antaño.

La institución militar llegó a tener todos los privilegios del caso frente a una sociedad en perenne crisis económica, de manera que el mando de Somoza García facilitó el ejercicio de una vida llevadera a diferencia de otros sectores de la sociedad que sufrían las penurias de la crisis.

"Ser miembro de la Guardia era una de las mejores garantías para no pasarle mal en años de crisis, pues mientras el Estado nicaragüense despedía a maestros y no le pagaba sueldos a una cantidad de empleados públicos, la Guardia recibía mensualmente toda su comida, sueldos y pertrechos..."⁴

Así fue construyendo una lealtad personal de parte de oficiales y soldados, pero en la medida que esas prácticas fueron sobrepasando el carácter profesional de algunos oficiales estos empezaron a incubar rencores contra el Jefe Director.

Esta misma forma la utilizó Somoza García en el Estado después de 1936. *"El manejo de los fondos del Estad se fue corrompiendo*

4 WALTER, Knut: "El somocismo: del protectorado a la revolución" en *Encuentros con la Historia*. IHN-UCA. Managua, 1955, p. 338.

con el tiempo hasta que el fisco se convirtió en parte del negocio de la familia Somoza, de sus allegados y de la Guardia Nacional.”⁵

Pero en la mentalidad de la sociedad, todavía dominada por figuras caudillescas revestidas de un carácter religioso, esa figura de poder fue más allá y empezó a significar la solución práctica de muchos problemas personales o familiares. En especial por la forma tan próxima que Somoza García resolvía y parecía interesarse en los problemas de cada individuo. Después de un largo período de crisis económica, en el que los administradores norteamericanos no entendían de caridades ni favores personales, con Somoza se encuentra una figura que parece preocuparse por todos los problemas de la población.

Se transforma en una caja de Pandora donde la riqueza para satisfacer cualquier propósito es inagotable. El Estado no tuvo tiempo de convertirse en el aparato institucional que regularía a la sociedad y dirigiría sus actividades de manera formal, sino que se transformó en un aparato personalizado que hacía favores de todo tipo.

Pero ha sucedido otro cambio importante. Después que durante años el Estado ha sido un aparato insolvente, porque no pagaba a tiempo los sueldos de los empleados estatales, con Somoza empieza a ser reconocido como el reducto de gran cantidad de seguidores o simpatizantes a este personaje por la sencilla razón que han adquirido su empleo en el Estado a través del uso de una carta personal enviada al dictador. Puso al alcance de la población un Estado no como una estructura corporativa, a través de la cual se canalizaría el progreso de la población, sino como un instrumento “paternalista” que entendía y resolvía el problema personal de la gente. Así, la población no llegó vislumbrar inmediatamente el ambiente de pobreza que le agobiaba. Durante la década del 50, los desequilibrios económicos se hacen más evidente y la pobreza campea en las ciudades; pero esto no llega a ser parte de un argumento político, pues bastaba la figura del caudillo que garantizaba toda necesidad.

5 Ibid., p. 339.

La figura paternalista

Cuando empezó a cambiar la percepción de que el caudillo nuevo era una dádiva que podía mejorar la situación económica, la militancia política se fue definiendo hacia esta figura, con la esperanza que éste pudiera ayudarlo a superar su situación económica. Empezaron a conocer de la forma cómo se ofrecían los cargos públicos, el dinero, y otros favores a cambio de una incondicional lealtad al caudillo. Hacia 1950 se sabía como cosa normal que tales cosas acontecían en la Academia, en el mismo ejército y en las instituciones de Estado. De manera que cualquier persona podía aspirar a conseguir alguna dádiva de parte de Anastasio Somoza García siempre que estuviera dispuesto a ser parte de su simpatía.

Las cartas consultadas comprenden un período que va desde 1945 hasta 1956 y presentan una variada cantidad de temas. Así como había sucedido con la Guardia Nacional, para las personas normales y corrientes se presentaba la oportunidad de llevar la vida de una manera fácil, o lograr un puesto público, lo que significaba un lugar cercano al poder.

Las cartas que fueron escritas son documentos propios de un tiempo en el que dominan dos circunstancias básicas: 1) La fuerte crisis económica que había abatido a la sociedad, en especial a los empleados estatales durante la Intervención y posterior a ésta, lo que había hecho que en muchos casos, las relaciones paternalistas fraguadas en el campo entre los peones y su patrón se reforzaran. 2) La percepción que se tiene del máximo líder político como instrumento capaz de solucionar problemas personales.

De esa manera, Somoza García se presentaba a la sociedad como un sujeto que podía resolver las situaciones más difíciles en la vida. Con esto surge la percepción de una persona que podría solucionar cualquier problema a la población. El control del poder que Somoza García expresaba fue el aliciente de muchos que trataron de expresarle su lealtad, aunque no le conocieran personalmente:

"...mi fe en Ud. se ha fortalecido triplemente como liberal, como nicaragüense y como su desinteresado y leal amigo. Ahora sólo quiero decirle que me está llegando la oportunidad de servirle a Ud. eficazmente por estas latitudes. San José, se

está convirtiendo día a día en una barricada de sus enemigos para atacarlo por medio del Diario de Costa Rica."⁶

No se reconoce, por ningún lado de la carta, alguna solicitud personal. Esto indica que el firmante trataba de mostrar su lealtad incondicional. Las formas que fue adquiriendo en esta circunstancia la lealtad política hacia el caudillo expresaban la aspiración a disfrutar también de ese poder que representaba.

En el ámbito urbano esas lealtades se habían transformado en una aspiración por medio de la cual se podrían resolver los efectos de una crisis económica que subsistía en algunos sectores a pesar de la relativa estabilidad económica que vivía Nicaragua posteriormente a la Segunda Guerra Mundial. Y nada mejor que gozar de la participación económica que la figura de Somoza García ofrecía a cambio de la lealtad. Otra de esas cartas, expresando únicamente lealtad, fue escrita el 28 de enero de 1947 y en ella el remitente le informaba, además de algunos datos de utilidad política, de... *"un libro que se imprime contra usted y que se titula "El Ocaso de la Tiranía Somoza."*

No puede faltar en este estudio una referencia a las relaciones de "compadrazgo" que muchos tuvieron la oportunidad de establecer con el tirano. Ser parte de este sistema auguraba un porvenir sin tropiezos tanto en lo económico como en lo político. En la medida que el sistema se reforzara, las relaciones serían más provechosas; de acuerdo con esta circunstancia, encontramos una carta dirigida por Luis Mena Solórzano, compadre de Somoza García, el 25 de febrero de 1947 en la que solicita:

*"Como usted comprenderá, yo estoy dedicado a toda clase de negocios para ganarme honradamente el pan de cada día, de ahí que en esta intervención me gustaría ganarme unos dos colones, por lo menos, por cabeza, que es lo razonable y acostumbrado. Le ruego, pues, cubrirme en el negocio, dándome la cotización de acuerdo, ya sea autorizándome para hacer aquí el aumento o reservándome Ud. la comisión."*⁸

6 Fondo A. Somoza García. Archivo Nacional de Nicaragua. Caja 10, No. 228.

7 Fondo A. Somoza García. Archivo Nacional de Nicaragua. Caja 9.

8 Fondo A. Somoza García. Archivo Nacional de Nicaragua. Caja 9.

El mismo Somoza García había establecido una prohibición para la venta y el contrabando de ganado. Sin embargo, él y sus allegados disfrutaron de esta actividad ilícita en la que ganaron buenas comisiones. En ocasiones, esta relación llegaba hasta la alianza comercial, como se puede sugerir en el caso y derivar en peticiones personales, como a continuación se menciona...

"con el objeto de recordar a Ud. su promesa de ayudarme en la forma de concederme el embarque de sesenta novillos cada vez que lo haya... Lo molesto impelido por la imperiosa necesidad que tengo porque desgraciadamente una de mis hijas tuvo que ser sometida a una intervención quirúrgica de urgencia habiendo tenido que endeudarme para poder hacer frente a los gastos".⁹

Apelar a las relaciones de "compadrazgo" era uno de esos recursos persistentes de la sociedad rural donde el peón de la hacienda y el dueño de la misma establecía una relación de carácter señorial. Una especie de pacto social que involucraba la lealtad política de los peones hacia las actitudes partidarias de sus señores. De ahí que muchos buscaran cómo formalizar esta relación deseando que Somoza García aceptara este tipo de invitaciones: *"desearía nos honrara con aceptar Ud. y doña Salvadorita ser los primeros padrinos de esta boda".¹⁰*

Pero la relación patriarcal entre Somoza García y sus seguidores no quedaba en el interés de un empleo o de una beca. Se le exponían problemas de mayores dimensiones, como los suscitados entre el esposo y su mujer. Una carta remitida con fecha 21 de julio de 1954 es indicativa de esto:

"He terminado de exponerle mi desesperado caso. Ahora solo me resta pedirle una vez más preste su ayuda. Yo estoy segura de que con solo que usted llame a Evenor y le diga que usted juzga conveniente darme mi divorcio para terminar con un

9 Fondo A. Somoza García. Archivo Nacional de Nicaragua. Exp. No. 199-227.

10 Fondo A. Somoza García. Archivo Nacional de Nicaragua. Caja 9.

asunto que no arreglará en forma diferente, él por respeto a usted accederá y también por tratarse de usted no pretenderá jugar con todos los abogados que le he puesto. Esto usted lo puede hacer en cuestión de minutos y le quedará la inmensa satisfacción de saber que ayudó a una mujer indefensa frente a un cobarde."¹¹

En esta parte interesa resaltar la figura de Evenor, el marido que se ha negado, según parece, al divorcio y que afirma la expositora sólo ante las sugerencias del dictador accederá a terminar con esa situación. El miedo al autoritarismo que representaba la figura de Somoza García podía lograr muchas de estas peticiones. La carta está firmada por una tal Iris Proudfoot y finaliza con una postdata, muy aleccionadora para el caso que nos interesa...

*"Por favor no me conteste que usted es Presidente de Nicaragua, pero no abogado y mucho menos intermediario de matrimonios fracasados. Yo sé que usted es el único que puede ayudarme. Piense en lo que haría usted por una hija si le pasara lo que a mí."*¹²

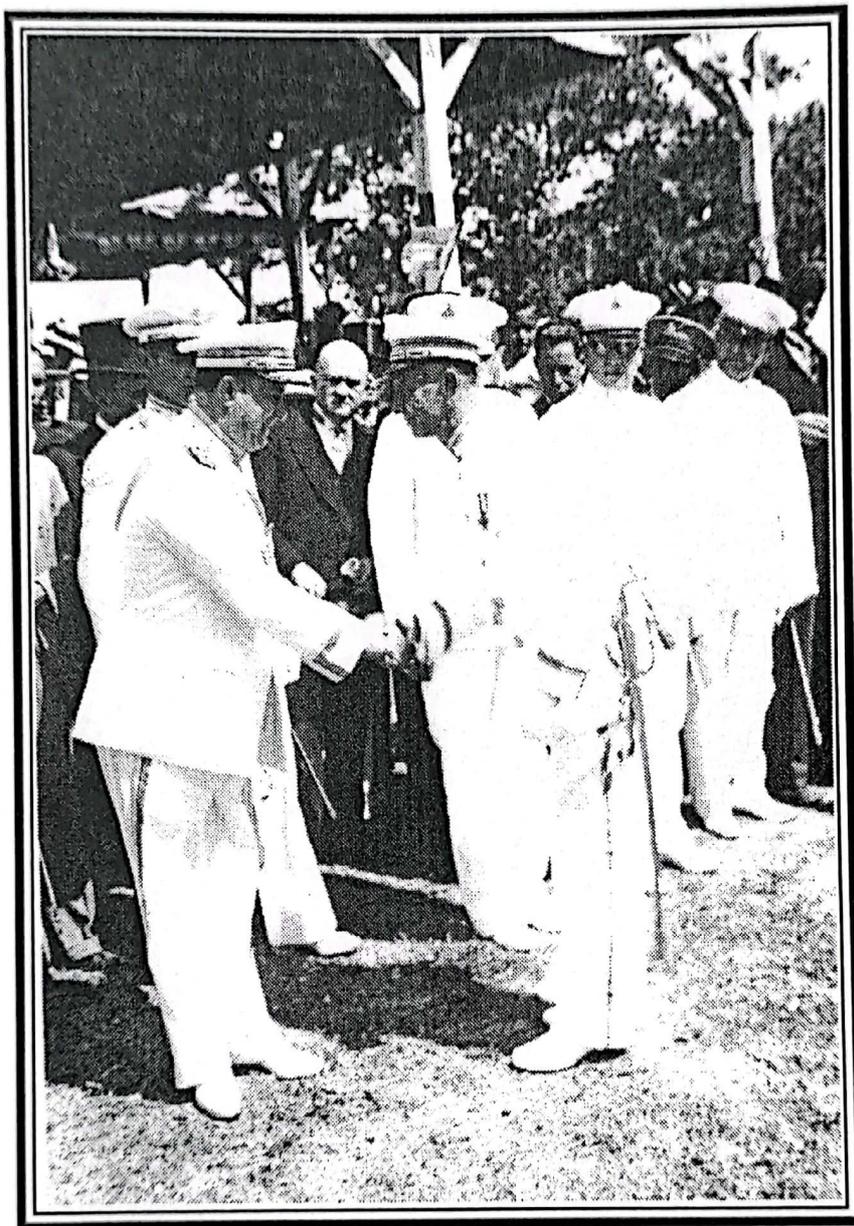
La firmante trata de tocar las fibras emocionales de la trama en el dictador, como se acostumbra por lo general en estas relaciones; pero debe observarse cómo en estas relaciones "paternalistas" desaparece la figura del estadista y la estructura jurídica que representa, y sólo aparece la de un hombre accesible y aparentemente simpático que tiene todas las soluciones en la mano. Otra carta que apela a tales condiciones fue escrita por una señora bajo los siguientes términos... *"Como padre que es de la gran familia liberal y dado su espíritu comprensivo... solicito se apoye en solicitud de trabajo en el Seguro Social a mi marido..."*¹³

11 Fondo A. Somoza García. Archivo Nacional de Nicaragua. Caja 9.

12 Ibid.

13 Fondo A. Somoza García. Archivo Nacional de Nicaragua. Exp. 199-227

Así el Estado se fue convirtiendo en el receptor de una gran cantidad de personas de toda condición que asumían una lealtad política específica al ser respondida su petición afirmativamente, como también muchos que gozaron del reparto de beneficios sociales y económicos y fueron parte, por tanto, de las relaciones paternalistas que Somoza García impuso desvirtuando las funciones del Estado nicaragüense.



*Anastasio Somoza García saludado por
el Agregado Militar de los Estados Unidos
[Circa: 1940]*



III
DOCUMENTOS

DOS TEXTOS DE LA “COLECCION SOMOZA”

1537

“No consintáis que se encomiende a persona alguna” [Real cédula con el encargo de que no se encomiende a la india doña Ana, hija del cacique Taugema, quien regresa de España].

El Rey

AL protector de los indios de la provincia de Nicaragua: Doña Ana, india que es hija de Taugema, cacique de los pueblos de Mazatega y Tecolotega, vuelve a esa tierra con deseo de casarse y permanecer en ella y así por esto, como por lo que soy informado que es muy buena cristiana, tengo la voluntad de mandarla a favorecer y hacer merced en lo que hubiere lugar.

Por ende, yo os ruego que no consintáis que se encomiende a persona alguna. Antes proveed que esté en su libertad porque tenga mejor aparejo para industriar a las otras indias naturales de esas tierras en las cosas de nuestra santa fe catholica que en ello me serviréis.

En Valladolid, a tres de febrero de mil quinientos y treinta y siete años.

Fuente: Andrés Vega Bolaños (comp.): **Documentos para la Historia de Nicaragua**. Tomo quinto: 1536-1538. Madrid, Imp. y Litografía Juan Bravo, 1955 p. 134). (Colección Somoza).

1550

“Tantos géneros de martirios” (Real cédula; expedida en Valladolid, el 11 de marzo de 1550, ordenando al Licenciado Cerrato, Presidente de la Audiencia de los Confines, castigase a quienes trataran mal a los indios).

Al licenciado Cerrato, Presidente de la nuestra Audiencia Real de los Confines: Martín de Villalobos nos ha escripto desde la provincia de Nicaragua, cuando fue por mandato desta audiencia a visitar los naturales... que (éstos) han venido en gran disminución en tanto grado que el repartimiento que tenía dos mil indios no llega ahora a cuarenta e que son tantas las maneras de servicios y trabajos que les dan los españoles y tantos géneros de martirios que es cosa despanto e que acostumbran azotar las mujeres e hombres por poca cosa e quemarlos con paja pringándolos e atánlos de pies y manos y los ponen en ormigueros y corrompen y fuerzan muchas indias e que también sobre el servicio que an de dar los detienen fuera de sus casas seys e ocho meses y algunos tres y cuatro años sin sus mujeres e hijos cortando y aserrando madera para navíos y que acaesce que como la tierra es tan cálida donde asyerran está tres y quatro leguas el agua que an de beber la llevan las mujeres (...) en un cántaro de más de arrova y su hijo encima y una calabaza de agua que beben un día de yda y otra de vuelta e que se les hazen otras bexaciones...”.

En Valladolid, a once de marzo de mil quinientos cincuenta.

Fuente: Andrés Vega Bolaños (comp.): **Documentos para la historia de Nicaragua**. Tomo Decimoséptimo: 1550, Op. cit., pp. 2-3. (Colección Somoza).

[Tomados de Jorge Eduardo Arellano:
Nueva historia de Nicaragua, Vol. I
Managua, Fondo Editorial CIRA,
1990, pp. 114-115]

IV FUENTES

COLECCION SOMOZA

DOCUMENTOS
PARA LA HISTORIA
DE
NICARAGUA

TOMO PRIMERO



MADRID

1 9 5 4

*[Portada de la "Colección Somoza".
Primer tomo]*

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LA “COLECCIÓN SOMOZA”

Por Patrick Werner

La *Colección Somoza* es una serie de 17 tomos compilados por Andrés Vega Bolaños en los inicios de la década de 1950 mientras era Embajador de Nicaragua en España. En un grueso orden cronológico, la *Colección* contiene documentos en castellano del siglo XVI que solamente han sido transcritos, relativos a la fundación de la colonia en Nicaragua. Los documentos datan desde 1504 hasta 1550 (la mayoría datan entre 1513 y 1550), con unos pocos documentos extendiéndose hasta el final de los 1550's. Aunque no están completos, contienen la vasta mayoría de documentos relacionados con la fundación y el establecimiento de la colonia en Nicaragua y la historia de los primeros gobernadores: Pedrarias Dávila, Francisco de Castañeda, Rodrigo de Contreras y Pedro de los Ríos, así como centenares de documentos antiguos, demandas legales e informes.

La *Colección* contiene más de 10,000 páginas de documentos, de los cuales 838 son reproducidos en forma separada, con enumeración en números romanos. Algunos de estos documentos son archivos completos de demandas legales, los cuales a su vez contenían decenas de diferentes documentos y demandas legales. En general, el tipo de documento más común en la *Colección* son las cédulas reales de la Corona española, que suman más de 600 de los 838 documentos en total.

Para entender los documentos es menester una explicación corta del origen y las características de las cédulas reales. El uso del término cédula, una palabra más usada que “edicto”, la palabra original del latín, es usado por elección. El imperio de Carlos V claramente se consideró él mismo ser el sucesor del imperio romano: la costumbre de dirigirse al

Rey como “Santa Católica Cesárea Majestad” es solo uno de los muchos ejemplos acerca de esta creencia. La culminación del desarrollo legal del Imperio Romano fue el *Corpus Juris Civilis*, promulgado por Justiniano en varias partes entre 528 y 534 d.C. (Wolf, Hans, *Roman Law*, 1994:39). Porciones de las primeras codificaciones, tales como el *Codex Theodosiano*, fueron introducidas a la península Ibérica, después de la caída del Imperio Romano del oeste en el *Breviarum Alarici*, promulgado en 506 por Alaric II (Petit 1994: 28). El Código Justiniano como tal, fue introducido a la ley española con algunas modificaciones por Alfonso el Sabio, rey de Castilla, en 1265, conocido por *Las Siete Partidas*, las cuales tuvieron una gran influencia en la ley de la España medieval (Wolff 1987: 197-198).

La costumbre de los emperadores romanos de tener potestad de promulgar leyes vía decretos y estos decretos tener el mismo peso legal que las leyes formadas por el senado fue un proceso gradual. Después del régimen de Septimus Severus, la práctica de jurisconsultismo para promulgar las leyes, rápidamente fue disminuyendo y las decisiones del emperador se convirtieron al equivalente de leyes, y él, otra fuente de la ley. El edicto perpetuo de Adrián comenzó esta institucionalización y sus “edictos perpetuos” son los más antiguos encontrados en el Código Justiniano. Estas decisiones reales fueron generalmente llamadas “constituciones” y las presentaban en tres categorías: (a) edictos o leyes promulgadas por el emperador, generalmente aplicados a todo el imperio; (b) los decretos, decisiones judiciales sobre apelaciones que el emperador voluntariamente decidía y que tenía alguna incidencia de la ley para la administración del imperio; (c) los rescritos, donde el emperador contestaba a un punto determinado de la ley dirigido a él por alguien del imperio, lejanamente parecido a opiniones del Fiscal General de los Estados Unidos de hoy día, los cuales tienen valores de precedencia, pero generalmente son considerados con menor autoridad que tanto actos de legislación o apelaciones jurídicas. La palabra “constitución” es una palabra que causa confusión cuando se traduce literalmente del español al inglés o viceversa. Por esa razón la palabra “cédula” es propuesta para describir lo hecho por Carlos V, su madre Juana la Loca —quien quizás no fue tan loca— y su hijo el príncipe Felipe, tres de los cuales

dictaros “edictos” a los cuales llamaron cédulas reales, a las autoridades de la Corona o por el Consejo de las Indias o por una audiencia en el nombre de la Corona.

Para comprender el contenido de la *Colección Somoza*, ayuda el ubicarla dentro del cuerpo de derecho hispánico y de las Indias que existía en el sistema colonial de España. Cuando los documentos de la *Colección* fueron escritos, el derecho y las leyes de Castilla aplicaban a las colonias, incluyendo a Nicaragua. El *Fuero Real* (1255 de Alfonso el Sabio), aumentado por el *Fuero Juzgo* y las *Siete Partidas*, formaban la mayor parte del derecho hispánico que aplicaba a las colonias. Además, la Corona emitía cantidades enormes de cédulas reales para el imperio en general y para cada colonia específicamente. Finalmente, Felipe II en 1567 promulgó su *magnum opus* en la codificación de derecho hispánico, la *Recopilación De Las Leyes Destos Reynos*. La recopilación de las 400,000 cédulas de las Indias no resultó hasta 1680, cuando Carlos II promulgó 8,200 cédulas, ya existentes, como la *Recopilación De Las Leyes De Las Indias*. Al leer las cédulas de promulgación de las dos codificaciones es obvio que la intención fue de que ambas se aplicaban a las Indias.¹ En asuntos de calidad, la codificación de Felipe II es una obra de primera calidad, y fue probablemente supervisado personalmente por Felipe, y si la comparamos con la codificación de Carlos II, podríamos decir que ésta última, es de baja calidad, y que además refleja a la corona española en su tiempo de más debilidad y falta de habilidad en el trono. Por eso, varios de los códigos e instrucciones encontrados en la *Colección Somoza* son copias del derecho existente en España y principios del derecho hispánico adaptados a la realidad de la colonia de Nicaragua.²

Al final de cada volumen están tres índices: un índice de nombres, un índice de lugares y un índice cronológico de documentos. A pesar de la existencia de estos tres índices es difícil ubicar escritos o información dentro de los documentos sin saber, al comenzar, el contenido de cada tomo y cada documento. Tampoco se percibe la relación de documentos

5 Véase Werner (2000) para una ampliación del tema.

6 Véase Jordan de Asso y Manuel y Rodríguez 1984 [1792].

entre sí. Más que cualquier otra razón, la falta de una guía de la *Colección* que facilite al investigador la búsqueda de algún tipo de información explica la falta del uso de la *Colección* en la reconstrucción de la historia de los primeros días de la Colonia de Nicaragua. Algunos de los documentos, tales como las residencias del Juez Pineda y de Pedro de los Ríos, están perdidos al igual que muchos otros. Aún así, la documentación está relativamente completa con respecto a los primeros 28 años de Nicaragua bajo el gobierno español.

Categoría general de documentos

De todos los documentos presentados, se pueden observar 3 categorías generales: 1.- alrededor de 600 edictos reales, llamados cédulas reales y eventos relacionados como las ordenanzas y estatutos del Gobernador, soluciones de unidades locales gubernamentales, por ejemplo, cabildos concernientes a la promulgación y cumplimiento de las leyes locales; 2.- juicios de residencias y otras demandas legales, así como procedimientos legales, fragmentos de demandas y unos pocos documentos tomados para perpetuar testimonios, tal vez con la futura intención de futuras demandas⁷ y 3.- 130 informes oficiales y correspondencia extraoficial con respecto al estado de la colonia o de algún aspecto de la misma.

Dispersos aleatoriamente a lo largo de la *Colección Somoza*, se encuentran varias categorías de información relevantes para investigadores y que no se localizan en índices separados. Esta información incluye: 1.- Quién era familiar de quién; 2.- Quién tuvo qué trabajo o posición en el gobierno colonial, así como en la economía del gobierno y cuándo; 3.- Ubicación de edificios y lugares dentro de León Viejo; 4.- Ubicación de lugares dentro de Nicaragua; 5.- Información acerca de encomiendas y minas; 6.- Nombres de indígenas y lugares; 7.- Quién murió y quizá dónde fue enterrado, así como cualquier seña visible y características

7 Es difícil caracterizar el número de demandas legales, debido a que algunas están en formas fragmentadas, algunas están incompletas y otras simplemente están indicadas. Esta cifra es el mejor estimado del autor en cuanto a demandas legales encontradas en la *Colección Somoza* y el lector es referido al capítulo con las anotaciones de las residencias y demandas legales

físicas del difunto, por ejemplo heridas, miembros amputados, etc.; y 8.- Copias de documentos legales de carácter privado, como encomiendas, testamentos y otros documentos mostrando propiedad benéfica o legal (ejemplo de esto es la copia al último deseo y testamento de Andrés de Cereceda y Pedro de los Ríos, y copias de las encomiendas de varios colonos).

Cabe mencionar algunas palabras sobre el sistema de clasificación de los documentos. Las cédulas reales, en su mayoría códigos legales de varios tipos, se clasifican basados en quién los promulgó, su tema, y con quién trataban. A las categorías y sub-categorías de los documentos les fueron dadas un número de referencia y son acompañadas con el símbolo “ ” que se puede leer como “párrafo”. Las demandas, juicios, residencias y fragmentos de demandas son clasificados basados en el tipo del asunto tratado, por ejemplo: las residencias, o el tipo de demanda, es decir penal, civil o de la ley sucesora. Las cartas y relaciones son clasificadas de acuerdo con el complejo de acontecimientos, por ejemplo: el establecimiento de instituciones hispánicas en la Nicaragua temprana o la administración de la Audiencia de los Confines. También son clasificadas por autor del documento, por ejemplo, la carta de Colón o las cartas de Francisco de Castañeda. Todos los sistemas de clasificación de documentos son de la invención del autor para asistir al lector en localizar un documento con un mínimo de esfuerzo. Parece, según el autor, que la razón por la cual la *Colección* ha sido utilizada tan poco en la historiografía de la Nicaragua temprana, es debido a la falta de un sistema de índice de documentos que facilitase al investigador encontrar lo deseado.

V
MANAGUA:
ASENTAMIENTO DE RECUERDOS



Juegos Florales del Centenario de Managua como capital (1952): Dr. José H. Montalván, Ministro de Educación; Ernesto Cardenal, 1er. Premio de Poesía, Melba Debayle, Reina de los Juegos; Alfonso Llanes, 1er. Premio de Música; Gustavo A. Montalván, 1er. Premio de Historia, Carlos Ramírez, autor de la canción "Managua" y Juan Aburto, 1er. Premio de Prosa. Club Internacional, Managua.

LA CAPITAL QUE HEMOS ANDADO NECESITANDO

Por Mario Cajina Vega

“MANAGUA en Managua” ha venido imponiéndose. Pero Managua es el problema; y la solución, la capital de Nicaragua, dos cosas divorciadas por geografía y por sensatez. ¿Una ciudad andamio, vacilante sobre su propia fosa? ¿O una metrópoli urbanística que irradie desde el centro del país?

Managua era una civilización contrahecha: un clima de infiernillo, un lago fecal, una loma feudal, unas calles insuficientes, un cinturón de hambre y una mística de nuevo rico. Conste que en este purgatorio a la medida amé, viví, perdí. Y sé que teñimos de nostalgia lo que tuvimos y lo que fuimos, forzándonos a restaurar aquel estado. Pretender “volver a ser como era” va, sin embargo, contra natura.

Managua ahora nos entrega su fatal realidad, enclaustrada por polvazales, batida en sus cimientos, con una desamparada infraestructura humana que agoniza (como héroes sin esperanza) en los barrios marginales, con otra precaria infraestructura de servicios municipales como pavimentación, teléfonos y alcantarillados ya en la uña de los tractores, y con un remiendo o remedo de proyectos chapuceros que nos harán seguir pareciendo a mercachifles improvisando tenderetes. Su suelo no invita a otra cosa, y, aunque se sondeen sus vacíos en la caldera del Santiago, ahí está otra amenaza irguiéndose visiblemente en la costa; el Momotombo, cuya próxima y arrasadora erupción han pronosticado vulcanólogos franceses y argentinos. ¿O es que, ajeno a los temblores que quizá origina, sirve sólo para fotos de turismo?

Padecemos la macrocefalia típica de las capitales hispanoamericanas. Ese fenómeno que congestionaba al rascacielo y a la mediagua,

apretando a la tercera parte de la población total, mientras obligaba al resto del país a alimentarla artificialmente, olvidándolo a su vez y remitiéndolo al crónico subdesarrollo provinciano. Un pulpo sin sangre. Señuelo de desheredados y espejo de millonarios. al improvisarla de nuevo, su carácter no cambiaría. El mismo calor, el mismo medio.

Y el futuro igual, con un terremoto olvidado latiendo en la superficie de las aceras o en la cúspide de un volcán. Convengamos: es nuestra última alternativa.

Managua, además de acusar estos defectos, sumaba otro: su situación parcial vecina sólo a un mar, el Pacífico, Guatemala, San Salvador, Tegucigalpa, San José de Costa Rica, están más o menos centradas. Managua, no. Nuestro comercio por el Pacífico resulta abundante con Japón, escuálido con Suramérica, poco para California. El Atlántico nos trae la costa este de los Estados Unidos (la más cercana por el vuelco del Caribe) y toda Europa. La lata de sardina y el petróleo no cruzarían Panamá de ida y vuelta en el mismo barco que carga café, algodón y carne).

Es tiempo de visión, es minuto de ambiciones. Imaginación, ideas, invención de realidades que no están esperando, y no parálisis burguesa ni sordera mental apoyándose en lo mezquino y miope...

Existe una geografía posible para una capital habitable. Busquémosla en el centro de Nicaragua. Ahí, de cara a los alisios, entre gramales plácidos y clima de 600 a 900 metros, hay valles de cien leguas, lavados por los grandes ríos.

El paisaje nuevo, la sensación de pioneros, la seguridad de establecerse en el corazón de un triángulo nacional, atemperarían esta crisis traumática redimiéndola en actividad metódica, orgánica, y, en vez de devorarnos canibalescamente como hacíamos los managuas autóctonos y "hechizos", crearemos un nuevo espíritu, una cultura liberadora que también resolverá nuestras lacras institucionales.

Urbanismo racional, bulevares y alamedas, periferias humanamente integradas, un horizonte macizo y una tenacidad comunitaria, nos entregarían en los linderos del siglo XXI la capital que hemos andado

necesitando. En Managua no envejeció una generación. No. Era un centro acomodaticio, crudo y feo, por una parte; y por otra, una chanfaina novedosa, sin gran estilo. El aire acondicionado y el bus se tropezaban en cada esquina; el alquitrán y el zinc asaban la suela y el pelo; en los suburbios, el polvo y la puñalada. Es difícil declarar su amor a un cadáver tan manoseado. Su catástrofe nos da una nueva juventud histórica: el deseo, la necesidad de crear belleza y paz, la pureza de lo fuerte, la autenticidad de una obra hija de sí misma, y el olvido de lo suntuario y lo falso. "Vete a las praderas, joven, y crece con el país" urgía Horace Greeley a quienes conquistaron al Oeste. Estamos frente a nuestro territorio, que nos llama; caminémoslo, creando, salvándonos. La desnudez en que ahora vivimos es un símbolo renaciente, un alma muscular casi, una simplificación para vestir nuestra propia personalidad estrenando ciudad y ciudadanía.

Las carreteras principales existen ya. La fundación de la metrópoli abriría todo ese país que sólo vemos en el mapa y del cual no hemos tomado posesión real, cultivándolo, industrializándolo, ensanchándolo dentro de su novedad y su fertilidad intactas. No se trata de otra Brasilia. Brasilia es el espejismo de un experimento, aun para el continente brasileño; la trocha en automóvil demora una temeraria semana de aventura y gasolina; y el viaje por avión equivale a un vuelo transatlántico; las dos rutas aniquilan cualquiera cuenta de gastos. Nosotros, no. En el vértice de los ríos Matagalpa y Tuma, eje del hábitat del futuro, estaremos a tres horas de cada mar. Con brazos de doscientos kilómetros apenas, se pueden tocar cada costa, cada frontera, cada pueblo, cada puerto. Y si es asunto de precios —y no de distancias— la etapa manufacturera de la Integración ya nos ha demostrado que lo mismo cuestan una yarda de manta, un aparejo, una chinela y un galón de aceite de cocina en Bluefields que en Nindirí o en Somoto que en Moyogalpa y Corinto. Producto centroamericano..

Integremos Nicaragua primero

Masaya no puede ser capital porque la afligen las mismas estrecheces semicoloniales de Managua y sólo una ventaja: el Santiago es un volcán decapitado mientras que el Momotombo reventará por la

cintura. León tampoco, por lo mismo que Granada (estos diferendos ya los discutimos después de la independencia). A León y a Granada los condenan igualmente el Cerro Negro y el Concepción. Que este litoral quede para el algodón, el ferrocarril y las iguanas, devolviéndole un desarrollo autónomo a sus cabeceras departamentales El "corredor del Pacífico" ya no da más de sí.

Al centro, pues. ¿Por qué no?

Dice Dávila Bolaños, que según su etimología, Xolotlán significa "lugar de Xolotl", el dios Chorotega de los sacrificios humanos, y tiene por altar el Momotombo. Una etimología no es una profecía. Pero tres terremotos, que nos han puesto de rodillas, y una erupción pendiente, que nos sepultará, sí. Y al fin y al cabo somos una raza doblemente itinerante, por el indio que vino desde Teotihuacán dejando ciudades de paso, por el español que cruzó un mar para encontrarse otro.

Cambemos el mito de Managua por la mística de una capital. Alistemos los malitates, entonces. Y alejémonos del reino de esta deidad, que ya nos ha desollado vivos, hacia el siglo Veintiuno.



NACÍ EN EL BARRIO DEL PERPETUO SOCORRO

Carlos Tünnermann Bernheim

SOY, a mucha honra, “*Managua autóctono*”. A pesar de mis apellidos alemanes y franceses, al igual que Tünnermann Bernheim, y quizás más vitalmente, soy López, descendiente por la vía paterna de una de las familias más antiguas originarias de Managua, los López, conocidos como López “*piura*” para distinguirlos de otras familias del mismo apellido de la vieja Managua.

“*Piura*” era el apodo que recibía esta rama del frondoso árbol de los López. Era un apodo muy conocido, como el de los Gómez “*Mapachines*”, los Olivares “*Cabo Queso*”, las Pérez “*Pijonas*”, (que hacían unos nacatamales muy apreciados), los Morales “*Ratones*”, los Gutiérrez “*Chaparrones*”, los Espinoza “*Cachimbitas*”, los Reñazco “*Cayucos*”, etc...

Según la tradición familiar, los “*piura*” fueron apodados así por el hecho de que el fundador de esta rama López había venido a Nicaragua procedente del puerto de Piura, en las costas del Perú. Eso, al menos, era lo que me contaba mi abuela paterna, Doña Guadalupe López “*piura*” quien, como todos los López “*piura*”, tenía los ojos “*gatos*”, tirando a verdes. Cariñosamente le decían Doña Lupe *piura*. Su pariente más ilustre era su primo segundo, el Presidente General José Santos Zelaya López, hijo de doña Juana López “*piura*”. Mi abuela tenía su casa, donde muchos años después nací yo, en la misma manzana de “La Número Uno”, que era la casa de habitación de Zelaya. Éste pasaba con frecuencia, montado en hermoso caballo, por la calle donde vivía mi abuela y su saludo de rigor era “*adiós, gatita*”.

Pero el pariente más popular de mi abuela era su tío, Jesús López, mejor conocido como Chú Piura, poeta y bohemio incorregible, tío también

del Presidente Zelaya. De este Chù Piura se cuenta que en una ocasión, estando preso por vago y por borracho, se le ocurrió sacar por los barrotes de la cárcel una botella amarrada a un mecate y le rogó a un su amigo, que acertó a pasar por allí, se la llenara de gñaro. Al ser sorprendido, apuró rápidamente el contenido de la botella e improvisó estos versos, que se hicieron célebres:

*Este Chù Piura no es "peje"
ya se volvió totolate,
le quitaron la botella
pero no el mecate.*

Mi barrio

Nací en el barrio del Perpetuo Socorro, así llamado por la ermita del mismo nombre que fundó el Padre Marco Antonio García Suárez, quien después fue obispo de Granada. El Padre García también fundó el "Colegio Rubén Darío", que tan buenos frutos educativos rindió. Sus alumnos asistían regularmente a misa a la Iglesia del Perpetuo Socorro. Antes de ingresar al Instituto Pedagógico de los Hermanos Cristianos yo también asistía a esa misa con mis padres y hermanos. Otra asidua feligresa era Doña Salvadora Debayle de Somoza, quien llegaba sola a la misa y se veía obligada a escuchar las homilias, no exentas de fuertes críticas al gobierno, del Padre García. A esta iglesia la sorprendió el terremoto de Managua de 1972 en proceso de reconstrucción y ampliación. Jamás fue concluida y desapareció. Frente a ella estaban las Oficinas de la Radio-telegrafía Nacional y el Almacén de Municiones de la antigua Guardia Nacional.

El barrio en cuestión era famoso por un Vía Crucis que salía y entraba al Perpetuo Socorro después de recorrer las 14 estaciones, distribuidas en las calles del barrio. También existían en él una reputada venta de raspados: "La Riviera", varias pulperías, una funeraria, dos relojerías (la "Morlock" y "La Suiza" de los Roder), la Farmacia "Cruz Roja", de don Porfirio Pérez, precursor de los laboratorios farmacéuticos, y la tienda de máquinas de escribir y útiles de oficina de don Víctor Delgadillo.

La "Casa Lilliam"

Mi casa estaba situada sobre la Avenida del Centenario, así bautizada en 1952, cuando Managua cumplió cien años de haber sido designada como Capital de la República por Decreto del 5 de febrero de 1852 del Director Supremo Interino, don Fulgencio Vega. Antes se llamaba 1ª Avenida S.E. y mi casa era la número 404. En la misma manzana de mi casa estaba el primer rascacielos que tuvo Managua, la Casa Pellas, con su "Club Azotea" primero y "Terraza" después.

Contiguo a mi casa, en los años 40, Anastasio Somoza García hizo construir una mansión de tres pisos más azotea. Fue una de las casas más lujosas de la vieja Managua y uno de sus obligados puntos de referencia. Tenía escaleras de mármol y un novedoso sistema de luz indirecta en su terraza. La gente le decía "la Casa Lilliam", por creerse que Somoza se la había regalado a su hija Lilliam cuando ésta se casó con el Dr. Guillermo Sevilla Sacasa. En realidad, siempre fue de Doña Salvadora Debayle de Somoza, según los registros. En ella el matrimonio Sevilla Sacasa-Somoza vivió muy poco tiempo, pues el verdadero regalo de bodas que el viejo dictador les hizo a los recién casados fue la Embajada de Nicaragua en Washington, donde Sevilla Sacasa fue Embajador y Decano del Cuerpo Diplomático por más de 30 años. Somoza alquiló al Gobierno, por varios miles de dólares, la referida casa, que fue sede del Ministerio de Relaciones Exteriores hasta el terremoto de 1972, que la dañó seriamente y luego fue demolida.

Los "chavalos"

Los "chavalos" de mi barrio éramos Juan Ignacio Gutiérrez Sacasa, que vino con sus padres de Rivas; Edmundo Porras, alias "*Chimirruca*", cuya familia provenía de Jinotepe; Enrique José Debayle y sus hermanas Melba, Marta y María Lourdes, hijos del Dr. Henry Debayle, originario de León, cuya casa estaba frente a la nuestra; los hermanos Poveda, también llegados de León; mis primos, los Pereira Bernheim, también managuas autóctonos, que vivían en el edificio Pereira, hacia el lago, Edgard Parrales, que entiendo es también managua autóctono; los hermanos Picasso, Luigi y María Pía; los hermanos Wheelock; los Solórzano Martínez; los hermanos Mc Gregor López (también de la rama

de los López "piura"); Arnoldo Fava, cuyo padre era italiano; los Roeder y los Morlock, de origen alemán. Frente a la "*Casa Lilliam*" vivió también, en los años cincuenta, en una pequeña refresquería que allí funcionaba, una muchacha delgadita y atractiva, que entonces se llamaba Blanca Pérez Masis y soñaba con ir a París, sueño que se le hizo realidad con una beca que le otorgó Monsieur Pons, el más famoso Embajador que ha tenido Francia en Managua. Blanca es ahora conocida internacionalmente como Bianca Jagger y es figura destacada del "jet set" y del activismo mundial por causas nobles.

Un entretenimiento de los "cipotes" de la vieja Managua era subirnos a la parte trasera de los coches tirados por caballos, exponiéndonos a los "chilillazos" del cochero. Así bajábamos hasta el Palacio Nacional y luego subíamos hasta la iglesia del Perpetuo Socorro. Recuerdo que siendo muy niño, todos los domingos mis padres nos sacaban a mis hermanos y a mí a pasear en coche por las calles de Managua. Religiosamente, a las cuatro de la tarde, llegaba "*El Kaiser*", uno de los viejos cocheros de Managua, contratado para el paseo de una hora por las pocas calles pavimentadas de entonces. Recorriamos la Calle del Triunfo, hasta San Sebastián y luego regresábamos hasta Candelaria. A veces nos aventurábamos a bajar al Malecón, o bien dirigirnos hacia "*la aviación*", hasta la "*Quinta Nina*", otro punto de referencia de la vieja Managua.

A principios de los años 40, que corresponden a los años de mi adolescencia, ir a la loma de Tiscapa era como salir al campo. Generalmente salíamos en grupo y llevábamos frutas y refrescos, como si fuera un pic-nic campestre. A los niños que nos portábamos bien, y yo confieso, no sin rubor, que fuí un niño relativamente bien portado, nos llevaban a tomar sorbete al "*Verdi*", sobre la populosa y siempre muy transitada "*Calle 15 de septiembre*", o adonde *Prío*, donde recuerdo existían unas elegantes mesas de mármol. Los cumpleaños los celebrábamos invitando a los amiguitos a saborear los deliciosos sorbetes de "*La Hormiga de Oro*".

Paseos urbanos

Años antes, el paseo era al Parque Central a admirar las tortugas de la pileta que se encontraba en el centro del parque. Los domingos por

la tarde había conciertos en el viejo kiosco de madera, a cargo de la banda y orquesta de la G.N. A veces interpretaban música de compositores nacionales: José de la Cruz Mena, Luis A. Delgadillo (managua autóctono), Alejandro Vega Matus y de mi padre, Carlos Tünnerman López, quien fue un inspirado compositor. El viejo kiosco fue luego sustituido por el construido por el Alcalde Hernán Robleto y que aún existe. La mujer desnuda que está en la parte superior fue, en esa época, muy controvertida. El Alcalde Robleto trató de arborizar Managua y llenó de hoyos redondos las aceras, pero muy pocos árboles crecieron y los que lograron crecer los mandó a cortar un alcalde arboricida, Andrés Murillo. En el Parque Central estaba "La Glorieta", donde también vendían sorbetes y refrescos. Todavía no había llegado la imperial Coca Cola y las gaseosas más populares eran las "chibolas" Guerrero y las Gil, de fabricación local en Managua y León. Si se quería salir a pasear en automóvil, un poco más lejos, se podía ir hasta el parque "Las Piedrecitas". Las personas mayores podían detenerse un rato donde "La Nicolasa", que servía cervezas y licores, con bocas de frijoles refritos muy afamadas.

Los cines

En la vieja Managua fueron muy famosas la "Chichería Central" y la "Chichería Vargas", "El Gambrinus", y más tarde "El Munich", la "Fuente de Soda", "El Bomboniere" y "El Eskimo", a donde los muchachos de los años 50 íbamos con las muchachas de entonces, ahora abuelos y abuelas, después de asistir a la matinée del González o del Salazar. Pero antes que estos cines modernos con aire acondicionado funcionaran, las matinée a las que asistíamos eran las del Cine "Darío", allá por el viejo Instituto Ramírez Goyena, cuyo edificio derribó totalmente el terremoto del 72 y las del cine "Luciérnaga", sobre la "15 de septiembre". Allí coincidíamos con las muchachas de nuestra época. Generalmente íbamos a las tandas de la mañana y la tarde. A veces improvisábamos "pereques" para bailar con las muchachas. En esos "pereques" mi prima, Rosa Carlota Pereira, ahora mi esposa, me enseñó lo poco que sé de baile y que no va más allá del mambo y del cha-cha-chá. Y ya que hablamos de cines, cómo olvidar "El Tropical", el querido cine de mi barrio, sin techo en la luneta, donde ví las mejores películas de Jorge Negrete (a estas me llevaba mi abuelita, que era enamorada de

Jorge Negrete y no se perdía ninguna de sus películas), de Cantinflas y Pedro Infante. A veces, la muchachada nos íbamos a luneta y cuando sabíamos que en el palco estaban nuestras amigas, pues sencillamente nos brincábamos la baranda que separaba el palco de la luneta en el momento preciso en que apagaban las luces. Había otra sección aun más selecta para las damas encopetadas: "Preferencia", con elegantes sillas de mimbre. Y es que la luneta era nuestro lugar preferido: agradable, fresca, llena de bulla y de camaradería. Los comentarios que se escuchaban en la luneta eran, a veces, tan ingeniosos como los mismos chistes de Cantinflas. Mi tío, Enrique Bernheim, asiduo visitante de la luneta, nos decía que él prefería la luneta porque en el palco se sentían toda clase de perfumes, baratos y caros, mientras que en la luneta solo "*el olor a pueblo*" y, de vez en cuando, lo que él llamaba "*el soir de frijoles*"...

Los cines de barrio eran entonces toda una institución. De joven fui muy aficionado al cine y los recorrí casi todos: el elegante "*Trébol*"; el "*América*" y el "*Victoria*", del barrio San Antonio, "*Colón*" —después "*Fénix*"—; el "*Alameda*"; el viejo "*Margot*", que un día se quemó durante una función nocturna y varias personas murieron achicharradas; en el mismo lugar se construyó, años después, el actual cine "*Margot*", que el terremoto respetó pero que ahora está abandonado. El más humildito era el cine "*Palace*", sobre la calle 15 de septiembre, con más pulgas que espectadores.

Ya siendo alumno de secundaria del viejo Instituto Pedagógico de Varones de los Hermanos Cristianos, comenzamos a visitar algunos centros nocturnos, como el "*Casino Olímpico*", del promotor de espectáculos Moncho Bonilla; el "*Copacabana*", que estaba en el malecón del lago de Managua, construido sobre pilotes. Se llegaba a él a través de un puente que no dejaba de balancearse con las olas. Allí presenciábamos los primeros espectáculos nocturnos "pecaminosos", aunque realmente inocentes si los comparamos con los que se presentan ahora en los centros nocturnos de la actual Managua, según me cuentan amigos como... (esta vez omito sus nombres, pero son fáciles de imaginar).

Recuerdo dos acontecimientos que fueron, en su época, signos de progreso: la decisión de establecer las vías en las calles, que al principio provocó muchos accidentes y protestas, y la colocación de los primeros

semáforos en algunas esquinas. No puedo olvidar las cómicas escenas de los pobres cocheros jalando las riendas, con todas sus fuerzas, para evitar que los caballos se cruzaran con luz roja. Los coches, lamentablemente, desaparecieron el 31 de diciembre de 1950. Los echo muy de menos. Ojalá regresen para el turismo, al menos en la zona del viejo centro de Managua, una vez se reconstruya como lugar de distracciones y réplica de un barrio de la vieja Managua.

Y en esta remembranza no puedo dejar de mencionar a algunos de los personajes populares de entonces, que yo más recuerdo: la "*Cachureca*", una pobre mujer madura que cuando le gritaban ¡cachureca!, contestaba protestando, a grito partido, que ella no era "*cachureca*" sino "*liberal somocista y debaylista*"; "*Maximiliano*", un desgraciado enfermo mental que recorría las calles pidiendo comida, a quien los niños le teníamos horror; "*Peyeyeque*", insigne barrendero de las calles de Managua; el "*hombre del cabrito*", un viejo inválido que se ganaba honestamente la vida vendiendo lotería y se desplazaba en un carretoncito tirado por un cabro, y que dio origen a un dicho entonces muy popular: "eso lo puede hacer hasta el del cabrito"; "*Melisandro*", la "*Santos Lucero*", con su infaltable sombrerito, "*Panchito Herradora*", bohemio y humorista, que publicaba un periodiquito que se llamaba "*Y qué pues?*" lleno de sátiras políticas y de chistes bien colorados. El encabezado del periódico decía: "*Sale cuando al Director le da la gana o le aprieta la necesidad*". Otros personajes eran "*Tata bucho*", que vendía bolsitas de maní; "*El Pariente Argüello*" (Andrés Argüello Sáenz), célebre según Orlando Cuadra Downing, por "ser capaz de chuparse seis nacatamales de una sola sentada cuando estaba a media dieta o a "*media ceba*", como él decía. Su saludo habitual era "*jadiós pariente!*" o "*adiós parientillo*", según el rango social del saludado.

Causaron conmoción en la Managua preterremoto las celebraciones de la X y XI Serie Mundial de beisbol, en las cuales, por cierto, nos fue muy mal, pero que nos dejaron el actual Estadio Nacional. En una de estas series, el dictador Somoza García, en un acto de demagogia barata, se autonombró manager del equipo de Nicaragua, según él "para rescatar el equipo de tanta derrota". Somoza dio la orden de triunfar, pero el equipo no respondía. Entonces, el viejo dictador se lanzó a la grama para

dar sus instrucciones, siendo recibido por una fenomenal rechifla, que le obligó a refugiarse en el palco presidencial. De más está decir que Nicaragua perdió el partido, y eso que el adversario era el equipo de El Salvador.

De la Managua preterremoto lo que más añoro es su antigua Avenida Roosevelt, donde era una distracción agradable pasearse para admirar las vitrinas de su activo comercio y la enorme cantidad de muchachas bonitas que por las tardes recorrían sus establecimientos. En la esquina de Carlos Cardenal, donde los cambistas, llamados "Coyotes", hacían sus operaciones de cambio, se formaban unos tremendos remolinos de viento, que no dejaban falda femenina sin levantar, para delicia de los que teníamos la suerte de andar por ahí en momentos tan propicios.

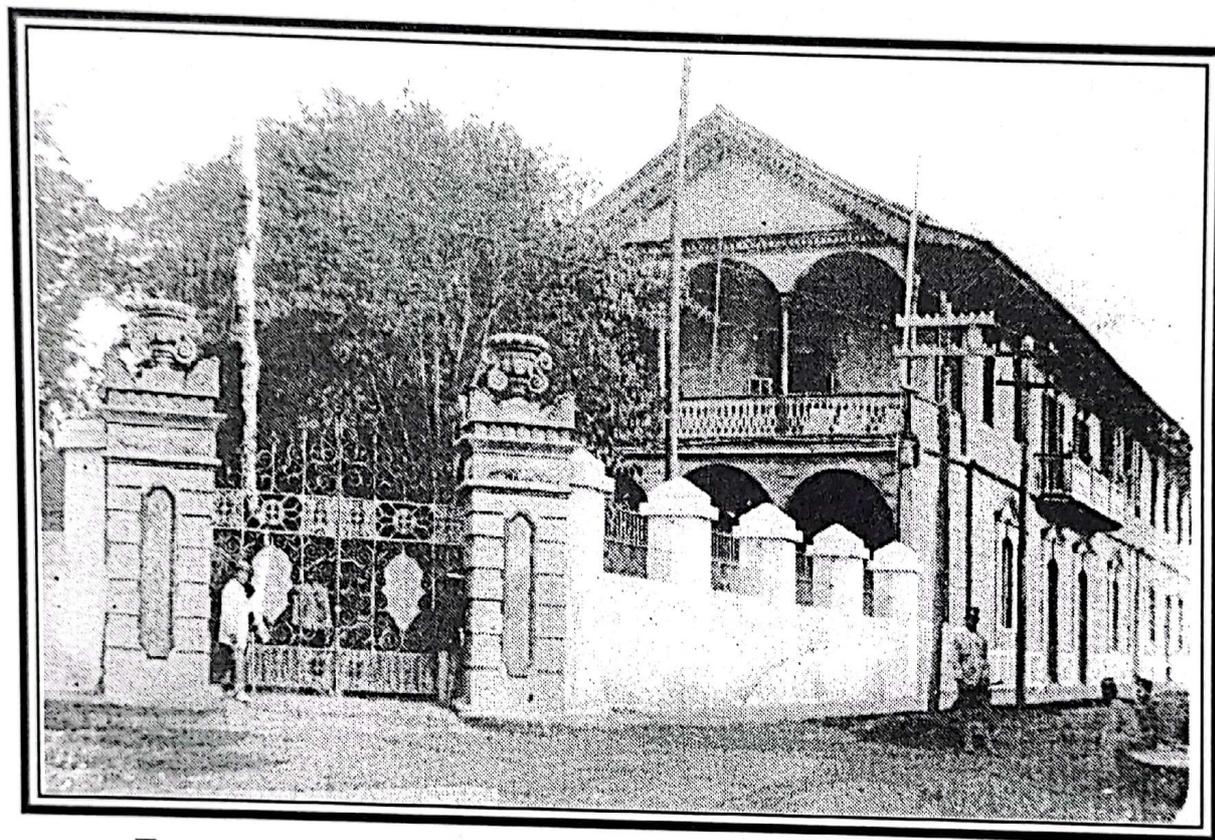
Había entonces un ambiente de ciudad, un ambiente urbano, que lamentablemente se ha perdido. Hoy día Managua no existe como ciudad propiamente tal. A mí me dan mucho pesar las nuevas generaciones que viven en Managua, porque no han tenido la experiencia, salvo en algunos sitios de lo que aún queda del viejo casco urbano, de esa vida de barrio y de ciudad que nosotros disfrutamos en nuestra juventud, de esa posibilidad que teníamos de salir a la calle y caminar sin rumbo por sus aceras, a menudo protegidas por generosos aleros, a sabiendas que nos encontraríamos con nuestros amigos, o que al doblar una esquina podíamos tropezar con una grata sorpresa: la muchacha de nuestros sueños. Hoy día todo eso es imposible. Ahora cuando uno sale de su casa es porque va a un determinado sitio y lo hace generalmente en carro o autobus. A nadie se le ocurre salir a pasear, a caminar por las calles.

El terremoto de diciembre de 1972 nos arrebató la ciudad y los recuerdos a ella unidos. Nos quedamos, incluso, sin puntos de referencia que nos permitan reconstruirlos fielmente. Cuesta a veces imaginar, o encontrar con exactitud, donde estuvieron los lugares que frecuentábamos y que tan ligados están a nuestros afectos. Después del terremoto vino la demolición. Enseguida, el infame cerco de alambre de púas que Somoza Debayle ordenó tender en torno al viejo centro de la ciudad.

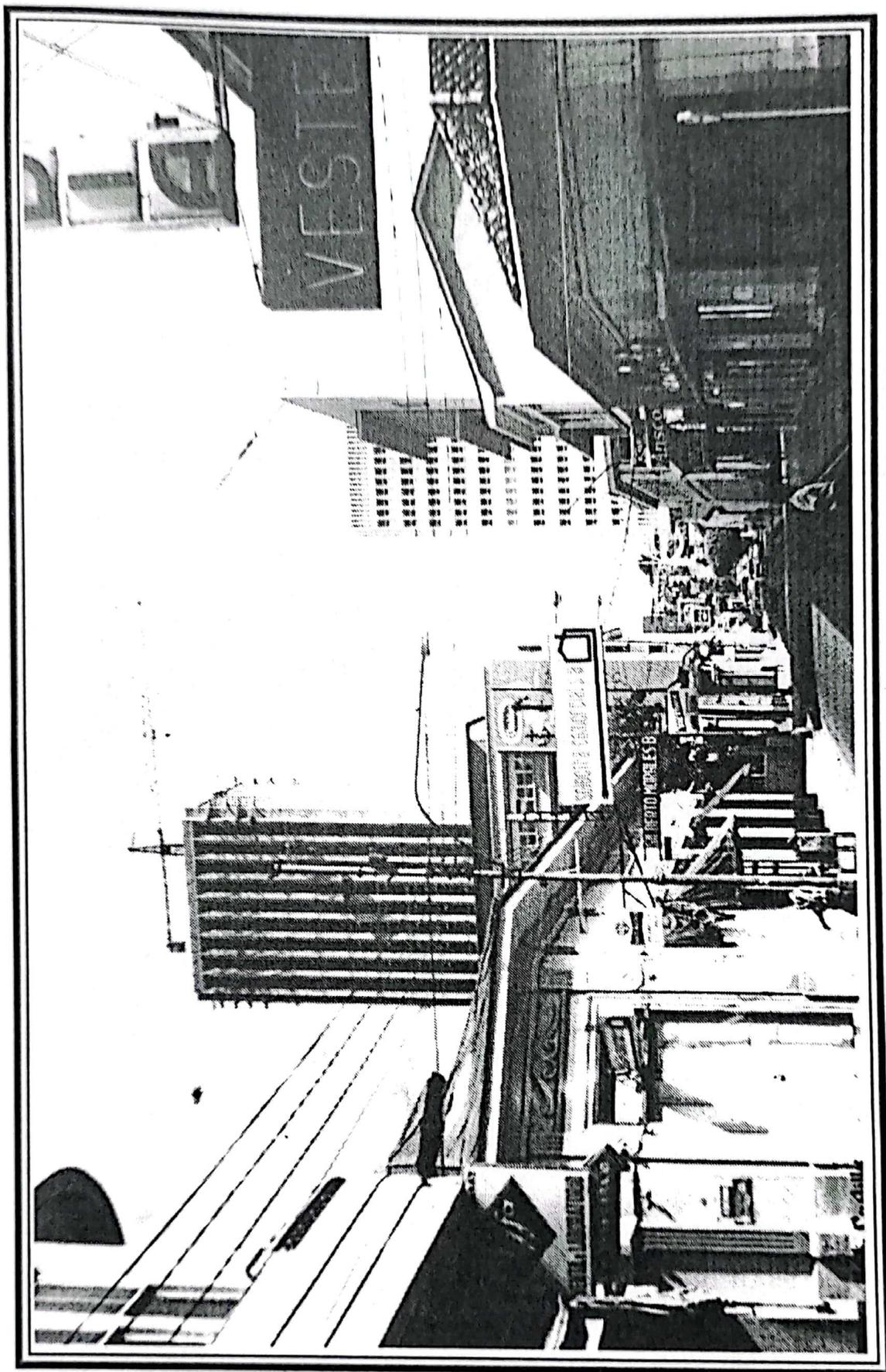
Para concluir, concreto mi homenaje a mi querida Managua con este poemita:

*París, que según Borges
no ignora que es París,
es una ciudad que amo:
A ella debo mis nostalgias de Managua.*

Managua, febrero de 2002.



Entrada del Campo de Marte, Managua [circa:1930].



Avenida Roosevelt, Managua (Circa: 1968).

¿VOLVERÁN A MI CIUDAD LAS OSCURAS GOLONDRINAS?

Por Guillermo de la Rocha H.

EN FRENTE de nuestra casa en el barrio San José, dos cuabras y media al lago de la Iglesia del mismo nombre, vivía con su familia un conocido jugador de béisbol a quien le apodaban algo así como **Chiricuaco**. Cuento esto porque mi hermano menor Adolfo, con unos dos años de edad, tuvo un pequeño problema con el hijo del jugador. Yo llegué justo a tiempo para salvarlo de esa situación incómoda. De allí caminamos hacia el lago y le di como premio unos papaturros que corté del patio delantero de una casa vecina y más adelante le regalé otra frutita que se llamaba popularmente **quesadilla**. Esta frutilla venía en una especie de vaina de color rojo y por dentro estaba la semilla negra envuelta en una sustancia de color blanco; era carnosita y lo que realmente se saboreaba. *El árbol de quesadilla era alto y frondoso.*

Las noches de lluvia eran en Managua cosa muy seria. Sí que llovía bien fuerte, torrencialmente diría más bien, descargas eléctricas y truenos aterradores que hacían temblar a más de uno. Mi madre era de temperamento nervioso, por lo que cada vez que pasaba algo como esto, nos agarraba de lamano a mi hermana Elga y a mí, pues Adolfo no había nacido para entonces; nos acercaba a una puerta que daba a un corredor sobre la cual se apreciaba una cruz de palma ya bendita y repetíamos todos **Santo Dios, Santo fuerte, Santo inmortal... líbranos de todo mal**. Otra descarga hacía vibrar nuestros frágiles cuerpos y nos quedábamos como petrificados. Pero no todo era espanto durante el invierno. Cuando llovía a cántaros, aprovechábamos las correntadas en la calle sin pavimentar para jugar con nuestros barquitos de papel que hacíamos de los periódicos que ya no se ocupaban; además, si la lluvia fuerte era por

la mañana, corríamos a bañarnos debajo del chorro que caía del techo de tejas de barro, pues se decía que el agua de lluvia era saludable.

Con la platita que nos regalaba nuestros padres o familiares que llegaban a casa, íbamos a comprar dulces o golosinas a la pulpería de la Lorencita Porras, media cuadra al lado de la casa, a quien a veces sorprendíamos tragándose, acompañada de un vaso de agua, dientes de ajo crudos, pues decía que eran muy buenos para la salud, y en verdad que lo eran y lo son. En esa pulpería comprábamos dulces parecidos a la lecheburra en color y sabor, envueltos en una especie de papel cebolla. Por dentro tenían un papelito que si tenía la figura de un gordito como el que sacaba en propaganda la Lotería para Navidad, uno tenía derecho de reclamar otro dulce. El precio era de medio centavo por unidad. Recuerdo que eso mismo costaba un huevo de gallina de amor.

La casa donde vivíamos por la Iglesia de San José era de mis abuelos maternos que la habían cedido dada la escasez de viviendas, derivadas del terremoto de 1931. Tenía un patio grande con algunos árboles frutales, escusado de **pompón**, un pozo para sacar agua para los usos domésticos, ya que el agua para beber se la comprábamos a una señora que la vendía por lata y decía que era potable. Mi hermana y yo nos subíamos al árbol de jocote para observar el panorama de los alrededores. La calle frente a la casa era bastante oscura de noche, pues no había alumbrado público, pero mi padre hizo algunas gestiones ante la empresa de electricidad, o a lo mejor fue con el *Distrito Nacional*, hoy conocido como Municipalidad, para la instalación de un poste con lámpara. Fue todo un acontecimiento, sobre todo porque ya podíamos jugar de noche en la calle sin peligro, como Rayuela, Pizizigaña, Cero escondido, Arriba la pelota, Doña Ana no está aquí, Venadito entra en tu huerta y Omblígate, entre otros. Juegos sencillos, muy dignos de la época en que nos tocó crecer. Con el alumbrado en la calle, mis padres se podían sentarse en la acera de la casa a platicar en sus mecedoras con uno que otro amigo o vecino que los visitaban. Era una costumbre muy generalizada entonces y entiendo que todavía lo es en ciertos barrios de la capital. Temprano, por las noches, se oía el pregón de personas **marchantas** vendiendo pan dulce o repostería, de la que me acuerdo que gritaban **besos brujos**, recordando el nombre de la película protagonizada por *Libertad Lamarque*, del mismo nombre.

A propósito de películas de cine, la primera que vi fue la de dibujos **Blanca Nieves y los siete enanos** que exhibían en el cine Triunfo, al final de la calle del mismo nombre y que posteriormente se le llamó Cine Blanco. La segunda película que vi en el cine fue **Tarzán el hombre mono**, que exhibían en el cine Bóer, con piso de tierra y los asientos eran bancas de madera con respaldo. Siguiendo con los espectáculos, una noche, fuimos toda la familia a ver un acto muy singular. Era la presentación de la compañía **Encanto**, en la que se presentaba un barítono extraordinario. Tengo entendido que era costarricense y cuyo nombre era Paco García, pero no estoy muy seguro. Otro acto especial era la presentación de un número increíble en esa época, se llamaba el acto **un ángel sin alas**. Consistía en exhibir a una persona muy pequeña que no tenía brazos y escribía solo con los pies, vendía allí mismo autógrafos firmados por ella a buen precio, era parte del negocio. Este espectáculo se realizaba bajo una carpa en un sitio muy cercano al conocido cine Luciérnaga sobre la calle quince de septiembre. Para ir desde nuestra casa en el barrio San José hasta el lugar del espectáculo, debíamos tomar un autobús no tenía cubierta y no era raro observar cómo volaban los sombreros por los aires. Esto llamaba mucho la atención de los transeúntes. Todo esto ocurría en una época post-terremoto, el ocurrido el 31 de marzo de 1931. La ciudad quedó devastada, incluyendo el conocido Teatro Variedades, en el cual se presentaban espectáculos de primera categoría, según relatos de la época.

En las pulperías se conseguía casi de todo para la subsistencia diaria del hogar y en muy raras ocasiones se tenía que ir al mercado Central a comprar algo que no se conseguía en las pulperías. En estas vendían cigarrillos, siendo el más popular entonces los Gallitos, que eran consumidos por la gente de menos recursos; eran muy fuertes y de no muy buena calidad, costaban alrededor de medio centavo cada uno. Otros cigarrillos en el mercado eran el Valencia y el Montecarlo, todos de fabricación nacional. Más tarde salió al mercado el Esfinge, también de fabricación nacional, de magnífica calidad según los entedidos. Siempre viviendo en el barrio San José, de mi casa media cuadra a la montaña había una especie de bar o cantina, bastante decente; tenía una **victrola**, de la cual salían con bastante frecuencia los sonidos de una canción con la voz del conocido cantante Daniel Santos, quien iniciaba sus aventuras

musicales. La canción muy sentimental, por cierto, creo se llamaba "La Despedida"; se inicia con **yo ya me voy para la guerra...** Si mal no recuerdo, esto sucedía por el año 1939.

Debido a un ataque de malaria que nos dio a mi hermana Elga y a mí, la tía Isabel de Blandón les permitió residir a mis padres por una corta temporada en su finca El Edén para temperar, situada al oriente Managua. Era muy agradable estar allí, pura naturaleza, la finca era para crianza de ganado para leche, la que bebíamos al pie de la vaca, en jícara con pinolillo y azúcar; el sabor era extraño, pero nos gustaba mucho. De regreso a la ciudad, recibí mis primeras lecciones en la casa, una maestra llegaba a enseñarnos de todo a Elga y a mí. Para enseñarnos a contar, utilizaba unas frutillas amarillas, bástante parecidas en tamaño al nancite, pero bastante amargas; por lo tanto no eran comibles. Más tarde, nos matricularon en una escuelita particular, de la esquina de la pulpería de Lorencita como dos cuadras para arriba, a mano izquierda. El lugar era bien agradable, muy tranquilo, lleno de plantas y arbustos ornamentales y árboles frutales, un oasis en miniatura. El primer grado lo cursé en una escuela pública, también cerca de la casa y tenía de compañeros a dos de los hijos del pelotero, gloria de Nicaragua, Stanley Cayasso.

Para el tercer grado de primaria, me matricularon en una escuela pública de varones frente a la esquina noroeste del parque San Antonio. El Director era un señor de color blanco, no muy viejo, pequeño de estatura, muy enérgico y regañón. Por este tiempo nos pasamos a vivir a una casa en los alrededores del que fuera el cine Salazar, más tarde Alcázar, teníamos de vecinos a una familia de apellido Roiz. Amanda estaba casada con el señor Rodolfo Ramírez, dueño más tarde de una librería del mismo nombre que antes del terremoto de 1972. Quedaba del diario La Noticia media cuadra a la montaña. El cuarto grado de primaria lo cursé en la Escuela Normal de Varones, conocida también como Franklin Delano Roosevelt. Esta casa de estudios se hallaba al principio sobre la calle del Triunfo, cerca del actual edificio de Telcor. Después se trasladó para estrenar sus propias instalaciones muy cerca del Estadio Cranshaw y, si mal no recuerdo, contiguo al desaparecido Museo Nacional, que en tiempos de Somoza García, edificaron la Casa del Obrero. Posteriormente, mis padres construyeron su propia casa en un terreno donado por mis

abuelos maternos, en el barrio Santo Domingo y la dirección postal era así: Primera calle sur este No. 606. Dicho de la manera "nica", cine Colón, después cine Fénix, media cuadra arriba, mano izquierda. Todo esto quedó reducido a escombros por el terremoto de 1972, sobre todo por las demoliciones sin control del casco urbano de la ciudad capital. Los nuevos vecinos en el barrio Santo Domingo eran de mejor clase social que los de San José. Los jóvenes iban a los mejores colegios de la capital: unos internos en el Centroamérica de Granada o en La Salle de Diriamba; otros, en La Salle de Managua, o Instituto Pedagógico de Managua, regentado por los Hermanos Cristianos de La Salle. En este Colegio fui matriculado para cursar de nuevo el cuarto grado y mi hermana Elga en el Colegio de La Asunción, situado cerca de las costas del lago de Managua. Adolfo mi hermano, en el colegio Rubén Darío también en Managua, cuyo Director era entonces el padre García, más tarde Monseñor con sede en Granada.

Nuestros vecinos más cercanos lo fueron la familia de don Elías Serrano, oriundos de Jinotepe, quien más tarde llegó a ocupar altas posiciones en el gobierno de Somoza García, como Ministro de Hacienda y Crédito Público. La familia del doctor Ricardo Wassmer oriundos de la ciudad de León y sobre la misma acera hacia abajo, la familia de don Julio Villa. El se desempeñaba como Cónsul de Colombia en Managua y en su casa escuché ejecutar por primera vez a un artista colombiano con un serrucho simulando violín y el arco, piezas musicales muy interesantes. En la acera de enfrente a los Villa vivía la familia de don Luis Cagnoni, quienes tenían un negocio de Panadería del mismo nombre y a la par, la barbería de don Manuel Tercero, de quien casi todo nuestro sector éramos sus clientes. Frente a mi casa quedaba una cantina, La Cascada. En ella sobresalía la presencia de un mesero del **otro equipo**, quien atendía casi siempre con una rosa sobre su cabeza. Luego en la esquina, la pulpería de los Arróliga, bien conocidos por sus narices pronunciadas, por herencia paterna. Uno de los hijos llegó a militar con éxito en un equipo de fútbol capitalino. Ricardo Wassmer y yo nos íbamos al colegio de La Salle a pie; en cambio, a Arturo y a Elías Serrano los mandaban en un coche de los tirados por dos caballos. Para mí era bien agradable hacerlo a pincel, pues lo sentía agradable y divertido, excepto por las tardes a mediodía, ya que las clases eran por la mañana de 8 a 11 y por la tarde de 1 y media

a 4. Cuando coincidía en la hora de salida hacia el colegio con los Serrans, ellos en el coche y yo a pie, aprovechaba para montarme en la parte trasera exterior del coche y así ahorrarme el cansado viaje de la tarde; pero no faltaba a veces un soplón que le avisaba al cochero de que alguien iba atrás y entonces tiraba unos latigazos bien fuertes. Uno tenía que bajarse inmediatamente o sufrir las consecuencias.

Durante nuestro trayecto al colegio, Ricardo y yo pasábamos por los siguientes lugares. La clínica del doctor Manuel Matus, un médico especialista en niños de muy buena reputación. Nos cambiábamos de la calle de Santo Domingo hacia la calle 15 de setiembre, veíamos de larguito la llamada primera Iglesia Bautista, más adelante sobre la acera de enfrente estaba la sorbetería El Verdi, donde se degustaban deliciosos helados de sorbetera acompañados de unas galletas de mantequilla deliciosas. En la siguiente cuadra esta una fábrica de flores artificiales de la familia Castellón. Estas flores y coronas tenían una gran demanda para los funerales pues no se usaban corrientemente las flores naturales. Siempre sobre la Quince, pasábamos por una esquina donde quedaba la Jefatura de Policía, que nadie sabía para qué servía; era una oficina inoperante por el régimen militar y policial existente en tiempos de Somoza García. Sobre la misma acera, en la otra esquina en la intersección con la Avenida del Centenario que desembocaba al final en la Catedral, se ubicaba el Hotel Sevilla. Luego doblábamos hacia la izquierda, es decir hacia el Sur, y nos encontramos con la Joyería y Relojería de don Fritz Morlock, quien distribuía el conocido reloj suizo Eterna. Sobre la misma acera estaba la casa solariega de mis abuelos maternos, Dr. Perfecto Hidalgo Reyes, originario de Estelí y María Teresa García Castellanos, de Managua. Hacia el Sur, cruzando la acera estaba la conocida casa Lillian, llamada así por su padre Anastasio Somoza García, ella desposó con el Dr. Guillermo Sevilla Sacasa, eterno embajador de Nicaragua en Washington. Este edificio nunca fue usado como casa de habitación, pues poco tiempo después se trasladó al lugar el Ministerio de Relaciones Exteriores. En este inmueble se realizó la fiesta de la boda de Lillian y Guillermo.

Volviendo un poco atrás en el recorrido, media cuadra arriba de la Iglesia Bautista, funcionaba una especie de night club que era visitado

especialmente por los **gringos** que estaban acantonados en el país y por funcionarios de la Embajada de los Estados Unidos, era la época de la segunda guerra mundial, año 1944 más o menos. Al pasar por este lugar por la mañana temprano de camino al colegio, lográbamos entrar al club y recogíamos del suelo las cajetillas de cigarrillos que habían dejado los clientes extranjeros. Las marcas extranjeras que lográbamos recoger eran *Camel* y *Luckystrick*. Les quitábamos el celofán, las abríamos con cuidado para formar una especie de billete, bien aplanchadito, que nos servía como dinero contante y sonante para apostar en nuestros juegos juveniles, como el de las chibolas de vidrio, ladrillete, etc. Cuanto más rara la marca, mejor se cotizaba en el mercado de valores de la muchachada. Todos los chavalos andábamos en las bolsas del pantalón un buen rollo de estas interesantes cajetillas de cigarrillos y las enseñábamos como muestra de que estábamos cargados de plata.

De regreso al colegio por las tardes, cuando tenía alguna platilla, compraba toda clase de golosinas o frutas que se vendían en los puestos de venta sobre las aceras. Podíamos escoger entre churros hechos de maíz, bien tostaditos, buñuelos de yuca envueltos en hojas de plátano, coyoles en miel del tamaño de una bola de pingpong, los mismos que en una época usaban los barberos con los clientes que se hacían la barba. A propósito, en el antiguo Managua, los barberos funcionaban también como hormadores de sombreros, que tanto usaban los parroquianos de la época. Podíamos comprar también las cajetas de coco que las habían en varios colores, todas a cual más ricas. No faltaban las cajetas de leche, los piñonates que nada tenían que ver con la piña, pues eran hechos o de papaya verde en tiras o de la carne del coco. Las infaltables lecheburras, los jocotes cocidos envueltos también en hojas de plátano con un poco de sal encima, nancites, mangos verdes o maduros, los caimitos, los papaturros ya mencionados antes, el famoso mimbre requeteácido, ricas piñas de mamones, anonas con cuyas semillas jugábamos a las chibolas en los patios de las casas y aún en las calles, esquivando el paso de uno que otro vehículo para no ser atropellados, habían granadas del tamaño de una bola de béisbol que tenían adentro un sinnúmero de semillitas jugosas y muchas otra más que se me quedan en el tintero de los recuerdos.

Al regresar del colegio, pasadas las cuatro de la tarde, encontramos en el trayecto otra línea de productos, deliciosos todos. Mencio-

namos la cosa de horno que sobresalía por su exquisitex **don perre-
rreque**, hecho de elote de maíz y las empanadas, roscas y rosquetes
cubiertos con dulce y los picos, llamados también pupusas. Todo esto era
presentado por las marchantas colocadas en las aceras, sobre una batea
de madera cubiertas con una tela de manta blanca hechas de sacos de
harina para protegerlas de las moscas. No podían faltar la gama de dulces
caseros, que a decir verdad muchos de ellos ya no se venden en las
calles de Managua. Por ejemplo, las botellitas u otras figuritas de azúcar
algunas veces en forma de guitarritas con miel adentro, la rica miel brotaba
al primer mordisco que uno le daba. Los huevos chimbos, las cajetas de
coyolito, nancites envueltos en rica miel cristalizada, en realidad es algo
de nunca acabar, todas dignas del paladar más exigente. No dejaré de
mencionar a la ligera los platos de comida tradicional, como la carne en
vaho, llamada popularmente bajo; el vigorón con yuca cocida, de postre
el curvasá compuesto de varias frutas cocidas en miel de tapa de dulce y
el indio viejo para Semana Santa. Además, los sábados y domingos pasaba
por nuestras casas un señor con un cilindro metálico a cuestas ejecutando
una melodía con una varita y triángulo metálicos, anunciando y
promoviendo la venta de sus barquillos bien tostadistos, riquísimos, que
se usaban para comerlos con los helados caseros. Lo interesante es que
en uno de los extremos del cilindro, estaba incorporada una especie de
ruleta pequeña, uno compraba un derecho a jugar la ruleta y si acertaba
se ganaba un premio, que era la entrega de un número determinado de
barquillos, no recuerdo el valor de la apuesta.

Con el pasar del tiempo, los vecinos de la cuadra nos fuimos como
desintegrando. Por ejemplo los Serrano, con el ascenso político de don
Elías, cambiaron de hogar cerca de la Casa Pellas, las hijas se fueron a
estudiar a Estados Unidos; los Wassmer también cambiaron de domicilio
sobre la calle 15 de setiembre: los Cagnoni construyeron su propia
residencia cerca del conocido cine Trébol. Mi hermana se fue a estudiar
también a Estados Unidos. Ya que mencioné el cine Trébol, en este lugar
se presentaba con frecuencia el artista ventrílocuo Paco Miller, con sus
muñecos don Roque y doña Marraqueta que era la cabeza de una cala-
vera. Paco Miller hacía las delicias del público que lo aplaudía frené-
ticamente en cada presentación. La Velada de los Chicos de la Prensa,
quienes elegían su novia, era un acontecimiento social y cultural, lo

realizaban en el teatro González y después en el Trébol. Mi hermana Elga, poco después de su regreso de los Estados Unidos por el año de 1947, se presentó varias veces en estas veladas acompañando al maestro de baile español Adán Castillo. Sus interpretaciones eran muy aplaudidas.

Antes del regreso de mi madre y hermanos de los Estados Unidos, estaba yo residiendo en la casa de mis abuelos maternos, cerca de la Casa Lillian y el país estaba viviendo momentos difíciles desde el punto de vista político. Esto sucedía durante el régimen de Somoza García. Los estudiantes universitarios jugaron un papel muy importante durante los disturbios. El caso es que una vez por andar de **miranda**, casi me culatea la guardia somocista. Fue un domingo por la tarde de 1946, cuando los estudiantes universitarios marcharon por las calles de Managua sin permiso de las autoridades para repudiar el régimen de Somoza García. Los estudiantes venían desfilando del lado de la Plaza de la República hacia el sur sobre la avenida del centenario y al llegar a la calle 15 de setiembre doblaron hacia el oeste o sea hacia abajo, cuando fueron rodeados por efectivos de la Guardia Nacional. Yo estaba curioseando en ese mismo sector, ya que la casa de mis abuelos, donde yo habitaba, quedaba muy cerca de ese lugar. Como era domingo, todo el comercio estaba cerrado, excepto el Hotel Roosevelt, situado frente al colegio de La Inmaculada. Momentos después se inició la embestida de los guardias contra los estudiantes universitarios, tiraron bombas lacrimógenas y repartieron bastantes culatazos con sus rifles Garand. Corrí como pude y logré entrar hasta la cocina del Hotel Roosevelt. Allí permanecí hasta como a las nueve de la noche, cuando ya todo había pasado y los resultados fueron de que varios estudiantes resultaron muy golpeados, entre ellos Orlando Urroz Manfut, César Carter Cantarero y Rafael Córdova Rivas. Por estos tiempos en el país habían tres centros universitarios, en Granada, en León y la Universidad Central de Managua, la más revoltosa.

Comencé mis estudios universitarios en Managua en la Escuela de Ingeniería Civil y como había tiempo disponible por el tipo de horario de clases, trabajé pocos meses en la firma de ingeniería BARRETO, MATEU, SAMPSON. Después enseñé en el sexto grado de la Escuela Loyola, regentada por los padres jesuitas de la Iglesia de Santo Domingo

para los niños de escasos recursos. Mi madre con frecuencia me recitaba estrofas de un poema llamado "Libro", que inicia con: **...Es puerta de luz un libro abierto, entra por ella niño y de seguro...** Pero lo más importante es lo que dice al final: **...Estudia y no serás cuando crecido, ni el juguete vulgar de las pasiones, ni el esclavo servil de los tiranos.**

Yo no gozaba de mucho apetito cuando pequeño, por lo que mi madre se afanaba en darme vitaminas y alimentos algo apetitosos y reconfortantes; no se me escapan de la memoria la sustancia de hígado, sopas de cabeza de pescado y de frijoles con huevo, refresco de naranja agria en ayunas para despertar el apetito, inyecciones de calcio intravenosas y no podía faltar el famoso bacalao. Para cualquier problema digestivo o de parásitos, me recetaba el consabido aceite de castor, horrible y más tarde lo sustituyó por la sal de Epsom, acompañada de una tapita de naranja dulce para quitarse el mal sabor del purgante. Mi madre para cambiar de ambiente visitábamos amigos y parientes en Estelí, en uno de los viajes nos fuimos en tres halado por la locomotora de vapor hasta El Sauce. Allí pernoctamos y a la mañana siguiente partimos hacia Estelí con bestias que el tío Eleuterio nos había enviado para recogerlos. Fue una travesía muy interesante, pasando por ríos y montañas que nos dejaban un buen sabor de vegetación. En el trayecto de Managua hacia León, después trasbordamos otro tren para El Sauce, no faltaban las vendedoras dentro del tren ofreciendo pescado frito, tiste en jícara, quesillo y no recuerdo cuántas cosas más. Las estaciones del tren que recuerdo pasábamos eran la de los Brasiles, Miraflores, Mateare, Nagarote, La Paz Vieja y La Paz Nueva, que ahora se conoce como La Paz Centro creo y así hasta llegar a León.

Después de un viaje por tren y en bestias llegamos cansados al anochecer a la ciudad Estelí, que como las demás ciudades del Norte del país, era bien oscura de noche pues la planta solo suministraba electricidad durante el día. Es cierto que había alumbrado en las calles, pero era tan bajo el voltaje que con dificultad se distinguía alguien a cincuenta metros de distancia. Sin poder explicar las razones, de repente llegaba electricidad durante el día, pero por un rato, que aprovechábamos para poner la radio y escuchar una estación cubana, que se distinguía porque en uno de sus

anuncios decían: **...fume Partagás, el cigarrillo que gusta más...** Después de haber disfrutado unas vacaciones de Semana Santa en Estelí, regresamos con pesar, pero en vista de la mala experiencia de ida, regresamos por tierra, en un camión de carga que era lo único disponible. Iba con frecuencia en las vacaciones a Estelí y disfrutaba mucho con las muchachas de allí, muy alegres y simpáticas. Ibamos a paseos custodiados por una señora muy simpática y muy alegre también, doña Susanita Escobar; todas las madres le confiaban el cuidado de sus hijas a esta señora, sería pero no tan estricta.

Muy cerca de mi casa quedaba la iglesia de Santo Domingo que mucho antes del terremoto de 1972, estaba compuesta de dos campanarios y en el centro de las mismas un Jesús de pie con los brazos abiertos colocados sobre una esfera, y debajo una inscripción que decía: **Venid todos a Mí**. Los sermones del Padre Pinedo eran famosos en toda Managua, pues arremetía contra todo y contra todos. Pero lo más interesante es que, entre más duro le daba a los feligreses, más se llenaba la iglesia para oírlo solamente, pues la reprimenda les entraba por un oído y les salía por el otro. La misa de niños a las nueve de la mañana la oficiaba el Padre Iriarte, otro sacerdote español y *también de malas pulgas*. Era muy activo y entiendo que fue uno de los fundadores de la Escuela Loyola.

La primera jefatura de Tránsito estuvo a cargo del entonces Capitán Miguel Icaza. Sus instalaciones quedaban media cuadra abajo del parque de Santo Domingo. El Capitán Icaza disponía de un vehículo tipo pickup color gris con una sirena en la capota, la cual tenía la velocidad de 50 kilómetros por hora, velocidad límite en las carreteras, así es que no era raro encontrarse con filas grandes de carros viajando despacio, pues el Capitán Icaza iba adelante y Dios guarde de adelantarlo; seguro que se sacaba una buena multa. A propósito de carreteras, en el viejo Managua de los años 1940, dos eran las salidas de la ciudad, una hacia el Norte que iba hacia Tipitapa, Maderas, Darío, Sébaco y una bifurcación hacia Matagalpa y Jinotega y hacia Estelí. Luego la salida Sur que iba a Las Piedrecitas, laguna de Asososca, Casa Colorada, Diriamba y Jinotepe. En cada salida había un puesto de guardia donde todos los vehículos tenían que reportar hacia donde iban, número de pasajeros, las

características más importantes del vehículo y la hora de salida. En la ciudad de Managua y supongo que en las otras también, era prohibido echar vivas a Emiliano Chamorro, contrincante político de Somoza García, al que lo encontraban viviendo in fraganti, lo llevaban detenido y lo metían en un vehículo conocido como **zaranda**. En ese entonces, el jefe de las fuerzas policiales era el coronel Balladares Torres, originario de León.

En las décadas de los años 1940 y 1950, la ciudad ofrecía algunas diversiones a sus habitantes. Por ejemplo, el Malecón, situado a la orilla del lago de Managua construido sobre un gran relleno proveniente de la basura recogida por el Ministerio del Distrito Nacional, era un lugar agradable y soplabla una brisa fresca. En el Malecón se iniciaba un muelle peatonal y al final funcionaba un casino tipo nightclub; recuerdo que las noticias en los periódicos anunciaron que **el campeón de bicicletas** había realizado una hazaña increíble, lanzarse a toda velocidad desde el extremo del muelle al lago. Era un personaje conocido, pintoresco, que tenía una tienda de ropa en una de las esquinas del mercado San Miguel. Este malecón desapareció poco después, por inundaciones provenientes del lago de Managua en los años 1950.

Un lugar de diversión muy conocido por los capitalinos fue el Casino Olímpico, lugar que acogió muchas veces al compositor y músico, Rafael Gastón Pérez, conocido popularmente como **oreja de burro**. Coincidiendo con las fiestas agostinas en Managua, los clubes sociales también se unían a las celebraciones realizando fiestas y tertulias, sobresalían el Club Terraza situado en la azotea de la Casa Pellas, el Country Club, el Club Social Managua donde está ahora la Casa de Gobierno frente a la Plaza de la República, el Club Internacional frente al cine González y el Victory Club situado inicialmente en la azotea del Edificio de don Constantino Pereira. Todos estos clubes fueron testigos mudos de las celebraciones agostinas, que tenían más de paganas que de religiosas. Para contrarrestar lo pagano, los padres jesuitas encabezados por el Padre Pinedo, celebraban el primero de enero de cada año la Procesión de Varones, no desfilaban damas, dedicada la procesión al Sagrado Corazón de Jesús, era muy concurrida, se iniciaba en la Iglesia de Santo Domingo y terminaba en la Plaza de la República. Magnífica manifestación de fe cristiana.

Ir al cine era otra de las diversiones del Managua del ayer. Las principales salas constaban de palcos para la gente pudiente, con asientos individuales, techado y la luneta donde iba el **respetable**, como decía popularmente la gente, para los de escasos recursos y estudiantes como yo, que no teníamos para pagar el boleto de palco, los asientos eran bancas de madera con respaldo, incómodas; cuando se exhibía una buena película el lleno era total y las bancas muy apretadas. Los artistas que atraían mucho público entonces, eran entre otros, Cantinflas, Jorge Negrete, Tito Guizar, María Félix, la Tongolele, Blanquita Amaro. Estas dos últimas excelentes vedettes. Cuando el incendio del cine Margot yo acababa de entrar, estaba sentándome cuando sonó una fuerte explosión y con la agilidad que me caracterizaba salí raudo del lugar por el mismo pasillo inseguro por el que había entrado. Varias personas murieron carbonizadas en ese pasillo que se desplomó por el incendio. El origen del mismo fue que cerca de la pantalla usaban una bodega para almacenar los rollos de películas, material muy inflamable. Otras salas de cine conocidas eran el Tropical, Luciérnaga, Bóer, Colón, Victoria, Trébol, Triunfo y muchas más que nunca conocí ni visité.

Una diversión importante para el pueblo de Nicaragua era el béisbol, juego a principios del siglo veinte. Tengo entendido que al principio los juegos se realizaban en la llamada Quinta Nina al Este de la ciudad, cerca de la Planta Eléctrica. Después en el estadio Cranshaw y posteriormente en el Estadio Nacional construido para la celebración de la Décima Serie Mundial de Baseball, con capacidad para unas treinta mil personas, inaugurado en 1948. Durante los juegos era común observar a dos personajes populares dedicados al negocio de la venta dentro del Estadio, de maní en bolsitas por el conocido Tata Bucho y pastelitos de carne de pollo riquísimos por la Conchita Pravia, que tenían la virtud de conocer los antecedentes de casi todas las personas conocidas en el ámbito deportivo y social y así se lo manifestaban a cada uno que lo requería. La manera de llegar a los partidos de baseball en el Estadio era los coches tirados por caballos o bien en taxi o en su vehículo propio. Los coches fueron un servicio que jugó un papel muy importante en el Managua de antaño, aunque el servicio era lento, pero agradable, más fresco que ir en un automóvil dado el calor que imperaba en la ciudad capital. Los cocheros eran expertos en sortear los autos y los buses que circulaban.

Siendo yo bien pequeño, me acuerdo que circulaban otros coches tirados con un caballo solamente, eran medio descapotados y les llamaban *berlinas*, eran contratados por las personas pudientes para pasear por las noches especialmente, en la ciudad y lugares de algún interés turístico. En vista de la lentitud de los coches y el congestionamiento que estaban provocando, fueron sacados de circulación por allí de 1950 y fueron sustituidos por pequeños carros importados de Francia, marca Renault, modelo R-4, de cuatro puertas, todos de color negro, se les llamó vulgarmente *gatos*. Estos autos eran bien incómodos, además no aguantaron el uso continuo durante el día y parte de la noche. Los choferes de estos pequeños carros me contaron que fueron los mismos cocheros, por eso duraron como unos dos años solamente, fueron un rotundo fracaso. En el país circulaban por el año 1948 las siguientes marcas de automóviles: *Ford*, *Chevrolet*, uno que otro *Opel* fabricado en Alemania, el Packard muy elegante, el *Buick* y el *Chrysler*, más tarde hizo su aparición el *Cadillac*, el de mayor precio en el mercado. También el Studebaker que tenía prácticamente la misma forma atrás y adelante, era difícil a veces saber si iba o venía. Otro auto que no duró mucho en el mercado fue el *Edsel* fabricado por la *Ford* en los Estados Unidos. También vimos a los *Desoto* y los populares *Nash*, palabra que se usaba para hacerla equivalente a nada y el auto marca *Dodge* fue usado para indicar el dos. También me acuerdo que se decía que uno andaba en el **once oficial**, para indicar que andábamos a pie.

El edificio del Instituto Pedagógico de Managua, regentado por los Hermanos Cristianos de La Salle, quedaba sobre la Avenida Roosevelt, esquina opuesta al cuartel del Hormiguero, una de las tantas cárceles del régimen de los Somoza. Los desfiles del Colegio para el 15 de setiembre eran muy vistosos, traje entero azul de gala, camisa blanca y corbata negra, cinturón cruzado por el hombro color blanco con boina azul y borla blanca, como penacho, marchando con ritmo marcia y una banda de guerra estupenda con magníficos acordes. Disputaba la admiración del público con la banda de guerra de la Academia Militar, ellos eran mejores porque practicaban todos los días del años. La primera Academia Militar en Nicaragua fue organizada en tiempos del General José Santos Zelaya, Presidente de la República entonces. Los instructores fueron traídos de Alemania, prusianos, lo cual garantizaba que los egresados de esta Aca-

demia eran de buena reputación como militares. Para la época de la guerra contra Sandino, los norteamericanos establecieron también una Academia Militar, uno de sus Directores fue Anastasio Somoza Debayle.

Cuando los colegios capitalinos desfilaban por las calles de la ciudad para las grandes ocasiones, era muy frecuente observar desfilando también a un loco-manso, Maximiliano, le gustaba ir a la par del palillón o bastonero haciendo con un palo de escoba las mismas piruetas, era divertido verlo actuar. Padeecía de epilepsia, andaba con un trapo amarrado al cuello y con bastante frecuencia echaba baba por la boca, era inofensivo y muy popular y conocido en la ciudad. Otro loco era Melisandro, no tan manso como el anterior y no podía faltar la famosa **Cocoroca**, mujer que vocifereaba vulgaridades y decía toda clase de barbaridades a las personas que le gritaban ese apodo. También descollaba el conocido **Peyeyeque**, muy conocido barrendero de las calles de Managua, gran hablantín que no se le entendía mucho lo que decía. Tenía defecto en la pronunciación de las palabras, no podía pronunciar bien algunas letras, por ejemplo decía joyiyo, poyqué, y al perrerreque le decía peyeyeque, de ahí el apodo. Era mejor no meterse con él, pues era muy malcriado y no le importaba nada ni nadie.

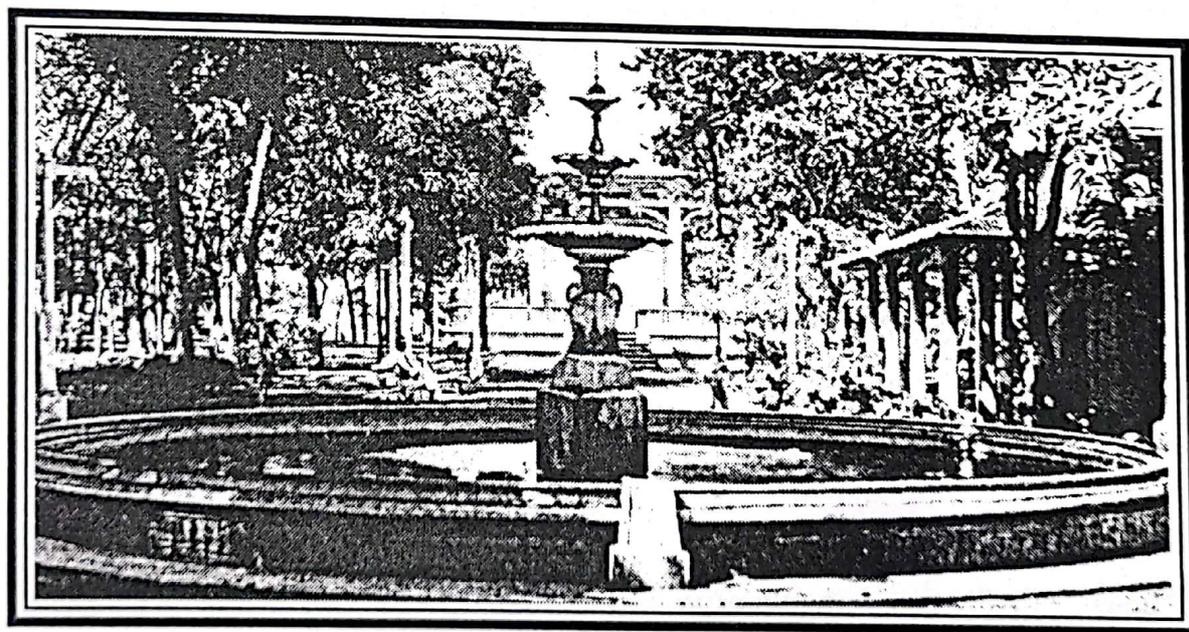
Y ya que estamos en la parte de personas muy singulares en la Managua del ayer, debo mencionar al **hombre del cabrito**. Este era una persona ya mayor, que tenía impedimentos en sus dos piernas y para trasladarse de un lugar a otro, usaba un pequeño carretón halado por un cabro, de allí el sobrenombre. Menciono también a la conocida **Santo Lucero**, una mujer que andaba en todas las procesiones de la ciudad, cantando y rezando continuamente, usaba una vestimenta muy singular y llamativa. No quiero dejar escapar a mi memoria lo que sucedía cuando yo estaba bastante pequeño y visitaba la casa de mis abuelos maternos por la casa Lillian. Temprano por la mañana pasaba un *médico francés, traje entero de lino blanco, con corbata, con barba*, que iba a su consultorio en patines en ambos pies. La gente definitivamente se extrañaba de tal actitud tan peculiar como medio de locomoción.

Los primeros teléfonos en la ciudad eran los conocidos como de magneto. Trabajaban con dos baterías secas de las grandes, dentro de

una caja de madera. La comunicación entre las personas era a través de una central telefónica operada por mujeres normalmente; uno pedía que le comunicaran con la casa de determinada persona y ellas lo hacían con facilidad porque eran pocos los aparatos telefónicos. Pero, a principios del año 1950, se iniciaron los trabajos de excavación de zanjas para la instalación de los teléfonos automáticos, de marcado con disco, trabajos que realizaba la compañía Siemens de Alemania, ganadora de la licitación. Los trabajos de excavación dieron más de un problema a los habitantes de la ciudad, pero al adelanto tecnológico nadie lo detiene. Las gestiones para instalar una estación televisora daba ya sus primeros pasos y el auge del cultivo del algodón le dio al país con sus buenos precios, propició el desarrollo de Nicaragua, pero finalmente abatida por el terremoto de diciembre de 1972 y por la revolución sandinista que derrocó al régimen de los Somoza.

¿Volverán las oscuras golondrinas a mi ciudad de nuevo visitar?

[Febrero, 2002]



Fuente del Parque Central de Managua [1940].

TERRITORIO DE MI INFANCIA...

Por Guillermo Rothschuch Villanueva

I

DELIMITACIÓN espacial, Managua no es sólo territorio de mi infancia, es el asentamiento de mis recuerdos. Mi memoria comienza de nuevo a poblarse de las realidades fantasmales y distantes que marcaban a diario mi vida en la provincia. La metrópolis era el lugar a donde marchó mi padre para hacerse cargo de la dirección del colegio público más importante del país. Apenas cipro los cinco años de edad y la presencia de Managua marca el pulso de mi vida. Su cercanía afectará desde entonces el curso de mis días. De lunes a viernes mi padre no está en casa, radica en Managua, en el tercer piso del Instituto Central Ramírez Goyena, en el tercer piso del Instituto Central Ramírez Goyena. Los sábados y domingos son distintos. Mi padre regresa a Juigalpa cargado de regalos.

Si viajo a Managua es porque mi padre nos ha invitado a conocerla. Viaje a golpe de macadán. No hay pavimento. Los transportes Vargas monopolizan la ruta al Rama. Tipitapa aparece en mi vida como el lugar donde uno tiene que bajarse del bus. Aquí también detuvo su marcha la historia de Nicaragua, cuando el General José María Moncada, aceptó la capitulación impuesta por Henry Stimson, el 4 de mayo de 1927. El puente no resiste su pesada carga. Su estructura de madera chirría. Arriba sólo quedan los bultos. Mi madre me advierte que esta es la puerta de entrada a la capital. Desde entonces ubiqué a Tipitapa como un suburbio de Managua, igual que después lo sería para muchos El Open 3, hoy Ciudad Sandino. Debo transbordar. Entre la parada del bus en la carretera Norte, en la Quinta Nina y el Goyena, el viaje debe hacerse en taxi. Me siento aturdido. En Juigalpa puedo ir de mi casa a donde mis abuelas sin tener que tomar taxi, mejor dicho, no existen porque no se necesitan. Las

dimensiones del Goyena me parecen gigantescas. El Instituto Nacional de Chontales, ubicado en el sector suroriental de la Iglesia de Juigalpa, es de apenas cinco aulas y todavía cabemos nosotros que ocupamos como vivienda la propia esquina.

II

A Richard Hoggart debemos la aportación lúcida de distinguir en la marcha del tiempo tres momentos en uno con diferenciaciones profundas. El inglesito distingue el tiempo de la historia del tiempo de la vida y del tiempo de la familia. Su aporte resulta estimulante. El tiempo de la historia es el tiempo en que transcurren los grandes acontecimientos, esos hechos que sacuden la vida de los pueblos. El tiempo de la vida es el tiempo que marca nuestras rutinas diarias y el tiempo de la familia es el que media entre el tiempo de la historia y el tiempo de la vida. Por eso aludo al tiempo de mi vida. Managua fue desde entonces para mí, el lugar donde trabajaba mi padre.

El sexto piso del Edificio Cerna —y no otro— es para mí el torreón desde donde divisé por segunda vez los techos de tejas de la Managua anterior al terremoto. La primera vez que pude apreciar Managua desde las alturas, fue desde la terraza del Ramírez Goyena, en el barrio El Caimito. Managua para mí es el Bóer. Es Chuchú Coleman y Joe Hicks. Pero es también Argelio Córdova, Copa Castillo. Wilfredo Calviño y el Cinco Estrellas del General Somoza. Managua es para mí la casa de la tía Sabás, ubicada del portón del Colegio Bautista, setenticinco varas al sur. En esa época remota el Parque *Lilliam* tenía para mí un embrujo especial: ubicado a la orilla de La Loma de Tiscapa, símbolo emblemático del poder en Nicaragua, me permitió descubrir asombrado que Managua no era tan grande como me lo creía, puesto que ahí terminaba.

III

Comencé a transitar por las calles de Managua una vez trasladado a la capital (1969) para emprender mis estudios universitarios. Me sentí obligado a pulsar a fondo sus mercados, a conocer sus cines, a visitar sus iglesias, a meterme en sus librerías, a contagiarme de su olor a mierda recorriendo La Tejera y el Barrio Los Pescadores. Asistí puntual el 27

de mayo de 1969 a una parada del ejército y a una exhibición que hicieron en el Parque Central, desde donde pude divisar de cerca, metido en un impermeable de lujo, a uno de sus lugartenientes más temidos, el influyente y poderoso Iván Allegret. Ese mismo año llovió tan copioso que el lago se metió por todas las casitas que quedaban a su orilla. A partir de entonces Managua adquirió otro sabor e inundó todo mi ser, dejando sus marcas indelebles a través de todos los lugares que fui pasando unas veces con curiosidad pueblerina y otras tantas invitado por mis compañeros de estudios.

Managua comenzó a ser desde entonces, para mí, el Cine Margot, la Avenida Roosevelt y la escalera eléctrica del edificio Carlos Cardenal, la Laguna de Tiscapa y el Charco de los Patos, que me llevó a conocer Mario Membreño, el gordo jovial y fraterno que me mostró todo lo humano y lo prohibido de la Managua de entonces. Managua es la Zoila, el Tico-Nica, la Julia y La Conga Roja, metidos en los alrededores del Mercado Oriental; Managua es el Cine Aguerri y el Cabrera. Managua es el Mandarín y el Restaurante *El Pacífico*, paso obligado que hacía con Uriel Cerna Barquero, mi hermano del alma, después de cobrar en *La Prensa* mi caja chica de ocasión. Managua es para mí la explanada de Tiscapa, el Casino Militar y la Cantina de la Guardia, donde acompañé varias veces a comprar cigarrillos a Iván Mojica, hijo de un militar que era la contracara de Allegret, el segundo de abordó en las Oficinas del Tránsito de Managua, Otto Mojica. Managua es para mí el coloso de cemento, el Estadio Nacional Anastasio Somoza García.

Managua es para mí el Salazar, El Eskimo, la Nunciatura, la Catedral y el Club Managua, donde una noche celebró mi cumpleaños el Gordo Membreño acompañado del Pico Toledo. Managua es la 15 de septiembre, la Avenida Bolívar, la librería del Loco Selva, el Palacio Nacional, donde iba a escuchar los discursos incendiarios del Dr. Orlando Robleto Gallo. Managua es para mí La Hortensia y El Mandrake. Managua es la Teresita Pinell y don Max Bonilla. Doña Rosita Mantilla y don Gustavo Tijerino. Managua es para mí la Calle Candelaria, El Granizado, *La Corporación* y la Calle El Triunfo, donde tenía instalado sus cuarteles generales el diario *La Prensa*, en donde inicié mi amistad y conocí a Pedro Joaquín Chamorro Cardenal, Pablo Antonio Cuadra, Xavier Chamorro Cardenal,

Rosario Murillo, Manuel Eugarríos, Filadelfo Alemán, Ricardo Trejos Maldonado, Alberto Mora Olivares (AMO), Hermógenes Balladares, Bayardo Aree, Edwin Yllescas, Chepe Chico Borgen, Nacho Briones, Panchito Bravo, Tito Ramírez.

Managua es para mí Las Piedrecitas, La Linterna Verde, la cafetería La India, el Palacio de Telecomunicaciones, el Cine González y el Gran Hotel. También es el mercado San Miguel y la Lila con su venta de quesos y la terminal de buses con destino a Juigalpa. Es Minguito Bonilla y Ramiro Trejos. Managua es para mí el Colegio Pureza de María, donde una noche llegué a sacar a la Inés. Managua es para mí Alexis Argüello y la Arena Kennedy. Managua son los jesuitas y la UCA, cuando los buses ni siquiera llegaban hasta la universidad y uno tenía que apearse frente a la gasolinera Shell, en la carretera a Masaya. Managua es la Ruta 12 y el Hospital El Retiro, donde Emilio Alvarez Montalván operó de los ojos en dos ocasiones a mi abuela María del Carmen Tablada. A mí me correspondió ser el vigía de sus noches de sueños. Managua es para mí la cantina del Gato Abraham y las presentaciones de *streeptease Ni kini ni nada* que podíamos ver de cuando en vez al caer la tarde en el cine María, ubicado en el Gancho de Camino, en cuyo territorio tenía su fábrica pirotécnica una mujer extraordinaria, cuyo nombre de guerra todos conocemos: La Caimana. Managua es el Cine Darío, El Sapo Triste, Papum, la Mansión de Luis Somoza, El Guayacán y el Chilamate. Managua es Beltrán Morales, Jorge Eduardo Arellano, Luis Rocha, Julio Cabrales y Juan Aburto, con la reprimenda que me dio después de una lectura de poemas de Jorge Eduardo en Bellas Artes, frente al Parque Central, por haberle expresado tímidamente que yo no ingería licor.

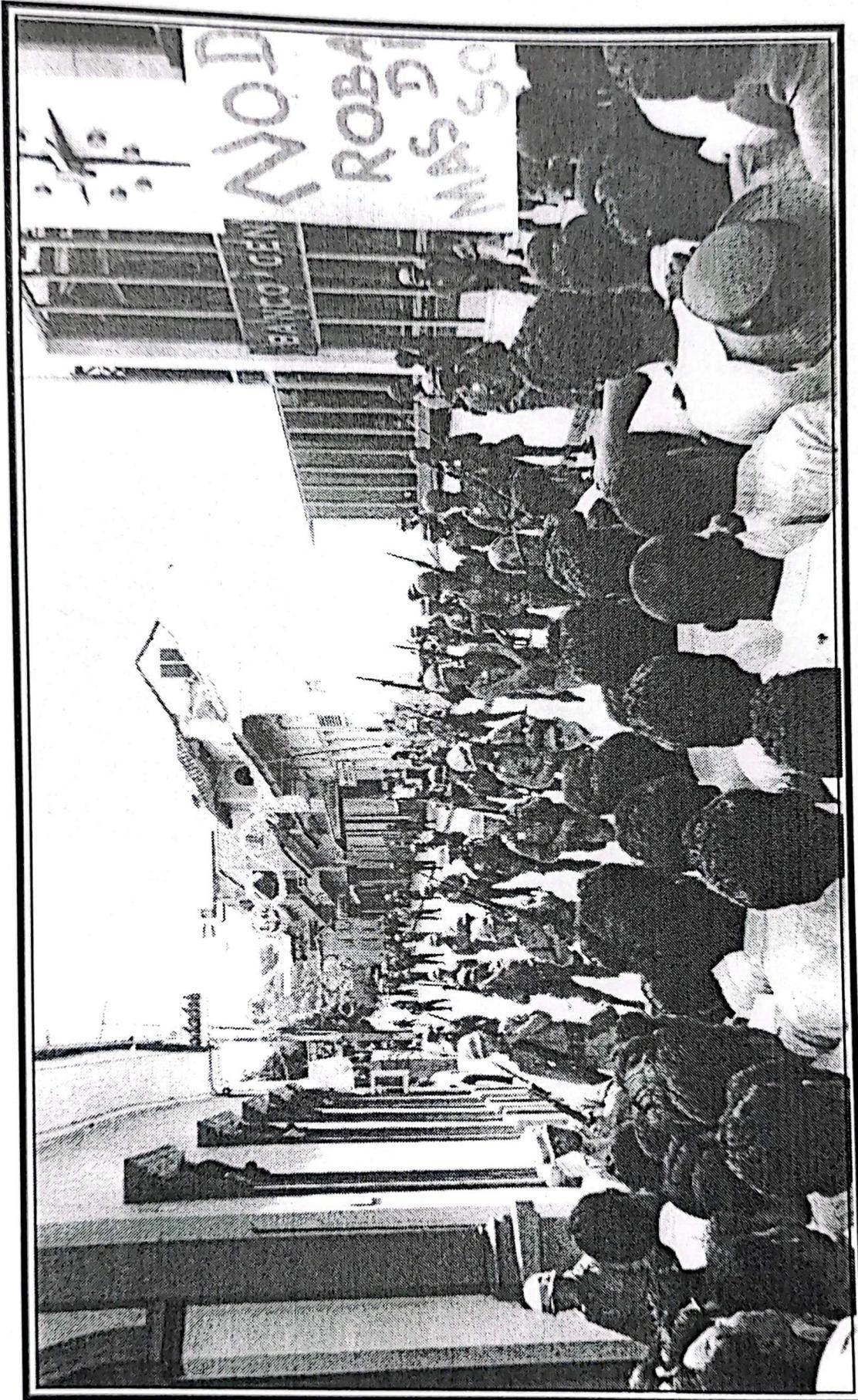
Managua es Edgard Tijerino y el Comedor Angelita, pero Managua es sobre todo Danilo Aguirre, que no sé qué diablos espera para escribir un libro tierno, agrio y dulce sobre Managua, esa Managua que pocos o nadie conoce mejor que él, con sus gentes y sus historias verdaderas, esas que no aparecen ni aparecerán jamás en ningún libro de historia. Ese Danilo que lleva más de veinte años de estarme contando anécdotas, curiosidades, pequeños retazos de la *Radio Mundial*, del ferrocarril, del barrio San Sebastián, de la Managua nocturna que tuvo tiempo de padecer

y gozar. Desconozco los motivos o sinrazones que tiene la Alcaldía para no elegir a los cronistas de esta capital semiurbana, nacida de las rivalidades de leoneses y granadinos, a la que un día llegué y la cual todavía habita en mi corazón.

Managua sigue viva en mi memoria, aún después que la tronchara el terremoto del 23 de diciembre de 1972.

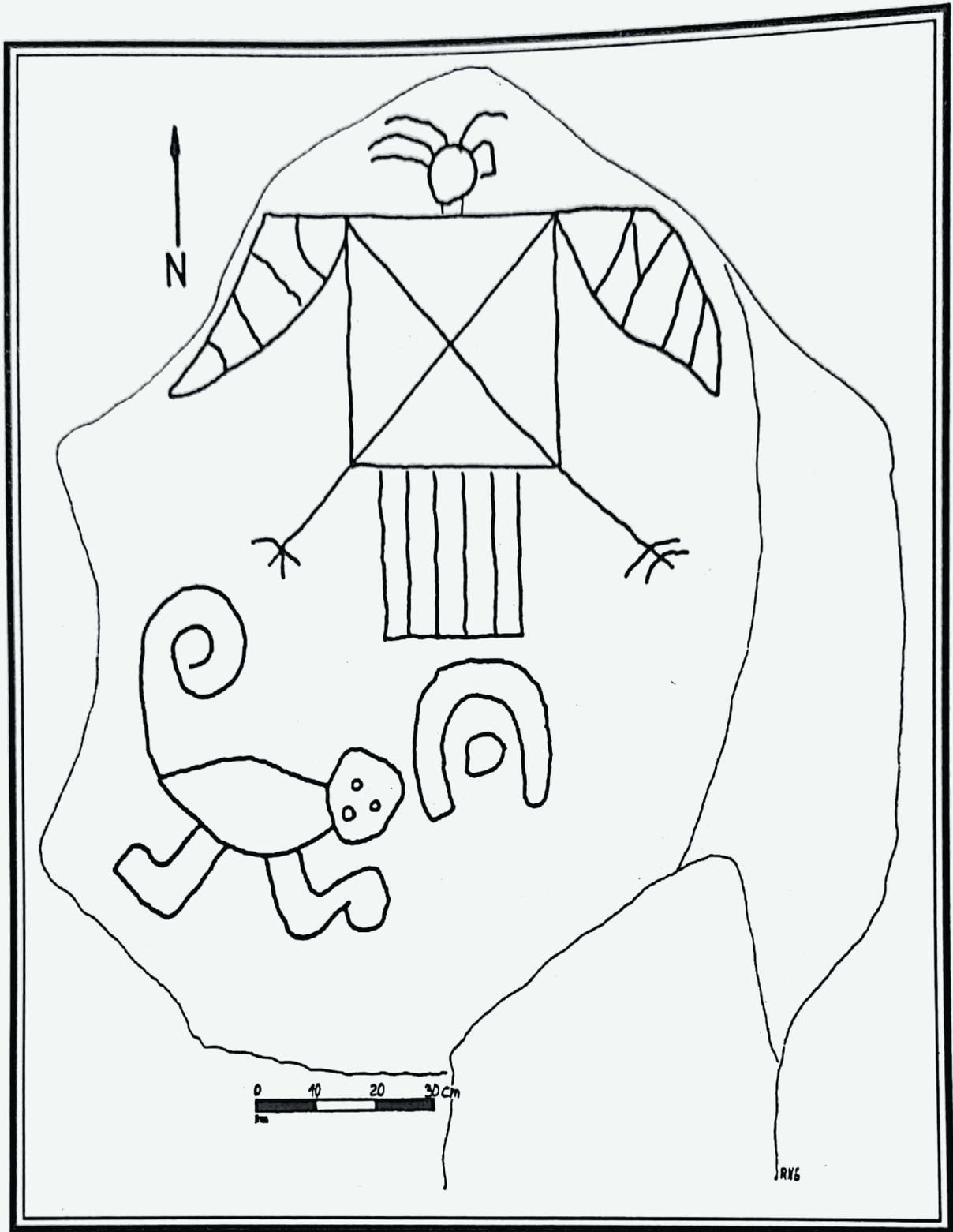


*Inicio de la Avenida Bolívar [circa: 1940].
A la izquierda el Parque Central*



*Soldados de la Guardia Nacional frente a manifestantes de la Unión Nacional Opositora (UNO),
22 de enero, 1967*

VI
RESEÑAS Y NOTAS



*Petroglifo de la Punta de Tarca, isla de Zapatera
(Dibujo de Rigoberto Navarro Genie).*

TLALOC Y TONATIÚ EN LOS PETROGLIFOS DEL PACÍFICO DE NICARAGUA

Por Neyton Baltodano Pallais

LA influencia y permanencia de la cultura del Anáhuac es indiscutible en la Nicaragua pre-colombina. El idioma, religión y culto a la agricultura de los teotihuacanos se manifiesta en los vestigios de los antiguos moradores de nuestra tierra.

Las migraciones de la meseta central de México, después de la caída de Teotihuacán en el año 700 de nuestra era, se afincan primordialmente en el Pacífico y cuencas de los lagos de Nicaragua. Por los grabados encontrados en esas zonas, se deduce que el agua es el elemento primordial para la agricultura de estos pueblos (¿Acaso piensan renacer el mito paradisiaco de los hijos de Aztlán?).

Decían los antiguos pobladores de Mesoamérica que sin agua no hay vida. Tlaloc es la deidad campesina de la lluvia y la cosecha. Por eso este dios está presente en estos pueblos originarios de esa zona del altiplano mexicano.¹

El segundo elemento es el sol. Antonio Caso lo refiere en su obra, *El pueblo del Sol*. Según él, consiste en un círculo rodeado de serpientes de fuego. Su nombre es Tonatiú y su origen corresponde más al panteón azteca.²

1 BONIFAZ NUÑO, Rubén: *Imagen de Tlaloc*. México, Universidad Autónoma de México, 1988.

2 CASO, Alfonso: *Los hijos del Sol*. México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Se mezclan así estos personajes mitológicos según la tradición. “*Tlaloc es el que hace brotar, es agrícola esencialmente y fácil de reconocer por llevar anteojos, bigotes y garras.*” El sol, el resplandeciente, dador de energía y fuerza de vida, representa el bien en lucha contra las tinieblas.

En el Pacífico de Nicaragua hay grabados en rocas o petroglíficos que, por lo general, miran hacia sol naciente. Estos tienen la morfología de círculos concéntricos. En observaciones personales durante los equinoccios, también se pueden ver figuras o dibujos de animales orientados hacia la salida del sol en esa época del año. Los más claros se encuentran en la plazoleta de la Isla del Muerto y de Jesús Grande en el gran Lago de Nicaragua. Se puede observar en una de las fotos la sombra de dos personas paralelas al dibujo de la tortuga en la época del equinoccio de otoño.³

El sol es, una vez más, el testigo del tiempo y sus movimientos son observados por nuestros antepasados.

Invirtiendo dos dibujos de entre los diferentes grabados en roca que hay en la cañada de Las Pilas, departamento de Carazo, se puede observar claramente, en uno de ellos, la imagen de Tlaloc con anteojos y fauces.⁴

En el segundo dibujo se observa la cabeza de una serpiente cascabel, símbolo sempiterno de la ciudad de Teotihuacan (dibujos 1 y 2).

Las observaciones arqueo-astronómicas de algunos lugares de Nicaragua han demostrado el avance científico de los antiguos pobladores de esta área. En la actualidad, muchos autores —entre ellos Aveni— han corroborado estos hechos.⁵

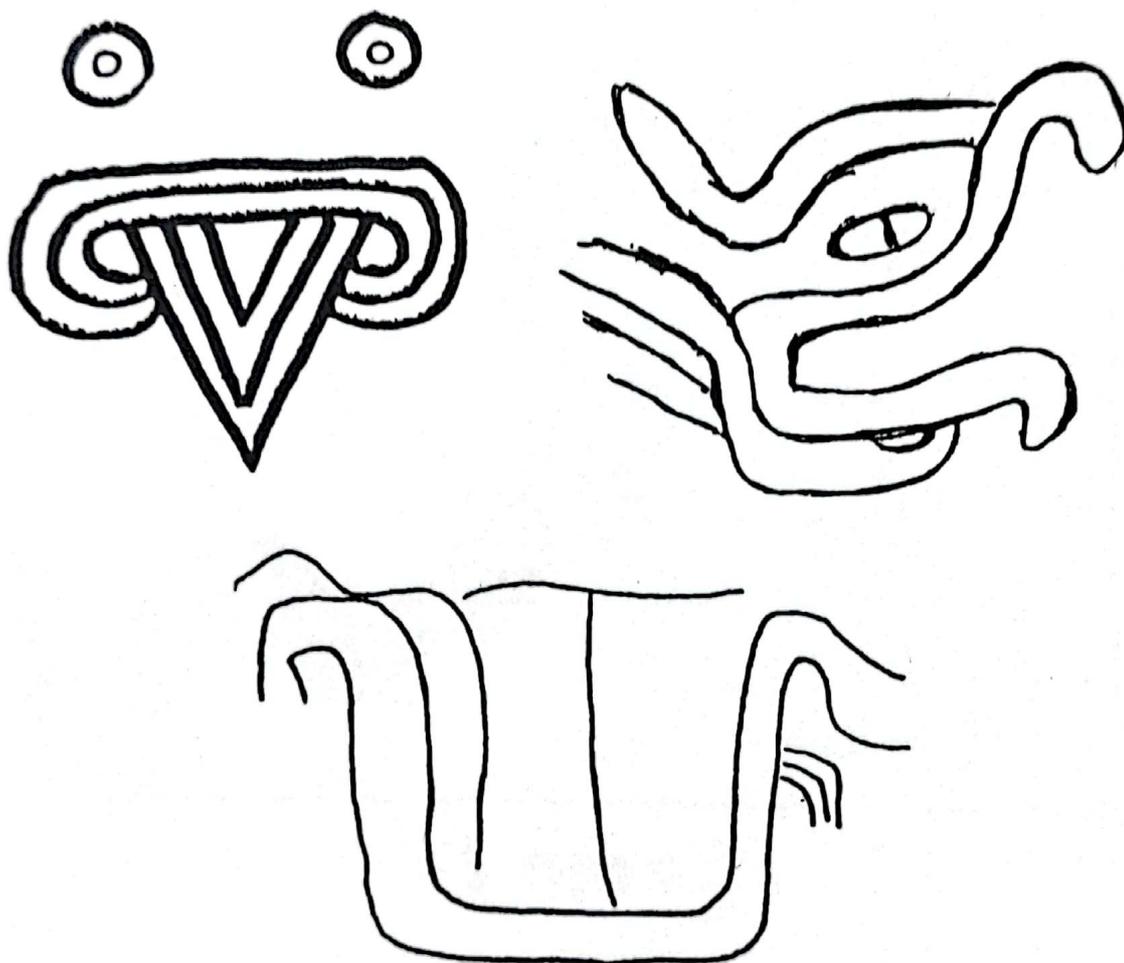
3 BALODANO PALLAIS, Neyton. “Arqueo-astronomía del Archipiélago de Zapatera”, Primer Congreso de Arqueología de Nicaragua, 20-24 de julio, 1998.

4 MATILLO VILA, Joaquín: *Estas piedras hablan*, Biblioteca Nación, 1965.

5 LAURENCICH-MILLI, L.: “Un Primo approccio all’Archeologia del Arcipelago di Solentiname”, *Quaderni di Neotropia*, Sept., 1996.

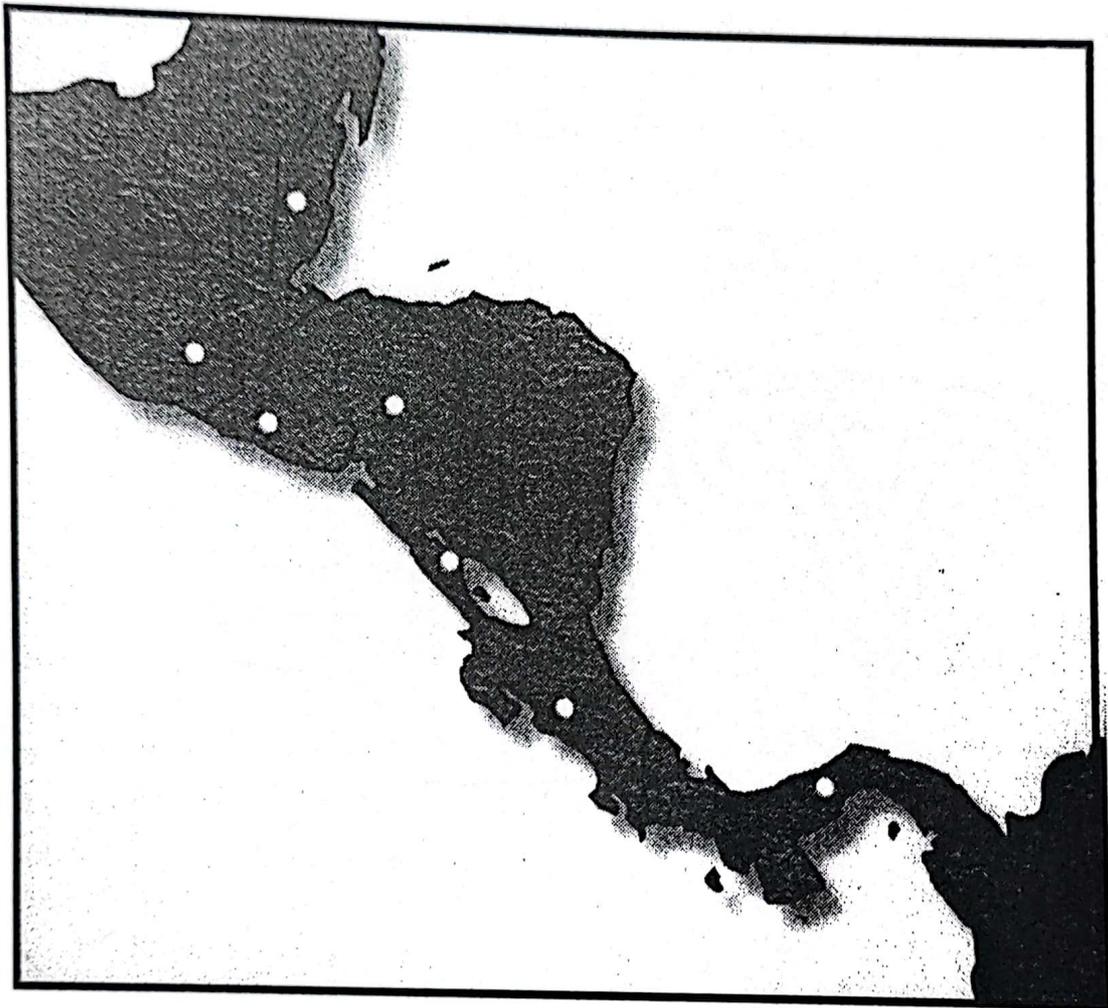
En conclusión, puedo decir que el sol y el agua, representados por las deidades del Tláloc teotihuacano y Tonatiú, de extracción azteca, han sido elementos en la mitología primitiva de nuestros pueblos. Hasta en lugares más distantes, como el Archipiélago de Solentiname en la isla del Macarroncito, se han encontrado grabados de la presencia del agua (dibujo 3).⁶

Me he tomado la libertad de hacer las siguientes recomendaciones para los estudiosos de los petroglíficos de Nicaragua: 1) Pensar siempre en la relación cultural con el altiplano mexicano, y específicamente con Teotihuacán, para estudios ulteriores. 2) Reconocer la importancia de la arqueo-astronomía y su aplicación a estos grabados; 3) Usar como una nueva técnica el estudio invertido de los grabados.



6 AVENI A.: *Sky Watchers of Ancient Mexico*. Austin, University of Texas Press, 1980.

Historia del istmo centroamericano



Tomo II

UNA HISTORIA INTEGRAL DEL ÁREA CENTROAMERICANA

AAVV: *Historia del istmo centroamericano*. Querétaro (México),
Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos (Conalix) /
Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC),
2000. 2 vol.

Por Jorge Eduardo Arellano

PESE a su redacción poco feliz —aunque no en algunos de sus 21 capítulos— y a sus numerosas imprecisiones, esta obra constituye un gran esfuerzo de síntesis por ofrecer una historia integral del área centroamericana. Desde la prehistoria a nuestros días, se desarrollan de forma comprimida, pero didáctica, los fenómenos y hechos políticos, económicos, sociales y culturales que han marcado el Istmo, incluyendo la república “canalera” de Panamá, históricamente vinculada a Colombia y que se independizó en 1903 bajo la égida de los Estados Unidos.

Iniciativa de una entidad regional, la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), a partir de la rigurosa propuesta del historiador hondureño Rodolfo Pastor Fasquelle en 1994 —cuando se desempeñaba como Ministro de Cultura de su país— se concretó seis años después. Pero su concepción teórica y metodología no difieren mucho de la precedente *Historia general de Centroamérica* (Madrid, Flacso-Quinto Centenario, 1993), cuyo resumen elaborado por la costarricense Elizabeth Fonseca *Centroamérica: su historia* (San José, Flacso / Educa, 1996) mereció una severa crítica del mismo Pastor Fasquelle.

Ampliamente ilustrada, como lo exige su carácter, no son escasos sus errores de identificación en los pies de fotos: en la pág. 437 se confunde a Anastasio Somoza Debayle con su padre “Anastasio Somoza García” y en la 458 el “Baile del güegüense” (sin la mayúscula de la G) con el del Toro Huaco, que debería ser el texto correcto, sólo para citar dos ejemplos.

Otro corresponde al del asesinato de Sandino: "febrero de 1933" (pág. 431).

En relación al apartado "La familia Somoza", que consta de dos párrafos", resulta demasiado sucinto y confuso; y en cuanto a la "Revolución de Nicaragua" —cuatro párrafos— prescinde del período civilista de René Schick (1963-66). Por otro lado, la Unión Democrática de Liberación (UDEL) no se formó "para disputar las elecciones presidenciales" de 1974 (pág. 143); precisamente, surgió con el famoso documento "No hay por quien votar".

Pasando al capítulo 18 ("El eclipse de la cultura rural en Centroamérica: 1830-1979"), es un ejemplo de mala redacción. Basta transcribir el primer párrafo de su apartado "El puente continental": *"Antes de los años 30 Centroamérica todavía podría seguir siendo vista como un todo. No sólo en términos geográficos, históricos y, en gran medida, lingüísticos, sino también por la existencia de corrientes culturales e ideológicas comunes. Como fueron la arraigada visión de Centroamérica (sic) como (sic) una región destinada a convertirse, por su posición continental, en un puente cultural, económico y social entre las Américas; así como (sic), la idea de construir un canal interoceánico a través de Nicaragua, y posteriormente por Panamá, que tuvo como complemento las diversas acciones políticas, económicas (sic, sic) y el intervencionismo militar de los Estados Unidos"* (pág. 452).

Además, en ese mismo capítulo se confunde el ideal bolivariano con el panamericanismo monroísta (pág. 452) y se inventa "la invasión norteamericana de 1928" cuando en realidad se inició dos años antes.

En el tomo II, finalmente, no colabora ningún historiador nicaragüense (el único que participó en la obra, Germán Romero, limitó su aporte al I) y se advierte alguna incoherencia y un sutil sesgo político. Por ejemplo, en la "Introducción", el experimento "sandinista" se pone entre comillas (pág. 266) y mucho más adelante se prescinde de ellas; y se califica a la Revolución Cubana de modelo "progresista".

Con todo, personalmente estimo estos dos tomos más útiles que el citado resumen de la historiadora Elizabeth Fonseca.

UN RIGUROSO Y SINTÉTICO ESTUDIO DE LA PLÁSTICA NICARAGÜENSE

Pinacoteca del Banco Central de Nicaragua: Selección de obras.
Texto de Jorge Eduardo Arellano. Managua, Banco Central de
Nicaragua, 2001. il., col.

Por Alvaro Urtecho

EL Banco Central de Nicaragua ha editado esta obra absolutamente clave para el estudio y la valoración de la plástica nicaragüense y su evolución histórica, incluyendo escultura, piezas talladas en madera y tapicería. Se trata de un riguroso y sintético estudio de las obras adquiridas por el Banco desde 1964, es decir, tres años después de la fundación de éste, cuando la entidad decidió, como se había hecho ya en otros países latinoamericanos, fomentar la extensión cultural a través, primero, de la adquisición de libros, folletos e impresos que conformarían una auténtica y representativa Biblioteca para estudiantes, investigadores y público en general; segundo, a través de una pinacoteca que reuniera no sólo los tesoros del arte colonial y decimonónico, sino del arte moderno en las diversas vertientes del siglo XX, y tercero, a través de la publicación permanente de libros. (Al respecto hay que recordar que el primero fue la Geografía moderna de Nicaragua, de Jaime Incer Barquero).

Esta vasta obra, editada con gran pulcritud y lujo, será fundamental para resguardar nuestro patrimonio nacional, pues sólo resguardando éste, con esa preocupación y ese rigor puntualizado, se puede



*Dolorosa I, Anónimo del
s. XVIII.*

asegurar la continuidad de la cultura nacional y los valores de la conciencia colectiva. En principio, los cuadros fueron adquiridos por el Banco para decorar los 14 pisos del edificio, el más alto de Managua en aquel tiempo. Ahora, están reunidos en las varias salas de la Pinacoteca, situada en el edificio de la moderna Biblioteca.

Lucía Hurtado Cabrera, actual directora de la Biblioteca que lleva el nombre de "Roberto Incer Barquero", es la coordinadora de la edición, con la asistencia de Elena Pereira, curadora de la Pinacoteca, la colaboración de los fotógrafos Aníbal Vivas y César Pérez. El destacado intelectual, especialista también en artes plásticas, Jorge Eduardo Arellano, es el autor de las introducciones histórico-críticas, contenidas en diez capítulos que por sí solas conformarían una breve historia de la plástica en Nicaragua, teniendo en cuenta el extraordinario número de piezas adquiridas por la Pinacoteca y la calidad de las mismas.

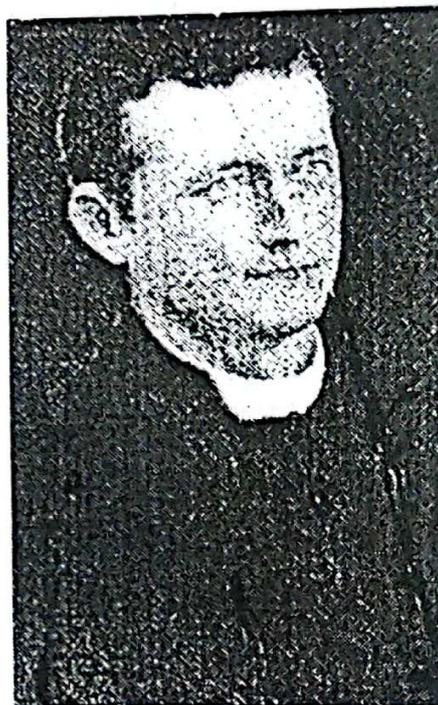
Los capítulos-introducciones van desde el recuento del legado colonial, tanto sobre la pintura como sobre la riquísima imaginería, procedentes fundamentalmente del Fondo "Enrique Fernández Morales", consistente en 116 piezas, hasta la pintura de los 80 y 90 y una sección final dedicada a esculturas y tapices.

Es de destacar el legado colonial, pues hay lienzos de la época del Colegio San Ramón, en León (finales del siglo XVII), influidos por el espíritu de la Contrarreforma con imágenes de objeto de culto con carácter didáctico, incluso retratos legítimamente coloniales como el de la señora "Sebastiana Lacayo de Briones", de artista anónimo, como casi todos los de esa época en que la noción de autoría se perdía en la cosmovisión eclesiástica. Además, imágenes religiosas (Sagradas Familias, Santísimas Trinidad) que pueden dar una idea de la riqueza de nuestra iconografía mariana, incluida por franciscanos y mercedarios y por los maestros de México, Perú y Guatemala.

Del siglo XIX, tenemos obras de grandes retratistas como Toribio Jerez (retratos de obispos, de José María Noguera, entre otros) y de Adolfo Luis Caldera, lo mismo que el conocido Ramón de Santelices que se sitúa en la bifurcación entre el barroco colonial y el realismo decimonónico. En cuanto a la imaginería religiosa de este siglo, en donde el pasado colonial católico sigue gravitando con toda su carga anímica,

predominan tallas de madera policromada de pequeñas dimensiones que las familias colocaban en las salas de estar o de recibir.

De la primera mitad del siglo XX hay una buena representación que incluye, además de Antonio Sarria, Pastor Peñalba, Pedro Martínez, Agustín González Moncada y F. Abella a la gran figura solitaria de Juan Bautista Cuadra, primer pintor impresionista del país, el primero en salir a la calle con su caballete, retratista de rostros provincianos, locos y calles en lontananza. Además, los excelentes realizadores de paisajes (Ernesto Brown) y bodegones decorativos (Alejandro Alonso Rochi). La muestra de la solitaria primitivista doña Salvadora Henríquez de Noguera, descubierta por José Coronel Urtecho en los años 40.



Otras secciones de la Pinacoteca son dedicados al maestro Rodrigo Peñalba, fundador de Bellas Artes (1948), quien introdujera las técnicas de la modernidad plástica para formar a varias generaciones. De su obra están representadas “Flores”, “Macheteros” y el impecable dibujo de Joe Dayly, de la colección Fernández Morales.

Del transcontinental Armando Morales hay obras de su primera etapa y de su etapa posterior figurativa (“Mujer sentada”). De Omar de León (“Vendedor”), de Rivas Navas (“Vírgenes fatuas”, “Cristo con su laurel”).

Las figuras más representativas (prácticamente todas) de Praxis están ampliamente representadas en la Pinacoteca, tanto la obra inicial como la posterior de esa numerosa y brillante pléyade de artistas que renovó totalmente el rostro de la plástica nacional (Aróstegui, Sáenz, Lugo, Guillén, Pérez de la Rocha, Urbina, Vanegas, Sobalvarro, Palma Icaza, Cerrato, Dreyfus, etc. Sin olvidar a los primitivistas como Manuel García y sus panoramas folclóricos, June Beer y sus paisajes caribeños, los de la Escuela de Solentiname, Ena Gordillo y Armando Mejía Godoy.

Así también, hay representación de los pintores de los 80 y 90, aunque en menor cuantía, debido a que en los años 80 aparecieron otras instituciones (el Ministerio de Cultura, la ASTC) que promovieron a estos artistas en sus comienzos. Muestras importantísimas de David Ocón, María Gallo, Eufrasio Villanueva, Constantino Hernández, Raúl Marín, Mauricio Rizo y Margarita Kantón.

Con esta obra, basada en las piezas conservadas y catalogadas por la Pinacoteca de la Biblioteca del Banco Central de Nicaragua, se podrá tener un panorama más completo y definitivo de lo que es la plástica en Nicaragua, expresión fundamental y orgánica de nuestra cultura.

**UN TEXTO VALIOSO NO SÓLO POR SU
SENCILLEZ Y LA FLUIDEZ CON QUE ESTÁ
ESCRITO [...], SINO POR LAS
ILUSTRACIONES QUE LO ACOMPAÑAN**

**Karlos Navarro: *Historia de Nicaragua para niños*. Managua,
Fondo Editorial, CIRA, Programa de Textos Escolares, 2001.**

116 p, il

Por Alvaro Urtecho

EL conocido sociólogo e intérprete de la historia nacional, Karlos Navarro, autor de libros sobre la cultura de la violencia en Nicaragua y sobre filosofía latinoamericana, ha escrito recientemente una interesantísima historia de Nicaragua pensada y concebida para niños y niñas.

Un texto valioso no sólo por su sencillez y la fluidez con que está escrito, lo cual revela la gran capacidad de síntesis y condensación de nuestro amigo Karlos, uno de los intelectuales más destacados de su generación, sino por las ilustraciones que lo acompañan a cargo de Luis Emilio González Sevilla y Mauricio Valdés Rivas. Ilustraciones al estilo de las historietas, pero dándole importancia al contenido social y no a la manipulación mistificadora.

Publicada por el Fondo Editorial, CIRA, dentro de su programa de Textos Escolares Nacionales, la obra está fundamentalmente concebida para fomentar en los niños y niñas el interés y el conocimiento de la historia de nuestro país; resalta nuestros valores y nuestros conocimientos históricos con el objetivo de ser percibidos con toda claridad por los niños.

Una obra de gran mérito por el esfuerzo que ello significa, teniendo en cuenta que en ella se resaltan fundamentalmente los valores demo-

cráticos, de justicia social y derechos humanos que deben orientar el futuro de nuestra patria.

Esta obra se enmarca, según el criterio del mismo autor, dentro del concepto de Cultura de Paz y no violencia, cultura de la solidaridad y la tolerancia. Para llegar a fundamentar en la obra, Navarro en la introducción de la misma, afirma lo siguiente dirigiéndose a los niños-lectores: *Hace ya muchos años, cuando tenía tu edad, nunca pensé que sería profesor de historia y que escribiría un libro de Historia de Nicaragua para niños y niñas. El estudio de esta materia en la escuela me resultaba tan aburrida que no aprendía nada y me olvidaba de todo. Eran tantas las fechas y los nombres que los maestros me obligaban a memorizar, que después de los exámenes ya no los retenía. Recuerdo que en los libros de historia, con los que yo estudié se exaltaba el carácter épico de las guerras y se destacaba a los personajes relacionados solamente con el manejo del poder. Con los años, leyendo a otros historiadores, poco a poco fui comprendiendo que la historia no es tan aburrida y que tiene una función social”.*

Esta función social es la que descubre Navarro al concebir esta historia en función de destacar los valores humanos que sirvan de ejemplo positivo a la niñez, examinando las causas de la guerra, la violencia y la injusticia con el propósito de superarlas para iniciar una cultura de paz y de justicia social, el respeto a la vida, la tolerancia y la igualdad entre el hombre y la mujer.

Recibí esta Historia de Nicaragua con emoción y recorrí sus páginas que van desde los pobladores de América hasta la Revolución Nacional. Se la di a mi sobrino de 10 años, y puedo asegurar que se enfrascó gozosamente en la lectura, la mejor prueba de que las intenciones de Navarro se cumplían en un cien por cien: retener la atención del niño en la madeja de nuestra complicada historia, es muy difícil; de otra manera yacería en la ociosidad de los mamotretos fríos y grises de los historiadores oficiales.

ESTE LIBRITO DE VARIOS AUTORES DEMUESTRA LA SANTIDAD FUERA DEL CLAUSTRO DE UNA GRANADINA DE ANTAÑO

AAVV: Brevario de la santa laica Elena Aellano (1836-1911).
Compilación y edición de Jorge Eduardo Arellano., Managua,
Comercial 3 H, abril, 2002. 99 (1) p., il.

Por Héctor Vargas

CUANDO hace muchos años la granadina Sor María Romero (1902-1977) fue declarada Sierva de Dios, miles de creyentes que habían recibido gracias por su intercesión estaban seguros que algún día sería llevada a los altares. Y ese día llegó el 14 de abril de este año en Roma, cuando fue beatificada por el Papa Juan Pablo II (1978-2002?).

Pero pocos saben que María Romero Meneses, a sus nueve años de edad, había quedado impresionada por el entierro de una laica apostólica, también nacida en Granada, Nicaragua, famosa por haber establecido los cimientos de la educación católica en su ciudad: Elena Arellano Chamorro. A ella —además de una vida santa— se le deben innumerables obras de caridad y la presencia en Nicaragua de órdenes religiosas entregadas a la educación: las Salesas de Sagrado Corazón en 1891, las Oblatas en 1903, los Salesianos en 1912. Sin éstos, y sin la devoción a María Auxiliadora —introducida por ella desde la última década del siglo XIX— no hubieran surgido ni María Romero Meneses —formada en el colegio femenino de la orden salesiana que se fundó en 1913— ni el capelo cardenalicio de Monseñor Miguel Obando y Bravo.

Este librito de varios autores (José Joaquín Quadra Cardenal, Francisco de Asís y Enrique Fernández, Jorge Rodríguez —sacerdote salesiano e historiador de su orden—, Manuel Ignacio Pérez Alonso —jesuita—, Pedro J. Cuadra Ch., Faustino Sáenz y los hermanos Jorge Eduardo —su editor y Roberto Arellano Sandino— demuestra la santidad fuera del claustro de una granadina de antaño. Aparte de fotografías de la época, una cronología de la protagonista de estas páginas y una bibliografía (cuatro folletos, catorce artículos y ensayos, tres reportajes y cuatro obras generales) las completan.

OBRA ÚNICA EN SU GÉNERO, AL MENOS, A NIVEL LATINOAMERICANO

Luis Humberto Flores D.: *Nicaragua—its coins, paper money, tokens*.
Managua, Luis Humberto Flores Donaire. 2002. 462 p., il., col.

Por Faustino Sáenz

EN relación a su historia numismática, Nicaragua cuenta ya con una obra ejemplar dentro del área centroamericana: la *Reseña* editada por el Banco Central de Nicaragua (BCN) en el año 2000, con motivo de su 40 Aniversario. Redactada por Jorge Eduardo Arellano, sintetiza en seis capítulos, selecciona una cantidad representativa de piezas pertenecientes a nuestra colección, las cuales se reproducen en su tamaño natural. La colección del BCN consta de 3.2999 billetes, 611 monedas de oro, 17,997 monedas de plata y 9,144 monedas de otros metales.

Pero ahora, con esta obra del nicaragüense radicado en San José, California, Luis H. Flores, la numismática nicaragüense se consolida bibliográficamente. En efecto, presenta su propia colección, tras una acuciosa y tesonera labor de once años (1900-2001) que, con medallas —aspecto novedoso que es necesario resaltar— suman 1,350 piezas, todas reproducidas en esta obra única en su género, al menos, a nivel latinoamericano.

Cuatro son sus capítulos: el primero abarca desde el cacao hasta las monedas —a partir de 1713— del año 2000: el segundo los billetes —o *paper money*— en un período de 1823 a 1999; el tercero las medallas y condecoraciones tanto civiles como militares desde 1854 hasta el 2000 (282 piezas), sobresaliendo las de José Santos Zelaya, de los *marines* estadounidenses, etc.; y el cuarto a las “fichas” o *tokens*. Hablamos de las monedas privadas que se usaron en haciendas, compañías mineras, ingenios y tiendas (225 piezas).

Flores Donaire visitó las haciendas y demás lugares de donde proceden, mostrando fotografías de ellas e informando de sus fundadores y ubicación; en total de unas 200 haciendas. Con su insólita obra, Luis H. López Donaire ha preservado como nadie uno de los aspectos menos conocidos del patrimonio nacional de Nicaragua.

